LA PRENSA

AÑO X—NUMERO 2714 — BUENOS AIRES, SABADO 5 DE JULIO DE 1879 — DIRECTOR: DOCTOR DON ADOLFO E. DAVILA.

ALMANAQUE.—HOY: S. Miguel y sta Filomena virgen

LA PRENSA

BUENOS AIRES, JULIO 5 DE 1879

Progresos materiales

...mente hay pais mas rico en elementos de... que el nuestro y difícilmente hay otro... cuidado en el manejo de su propia fortuna... dos en lo que podemos llamar con el tosco... de *paparruchas*, nos olvidamos de abrir... los grandes capitales con que nos ha fa... la naturaleza.

...tretenemos en reñir por elecciones para... presupuesto, reñimos en el muelle, en... regateamos con vivo entusiasmo un... impuestos públicos y no nos acordamos... agotables fuentes de produccion que poseemos. [illegible]

[illegible]

...tanto; somos tan hábiles y tan previsores... de acrecentar nuestro propio comercio... emigrar al estrangero... [illegible]

[illegible]

...posesion tenemos elementos para rivalizar... [illegible]

[illegible]

...constantemente de arrebatar del espíritu de... la confianza en la estabilidad de la paz... que necesita para vivir y prosperar.

...os haciendo el papel del insensato heredero de una gran fortuna, que inopinadamente la... por la ventana.

...naturaleza nos ha dado cuanto necesitamos... ...en una vida cómoda y abundante, y... tributo á una sensualidad rastrera, des... todo y nos entregamos á una ruina de... terminable.

...ñores serios, conocedores de la ciencia y de... gastan su tiempo en engañar al... *nomenclaturas*, con frases y con fatigo... declaraciones, en tanto que inesplotadas... de la riqueza pública reclaman en vano el... de pueblos y gobiernos.

...sucesos, las decepciones, las necesidades... y los progresos de la educacion democrática... pueblo de la República reclaman, sirvan de... un gran partido nacional, que existe ya, ... carezca de organizacion y de comités...

...partido tiene por bandera la NEGACION DE... á los círculos envegecidos en la chica..., de los cuales nada tiene que esperar el...

...gran partido trabaja en ferro-carriles, en... en el vasto campo del comercio, en la... del desierto y domina por completo el... en que se desenvuelve la riqueza nacional.

...ahora no ha ido á los comicios electorales... poderoso partido, pero no por esto deja de... en la direccion de los negocios populares y...

...accion es *negativa* hasta el presente, y por... que los comicios están desiertos en los dias... prueba.

...duda de la eficacia de su influencia?

...que duden, les pedimos que mediten un... sobre el espectáculo que presentan las... militantes.

...están vacilantes, columpiándose en las... de la indecision y delirando con las... oficiales.

...falta el apoyo popular y hé ahí todo.

...entonces, es cierto que existe un gran... que se recluta á la sombra de la bandera... ahora queda enunciada y al amparo de... fundamentales que están arraigadas en el... de la comunidad argentina.

...es dable desoindar impunemente los progre... materiales del país.

...tienen su personería propia, que nadie les... quitar.

Ahora como siempre estamos á su servicio.

Grave denuncia

Algunos diarios han formulado una denuncia grave contra las autoridades locales del Rosario de Santa-Fé, que no pueden ni deben pasar desapercibidas.

Se ha afirmado que los agentes del gobierno santafecino han sometido á prision al agente de algunos diarios de Buenos Aires, por el solo hecho de... prohibiéndole su reparto.

Algo mas: se dice que el agente ha sido obligado á pagar una multa en represion de tal *delito*.

Bajo la impresion de tan grave denuncia, formulamos nuestra franca condenacion contra los abusos de que se acusan á las autoridades del Rosario.

Prohibir la circulacion de un diario y castigar al encargado de su reparto, es cometer un atentado injustificable.

La palabra escrita está rodeada de sagradas garantías por las instituciones liberales que nos rigen.

La libre emision del pensamiento de palabra ó por escrito, es un derecho inalienable de todos los que pueblan la tierra argentina.

De palabra y por escrito pueden cometerse delitos, pero hay jueces encargados de su juzgamiento.

En ningun país libre, en ningun pueblo cristiano, es lícito á la autoridad policial decretar la muerte de una publicacion y castigar, no decimos á los encargados de ponerla en las manos del lector, pero ni siquiera á los escritores que le dán vida.

Ningun Juez del mundo civilizado, ante quien se lleve la gestion por un delito cometido por la prensa, iria hasta prohibir la existencia del periódico acusado.

Su accion se limita á condenar la *publicacion* puesta en tela de juicio como punible y nada mas.

Entre tanto: se dice que las autoridades del Rosario han prohibido la circulacion de algunos diarios de Buenos Aires en aquella ciudad, castigando con multas pecuniarias al agente que se negó á obedecer tan ilegal mandato.

Esto es incalificable, á la verdad.

Si el Gobierno de Santa-Fé es atacado en esas publicaciones, tiene espedito el camino de los tribunales, para buscar su desagravio.

La divergencia de opiniones políticas; la censura á los actos administrativos por acre y aun injusta que fuere, no son por cierto causas bastantes para calificar como un hecho criminoso la circulacion de los diarios cuya suspension se ha ordenado.

Ese acto abusivo, es altamente depresivo de los mas fundamentales derechos consagrados por la Constitucion en homenaje á la libertad.

Sin prensa libre, sin ciudadanos dueños de su pensamiento y sin jueces propios para reprimir los delitos, no hay ni gobierno republicano, ni pueblo libre.

Si el hecho denunciado representa la verdad, las autoridades santafecinas han consumado un atentado de tal magnitud, que ya deja de perjudicar á los agraviados, para caer como una montaña sobre el crédito de sus autores.

Los ataques del adversario jamas autorizan el abuso y mucho mas si se trata de abusos como el que nos ocupa.

Todas las opiniones, todas las fracciones en que se divide y se subdivide el pueblo, por insignificantes que se las considere, tienen derecho perfecto á manifestarse públicamente, sin reconocer otra fuerza represiva que la conciencia pública y los fallos del Juez competente, en los casos de acusacion judicial.

Así se forman las mayorías á quienes la Constitucion discierne el derecho de dirijir los destinos comunes.

De la discusion surge la verdad, en tanto que de los golpes de autoridad nace el reproche, el tumulto y el descrédito.

Los diarios que se publican y se venden por las calles de Buenos Aires, como en cualquier punto del mundo cristiano, tienen el camino franco para avanzar y desparramarse por todo el territorio de la República.

¿Contienen ataques á las autoridades de las Provincias?

¿Y esa circunstancia les cierra acaso las puertas de la circulacion pública?

De ninguna manera.

Esos diarios son los heraldos del pensamiento de algunos (muchos ó pocos) argentinos... propaganda que viela [illegible] y prosélitos; son la palabra de órden [illegible] amigos á otros amigos.

Esos diarios llevan en sí una garantía sagrada que los pone á cubierto de cualquier agresion.

¡Dejadlos que pasen! ¡No estorbeis que el pueblo los vea! ¡Gozan de una inmunidad que tiene en vista el trueno de la libertad y de la democracia.

El pueblo sabrá apreciarlos en su justo valor.

A un diario se contesta con otro diario ó con la condenacion del Juez competente.

Algunos diarios escriben contra el Gobierno de Santa Fé y otros defienden sus actos.

He ahí contrarestado el [illegible] de la defensa.

El pueblo escucha á unos y otros y falla.

Esta es la verdadera doctrina sobre la materia.

Las autoridades del Rosario no han tenido derecho para impedir la circulacion de los diarios de Buenos Aires y con doble motivo no lo han tenido para multar á su Agente.

En nombre de la justicia y sirviendo á su buen nombre, aquellas autoridades harian bien en levantar tan absurda prohibicion.

Esperamos que los correos nos traigan detalles de los incidentes de esta emergencia para ocuparnos mas detenidamente de ella.

Hablamos sobre la fé que nos merecen los [illegible] que se han hecho.

El suceso, tal como se ha publicado, [illegible] es un abuso injustificable [illegible] condenacion de todos.

La historia financiera del ferro-carril del Oeste

Estamos en la época de las publicaciones [illegible] en las cuales los departamentos administrativos dan cuenta al pueblo de... [illegible] apesar de... [illegible] la clase de documentos, [illegible] están generalmente á su alcance.

Esta es tambien la época en que [illegible]

[illegible]

En los dos últimos números [illegible]

Hoy queremos destinar algunas [illegible] ferro-carril del Oeste [illegible]

La estadística del ferro-carril [illegible] 1878, tiene poca importancia para [illegible] estadística.

En estas condiciones [illegible]

[illegible]

Se tiene así, toda decenal [illegible] del ferro-carril del Oeste.

Y es precisamente lo que vamos á [illegible] ligeramente en este artículo.

Nuestras estadísticas no son completas [illegible] estas noticias no se remontan [illegible] ellas alcanzan con datos exactos.

Estudiando el ferro-carril [illegible] pregunta que [illegible] movimiento de los capitales.

¿A cuanto ascienden [illegible] esta en todas sus secciones?

La respuesta [illegible]

AÑOS	Kilómetros	Capital
1866	[illegible]	[illegible]
1867	[illegible]	82.218 [illegible]
1868	[illegible]	[illegible]
1869	[illegible]	[illegible]
1870	»	102 [illegible]
1871	»	117.484,77
1872	»	[illegible]
1873	»	[illegible]
1874	171 00	144.841,848 62
1875	»	[illegible]
1876	166 00	143.886 [illegible]
1877	180 00	[illegible]
1878	212 00	164 [illegible]
Ramal á Lobos		
1870	17 00	
1871	68 00	
1872	»	22 [illegible]
1873	»	22 [illegible]
1874	»	[illegible] 87
1875	»	24 161.70 87
1876	»	[illegible]
1877	»	2.010.974 [illegible]
1878	»	[illegible]
Ramal al Riachuelo		
1876	6 00	269.458 62
1877	»	1.132.7[illegible]
1878	»	1.493.422 [illegible]
Ramal á las Catalinas		
1876	[illegible]50	1.804.1[illegible]
1877	»	1.809.82[illegible]
1878	»	1.81[illegible]
Ramal á la Chacarita		
1876	[illegible]50	1.922.587 125
1877	»	1.941.641 125
1878	»	1.947,485 62

Hasta el año 1875 los capitales correspondientes á los ramales al Riachuelo y las Catalinas, figuran en el de la línea principal y en los años de 1876 se han deducido y figuran como se vé por separado.

El movimiento de pasageros revela una proporcion constante de aumento, pero la serie ofrece irregularidades.

Hagamos que, por causa de epidemias ó de guerra el movimiento de pasageros ha sido considerablemente mayor, que en los anteriores y en los siguientes.

Esta irregularidad favorece mas bien el crecimiento constante que se nota en el movimiento ordinario de los pasageros, cuya estadística es esta

LINEA PRINCIPAL

AÑOS	Pasajeros	Producto
1863	409,120	3.054,874
1864	414,722	3.475,89[illegible]
1865	448,432	4.562,927
1866	368,651	5.383,397
1867	472,627	7.047,878
1868	450,293	6.295,655
1869	494,657	7.135,537
1870	573,408	8.592,447
1871	1.004,207	11.778,208
1872	820,536	9.024,570
1873	905,991	10.519,572
1874	856,812	10.967,192
1875	826,892	10.078,650 375
1876	729,004	9.591,662
1877	708,419	9.935,515
1878	426,267	9.903,113
Ramal á Lobos		
1870	218	2,868
1871	33,056	515,027
1872	40,241	844,011
1873	51,626	1.217,845
1874	52,549	1.129,176
1875	60,574	1.252,942 25
1876	57,731 50	1.084,022
1877	84,665 50	1.182,053 50
1878	88,091 50	1.219,435 50
Ramal al Riachuelo		
1877	400	1,085
1878	3,511	9,392
Ramal á la Chacarita		
1874	49,363	549,010
1875	93,165	508,390
1876	55,927	168,813
1877	41,066	166,702
1878	38,533	165,915

Las cargas son el tercer ramo de importancia del tráfico del ferro-carril del Oeste.

Las cargas se duplican tambien en diez años, lo que quiere decir que la produccion y el consumo de la campaña servida por esta línea férrea, siguen una escala ascendente de progreso.

La estadística de las cargas en un periodo considerable dá el resultado siguiente:

LINEA PRINCIPAL

AÑOS	TONELADAS	PRODUCTO
1863	»	1.154.282
1864	»	2.609.652
1865	»	3.661.316
1866	57.370	6.397.695
1867	77.721	7.939.578
1868	76.777	7.864 941
1869	110.730	10.015.168
1870	166.551	12.118.587
1871	140.484	11.588.457
1872	151.714	15.445.751
1873	211.874	15 565.945
1874	195.740	14 436.808
1875	218.209	15,078,027
1876	217.687 10	15 424.912
1877	184.799 10	17 459.811 80
1878	150.175 44	17 341.881
Ramal á Lobos		
1871	6.361	500.456
1872	11.433	694.716
1873	22.100	2.028.178
1874	23.308	1.831.314
1875	21.929	1.818.129 375
1876	31.823 80	2.420.098
1877	32.015 32	2.044.919
1878	32.075 44	2.049.481
Ramal al Riachuelo		
1876	11.090	355.069
1877	72.437 41	812.541 50
1878	69.526 40	702.712 50
Ramal á las Catalinas		
1876	1.882	414.572
1877	10.588 61	640.663
1878	[illegible] 11	[illegible] 50
Ramal á la Chacarita		
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Las cargas y el valor de una cosecha y consumo [illegible] los años anteriores y se [illegible] 1877 á 1878.

[illegible]

Lazareto San Roque

[illegible] Hospital San Roque. [illegible]

[illegible] Escuela de Artes y Oficios. [illegible]

[illegible]

Y este no puede ser sino el de Escuela de Artes y Oficios, que tiene fondos asignados por una ley de 1878, de cuyos fondos podrá disponer el Estado en llenar otras necesidades, pues, una parte de ellos, pequeña parte, bastara para terminar y ensanchar el nuevo establecimiento.

Si no se diera esta solucion al problema, no habria mas remedio que dejar entregado á la ruina el hospital.

En efecto ¿de donde sacaria la Municipalidad, ni el Gobierno, los millones que faltan para terminarlo y habilitarlo para Hospital ó Lazareto?

No habria recursos de que echar mano en estos momentos.

Entonces hay que optar entre la Escuela de Artes y Oficios ó la perdida de cinco millones, que importan aquellas ruinas.

Y la disyuntiva no es dudosa, no puede ser siquiera discutida.

Ferro-carril á Tucuman

A una hora avanzada obtuvimos ayer copia de los documentos referentes á aquella empresa, que el Ejecutivo Nacional ha remitido al Congreso.

Son los siguientes:

Presidencia de la Cámara de Diputados de la Nacion.—BUENOS AIRES, JUNIO 30 DE 1879.—*Al Exmo. señor Presidente de la República.*—Tengo el honor de dirigirme á V. E. por resolucion de la Cámara que presido, fecha de hoy, reclamando la remision de la liquidacion final de las cuentas de construccion del Ferro-carril Central Norte, á la brevedad posible.

Dios guarde á V. E.—MANUEL QUINTANA.—J. Alejo Ledesma.—Secretario.

Poder Ejecutivo Nacional.—BUENOS AIRES, JULIO 3 DE 1879.—*A la Honorable Cámara de Diputados de la Nacion.*—El Poder Ejecutivo ha recibido la nota de la Honorable Cámara de Diputados pidiendo la remision, á la brevedad posible, de la liquidacion final de las cuentas del ferro-carril de Tucuman, y manifiesta á la Honorable Cámara que las enviará sin una hora de demora, apenas la Contaduría haya terminado su trabajo.

Entre tanto, se acompaña el informe de esta Oficina, determinando cuales son los motivos que la han retardado en su tarea. Los motivos designados por la Contaduría se refieren al acópio de datos que ha necesitado hacer, á la proligidad de sus investigaciones, y no hay uno solo que no sea de todo punto estraño á la accion de las personas que componen la parte superior de la Administracion ejecutiva.

La Ley de Contabilidad ha erijido á la Contaduría para estos casos en un Tribunal de Cuentas, y los miembros superiores del Ejecutivo siempre han mirado como un deber el dejar á este Departamento en plena y absoluta libertad para practicar sus operaciones. Si de esta libertad resultaba á veces la demora, ha creido el Poder Ejecutivo que debia respetar hasta la demora, sacrificándola al objeto mas alto de un exámen recto, concienzudo y prolijo.

Esta regla ha sido señaladamente observada en el caso presente.

Los miembros del Poder Ejecutivo no han intervenido en la liquidacion que la Contaduría practica con ninguna clase de indicaciones, y solo en una ocasion originada por denuncias de la prensa, el Poder Ejecutivo creyó que debia estimular el celo bien conocido de la Contaduría, recomendándole que activára sus trabajos, nombrando para esto, si lo reputaba necesario, dos Contadores mas.

El Ministro del Interior se dirijió así á los Contadores Generales de la Nacion con fecha de 11 de Enero del año pasado en los siguientes términos que deben ser recordados.

Ministerio del Interior.—BUENOS AIRES, ENERO 11 DE 1878.—*A los Contadores Generales de la Nacion.*—La Contaduría revisa en este momento la liquidacion concerniente á la construccion de la vía férrea de Córdoba á Tucuman, y tengo encargo del señor Presidente para recomendar el mayor cuidado al examinar estas cuentas.

Esta es la ocasion oportuna para que la Contaduría pueda salvar cualquier deficiencia ó error cometido. Las liquidaciones parciales no tienen sino un valor transitorio, hasta que la liquidacion final se haya practicado, y no habiendo sido esta aun aprobada, hay siempre tiempo para practicar cualquier rectificacion.

Si las tareas ordinarias que pesan sobre la Contaduría le impidieran dar cumplimiento á esta recomendacion, queda autorizada para nombrar dos contadores mas que se encarguen de este trabajo con toda rapidez.

Dios guarde á los señores Contadores.—*Bernardo de Irigoyen.*

El Poder Ejecutivo creyó que debia hacer aun mas.

Los cargos que se formulaban se contraian en su mayor parte á la construccion de la línea, y el Ministro del Interior dijo con la misma fecha al Departamento de Ingenieros:

«El Gobierno ha resuelto que el Departamento de Ingenieros someta á una nueva y severa revision la liquidacion de esa línea férrea que no se halla definitivamente concluida ni aprobada. El señor Director debe revisar todos los espedientes relativos al recibo de las diversas secciones de la línea y ver si hay algun cargo que deba hacerse á la Empresa constructora, teniendo en cuenta que para esto no hay ni puede haber prescripcion.»

La ingerencia del Ejecutivo en la liquidacion de la via férrea se redujo á estos documentos que se hicieron públicos. Pero en prevision de cualquier resultado, adoptó las siguientes resoluciones: 1ª Que no se hiciera en adelante ningun pago, por justificado que apareciera, á la Empresa constructora—2ª Que no se levantára la garantía que tenia dada con arreglo á la ley, á pesar de haberse concluido la via—3ª Que no se le abonára la cantidad de veinte mil libras que habia sido decretada en su favor por el juicio arbitral. De estas providencias resulta que hay actualmente una cantidad tres ó mas veces superior á la fijada por la ley para hacer efectiva cualquier responsabilidad de la Empresa constructora.

Estos hechos son bien claros y demuestran que el Poder Ejecutivo ha activado la liquidacion pendiente en los términos que su prudencia le aconsejaban, para no comprometer la independencia de las Oficinas que la practicaban, y que ha promovido el exámen mas completo y las investigaciones mas prolijas, señalando que podia volverse hasta sobre los errores, deficiencias ó omisiones que pudieran haberse cometido y tomando al mismo tiempo garantías superiores á la prevision de la ley misma.

Por otra parte, en una Administracion que termina, no es concebible este intento de una demora calculada con el propósito que al mismo tiempo se denuncia de encubrir fraudes ó dilapidaciones, porque el medio mas seguro para que queden á descubierto, seria precisamente dejar pendientes cuentas y liquidaciones, á fin de que se complete el exámen bajo la accion y la influencia de otro Gobierno.

El Poder Ejecutivo necesita ademas esponer á la Honorable Cámara cual ha sido su conducta respecto de la Comision investigadora que se nombró en las sesiones del año pasado.

Apenas se comunicó al Poder Ejecutivo el nombramiento de la Comision, el Poder Ejecutivo dirijió á la Honorable Cámara un estenso Mensaje manifestándole que todos los papeles concernientes á la construccion de la via como á su administracion se hallaban en las oficinas á disposicion de la Comision nombrada, y haciendo al mismo tiempo una detenida narracion de los actos administrativos que se relacionan con este asunto.

La Comision habia sido nombrada sobre una esposicion de motivos presentada por uno de los señores Diputados. El primer cuidado del Ministro del Interior fué entrar al exámen de los cargos producidos con el designio sincero de coadyuvar á la investigacion que se promovia. Pero los cargos, sin esceptuar uno solo, resultaron provenientes de interpretaciones erróneas ó de informes incompletos, y el Ministro del Interior lo patentizó así á la Comision, presentándole una breve Memoria con las esplicaciones y documentos pertinentes.

El Ministro del Interior asistió en seguida á las reuniones de la Comision. Puso nuevamente á su disposicion todos los papeles del asunto, le envió muchos que le fueron pedidos, y le manifestó que bastaria cualquiera indicacion verbal para tener todos los que pudiera necesitar en el curso de su exámen. Pero la Comision no concluyó sus trabajos cuando sobrevino la clausura de las sesiones.

Este era el estado del asunto, cuando las sesiones se abrieron en el presente año, y el Ministro del Interior no habia recibido indicacion alguna de la Comision, hasta que, la Honorable Cámara ha pasado ayer al Ejecutivo la nota que hoy se contesta, reclamando la liquidacion final.

El Poder Ejecutivo acaba de dar órdenes á sus oficinas para que esta liquidacion se apresure por todos los medios, y manifiesta á la Honorable Cámara que entregará en el acto á la Comision todo documento que le sea pedido. Su mayor conato consiste precisamente en que la investigacion sea completa, á fin de que quede patentizada la rectitud de sus procedimientos y no vuelvan á pronunciarse en este recinto palabras que siendo tales como algunos diarios las han divulgado, no serian justificadas, aún respecto del último de los hombres, aún cuando hubiera habido un juicio y despues de una sentencia.

La acusacion en las formas constitucionales es precisamente un derecho para que no lo sea la imputacion arbitraria y vaga de imaginarios delitos.

El gefe actual de la Nacion puede haber cometido muchos errores en sus actos políticos ó en sus resoluciones administrativas, porque no pretende una infalibilidad que nadie tuvo ejerciendo estas mismas funciones. Pero está seguro de dejar con honor el alto puesto que ha desempeñado siempre con patriotismo elevado y con conciencia severa en medio de las situaciones mas azarosas.

Dios guarde á V. H.—N. AVELLANEDA.—S. M. Laspiur.

Ministerio del Interior.—BUENOS AIRES, JULIO 1 DE 1879.—*Al señor Presidente de la Contaduría General de la Nacion.*—Sírvase vd. informar á este Ministerio sobre el estado de la liquidacion de los trabajos del Ferro-carril de Córdoba á Tucuman y los motivos que la han retardado.

Dios guarde á vd.—*S. M. Laspiur.*

EXMO. SEÑOR:—En 11 de Enero de 1878 el señor Ministro del Interior se dirigió á la Contaduría recomendando por órden del señor Presidente de la República el mayor cuidado al examinar la liquidacion final del importe de la construccion del Ferro-carril de Córdoba á Tucuman, por ser la ocasion oportuna para que esta oficina pueda salvar cualquier deficiencia ó error cometido, pues que las liquidaciones parciales solo tienen un valor transitorio.

Cuando la Contaduría recibió la nota citada tenia ya en su poder la liquidacion que habia practicado la Oficina de Ingenieros [illegible]

[illegible]

[illegible] tanta magnitud.

En efecto, el Departamento de Ingenieros poseía resoluciones del Gobierno y de la Junta de Árbitros [illegible] resulta tambien que á uno de los laudos se habia dado en la Contaduría una interpretacion distinta [illegible] de las cuestiones resueltas, lo que ha provenido de un error de copia al comunicarlo á esta oficina, como lo ha demostrado el referido Departamento.

Bien pues, con las esplicaciones recibidas y los documentos que le ha presentado ese Departamento, la Contaduría procedió á redactar su informe con los materiales que tenia en su poder, cuyo informe será elevado mañana al Ministerio del Interior, pero con motivo de la superior resolucion de V. E. que dá lugar al presente, siente tener que manifestar á V. E. que aun no puede por las causas indicadas proceder á la liquidacion final del importe de las obras ejecutadas, por mas que lo desee en cumplimiento de su deber y de su aprecio de V. E. para dar solucion al asunto.

No existen en el expediente [illegible] por el Departamento de Ingenieros todos los documentos que son necesarios para formar un juicio completo sobre las obras ejecutadas, ni tampoco se puede deducir de él que la Empresa constructora del Ferro-carril haya cumplido no solo [illegible] del contrato sinó tambien con las [illegible] que V. E. impuso á la misma [illegible] y á por estas deficiencias la Contaduría ha resuelto que se eleve á V. E. un detallado informe manifestando todas las dificultades que deben en su mayor parte ser [illegible] por el Departamento de Ingenieros.

Así pues, una vez que se salven las dificultades que la Contaduría tiene y que las manifestara estensamente á V. E. en el informe á que se ha referido y que elevará á V. E. con el expediente principal podrá [illegible] á una liquidacion final en la que demostrará si el Gobierno es deudor á la Empresa constructora ó ésta al Gobierno Nacional.

Se ha ordenado por V. E. para el caso que pudiera suceder esto último que sean retenidos [illegible] expedientes por créditos á favor de esa Empresa que representan un valor de $f 150952 41 á cuya suma habrá que agregar £ 20,000 por indemnizacion que acuerda uno de los laudos del Tribunal Arbitral á favor de la Empresa, mas el importe del certificado núm. 49 por un valor de $f 102,718 15 el cual aunque fué tomado en cuenta por el Departamento de Ingenieros en la liquidacion que practicó la Contaduría no le dió curso, reservándolo para considerarlo en oportunidad, y de acuerdo tambien con lo que al respecto habia resuelto V. E. con anterioridad.

Ademas están impagas y no consideradas en la liquidacion practicada por el referido Departamento ciertas cantidades por intereses y de otras procedencias que acuerda á la Empresa Constructora el Tribunal de Arbitros en los laudos comunicados á la Contaduría, así como los materiales acopiados que el Gobierno recibió y tiene que abonarselos.

Tambien debe tenerse en cuenta la garantía de £ 20,200 cuya cantidad fué dada en sustitucion por la de $f 100,000 que se hallaban depositados en el Banco de Carabassa á la órden del Gobierno.

Dicha cantidad de £ se mandó depositar en el Banco de Inglaterra con arreglo á la disposicion de 20 de Marzo de 1877.

Por lo que lleva espuesto la Contaduría se penetrará V. E. que apesar de las órdenes apremiantes que ha recibido para practicar la liquidacion del importe de las obras del Ferro-carril á Tucuman, le ha sido imposible realizarlo por la falta de algunos datos importantes y de algunos justificativos formales que deben servir de base para la liquidacion, pero [illegible] los dificultados por el Departamento de Ingenieros [illegible] y entonces será la oportunidad en que V. E. pueda pronunciarse segun lo que resulte de la liquidacion, ya sea mandando abonar [illegible] saldo que pudiera haber á favor de la Empresa Constructora, ó bien haciendo efectivas las responsabilidades de la misma con sus cantidades que representan los expedientes á su favor, algunos de los cuales aun no están examinados que se han mandado reservar y las demas sumas que le ha acordado como indemnizacion el Tribunal de Arbitros, como igualmente con los fondos de la garantía que otorgó la Empresa.

Es cuanto por ahora ha creido de su deber informar la Contaduría en cumplimiento de lo resuelto por V. E.—Buenos Aires, Julio 2 de 1879.—S. [illegible]—*F. [illegible]*—*Enrique Sinclair.*

Relacion de los expedientes por [illegible] presentados por el apoderado de la Empresa constructora del Ferro-carril de Córdoba á Tucuman, [illegible] que [illegible] dado [illegible] por [illegible] de los trabajos ejecutados.

Una cuenta por intereses que dice el apoderado de la Empresa se le adeuda por pagos efectuados con atraso	$f [illegible]2 27 08
Uno id por diferencias de cambio en razon de haberse hecho el pago en billetes de curso legal, por su valor escrito, pretendiendo la Empresa que debió ser en oro sellado	» 5700 83
Uno id de la misma procedencia que el anterior	» [illegible]51 25
Uno id por intereses que dice la Empresa se le adeuda por demora en los pagos	» [illegible]04 12
Un espediente por intereses como indemnizacion segun laudo	» 2019 12
Una cuenta por pasajes cuyo pago esta decretado	» 2058 85
Indemnizacion del Tribunal de Arbitros, libras esterlinas 20,000 al cambio legal 4.88 fuertes	» 97600
Depositado en el Banco de Inglaterra como garantía del contrato, libras esterlinas 20,200 que al tipo legal de 4 88 $f son	» [illegible]2496
Importe del certificado Nº 49 correspondiente á los trabajos practicados en el Ferro-carril de Córdoba á Tucuman y que se halla reservado en la Contaduría	» 102718 15
	$f 400760 56

Los espedientes correspondientes á las cuatro primeras partidas no están aun examinados por la Contaduría por cuya razon no puede afirmar si corresponderá ó no abonarse á la cuenta de la Empresa.

Están tambien impagos los valores de los materiales acopiados en la línea que el Gobierno recibió y cuyo importe no puede todavía determinarse en razon de no haberse practicado la correspondiente liquidacion.

Este importe como garantía es de alguna consideracion.

La garantía primitiva que otorgó la Empresa Constructora al firmar el contrato lo fué en virtud de la ley que decretó la construccion del Ferro-Carril, y que en su art. 6, dice así:

«El contratista que obtuviere el contrato por licitacion dará fianza por la cantidad de *cien mil pesos* fuertes en garantía del fiel cumplimiento de su compromiso.»—Buenos Aires, Julio 3 de 1879.—S. CORTINAS.—*Francisco Viena*(?)—*Enrique F. Sinclair.*

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE DIPUTADOS

Presidencia del Dr. Quintana

A las dos de la tarde entraron á sesion [illegible] señores Diputados.

Se leyó el Mensage del Poder Ejecutivo que vá en otro lugar.

El señor Ministro del Interior hizo uso de la palabra ampliando el mensage con las siguientes observaciones:

Que en el contrato de construccion de esta via, se habia estipulado que un ingeniero del Departamento Nacional inspeccionaría constantemente los trabajos á fin de rechazar los materiales que no fuesen de recibo y de que las cláusulas del contrato se cumplieran estrictamente.

El Señor Ministro se detuvo en el exámen de las cláusulas del contrato y en la demostracion de que ellas fuesen fielmente cumplidas por el P. E.

Dijo que no era su ánimo ocuparse de las opiniones vertidas en el seno de la Cámara por algunos de sus miembros, relativas á la honradez del personal del P. E. y con especialidad de la del Presidente de la República, porque creia que no debia entrar en ese terreno, pero que cumplia con un deber sagrado en manifestar á la Cámara, que los altos funcionarios del P. E, principiando por su gefe, no tenian culpabilidad alguna en la construccion del ferro-carril á Tucuman y en la liquidacion de sus cuentas.

Que estaba dispuesto á probar esta verdad con una evidencia clara como la luz del dia.

En seguida pasó á ocuparse de los motivos que dieron márgen al tribunal de árbitros, de que fué miembro y aseguró que el tribunal habia procedido con toda seriedad y justicia. Annunció que en la memoria de este año se publicarian las actas y los laudos del juicio arbitral.

El Sr. Ministro agregó, que el P. E. no habia puesto obstáculo alguno á la remision de los documentos que habia pedido el Congreso, relativos al asunto.

Que la Comision de Investigacion no habia puesto mucho empeño por obtenerlos y que el Departamento de Ingenieros no habia remitido á la Contaduría los antecedentes que le pidió hace mucho tiempo, de cuya omision no habia tenido conocimiento el P. E.

Que si la Contaduría no habia hecho la liquidacion definitiva de las cuentas de construccion, habia sido porque el Departamento de Ingenieros no le habia enviado los documentos necesarios para verificar esa operacion.

Pará justificar el celo del P. E., el Sr. Ministro dijo que habia dispuesto la retencion de 140,000 ps. fts. adeudados á la empresa por la última seccion y á mas las 20,000 libras esterlinas que el Tribunal de Arbitros ordenó se le pagasen, ordenando que no se levante la garantía hasta tanto no se practique la liquidacion final.

El Señor Ministro terminó afirmando que el ferro-carril á Tucuman, era el ferro-carril mas económico y cumplidamente construido de la República, y el que daba mayores provechos á la Nacion.

El señor Diputado Rivera, pidió la palabra para levantar algunos cargos que le habia hecho el Ministro por incidente, pero el Presidente le negó el uso de la palabra por no haber nada en discusion, y como insistiese el señor Rivera, el Presidente lo llamó al órden.

El Diputado doctor Terry hizo mocion para que se pidieran al Poder Ejecutivo las memorias de la Administracion. Así se resolvió.

El Diputado doctor Pellegrini cumpliendo con un encargo de la Comision de N. C. de que es miembro, hizo mocion á fin de que el Poder Ejecutivo mandase los antecedentes de la intervencion á la Rioja protestando contra la demora del Poder Ejecutivo porque las órdenes del Congreso debian respetarse y cumplirse. Se resolvió pasar una minuta con este fin.

El Diputado Dávila hizo mocion para que se llamase al Ministro de Justicia para la próxima sesion á objeto de que manifiesto los motivos que asisten al P. E. para no llenar la vacante que existe en la Suprema Córte de Justicia Federal.

El señor Diputado hizo notar los perjuicios que sufrian los intereses públicos y el agravio que se inferia á la moral del Gobierno con la existencia de esa vacante durante tan largo espacio de tiempo.

Que no concebia como habiendo tantos y tan distinguidos abogados en el país, el P. E. tardaba en llenarla [illegible]

Votada la mocion fué sancionada [illegible] disponiéndose que se llamase al Ministro de Justicia para la próxima sesion [illegible]

[illegible]

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º El P. E. mandará esplorar el arroyo *Nacurutú* que liga el Paraná con el de las *Palmas* así como tambien formar el presupuesto de los gastos necesarios para establecer la comunicacion entre ambos rios para los fines de la navegacion por esa vía debiendo dar cuenta al Congreso á la brevedad posible de los resultados de esos estudios.

Art. 2º Queda autorizado para invertir de rentas generales hasta la suma de [illegible] en el objeto de esta ley.

Art. 3º [illegible]

Fundado por su autor fué destinado á la Comision de Obras Públicas.

[illegible]

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Compondrán el cuerpo Diplomático y Consular de la República, los ciudadanos mayores de edad que acrediten una conducta honorable y los conocimientos que esta ley exige.

Art. 2º Para desempeñar las funciones de Encargado de Negocios, secretario de legacion, Cónsul General, Cónsul y Vice-Cónsul, se requiere formar parte del cuerpo respectivo.

Art. 3º La justificacion de buena conducta se hará ante el Juez de Seccion de la Provincia en que resida el que la solicite, y la de suficiencia por medio de un exámen ante un tribunal presidido por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Art. 4º Los programas que dictará el P. E. para los exámenes á que se refiere el artículo anterior, comprenderán para los que pretendan ingresar al cuerpo diplomático las siguientes materias: un idioma estrangero, historia nacional, conocimiento de historia universal, derecho internacional, conocimiento de los tratados y leyes vigentes celebradas por la República, economía política, estadística de la nacion, geografía.

Para los que soliciten ingresar al cuerpo consular un idioma estrangero y nociones generales sobre todas las materias indicadas.

Art. 5º Llenados los requisitos que esta ley establece para que un ciudadano forme parte del cuerpo diplomático ó consular argentino, el Poder Ejecutivo espedirá un diploma que lo acredite de uno ú otro segun corresponda.

Art. 6º El P. E. no podrá llenar vacante alguna fuera de los empleos diplomáticos ó consulares como de la Secretaría de R. E. [illegible] sinó con nombramientos, solo recayendo en personas que formen parte del cuerpo [illegible]

Art. 7º Esceptúase de lo dispuesto en el artículo anterior los casos de falta de personal, pero aun en estos, los nombramientos se harán en carácter interino hasta que el Congreso pueda ser nombrado con personas de los comprendidos en el artículo 1º.

Art. 8º Las personas que desempeñen actualmente los empleos diplomáticos ó consulares á que esta ley se refiere, tendrán el término de un año desde la promulgacion de la misma para rendir sus respectivos exámenes, si no lo hicieren serán reemplazados por ciudadanos que hayan dado de [illegible] proma á que se refiere el art. [illegible]

Art. 9º El Poder Ejecutivo dictará las resoluciones necesarias para que los que soliciten puedan rendir sus exámenes y gozar de los beneficios que esta ley les acuerda.

Art. 10. Comuníquese etc. N. [illegible]

Brevemente fundado por el autor se destinó á la comision correspondiente.

[illegible]

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Acuérdase una pension de [illegible] mensuales á la viuda é hijos del ex-Ministro de Hacienda de la Nacion don Norberto de la Riestra.

Art. 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.—*Centenos.*

El señor Ocantos al fundar su proyecto, hizo mocion para que se tratara sobre tablas, resultando rechazada. Pasó á la Comision de Peticiones.

DESPACHOS DE [illegible]

La Comision de Obras Públicas se ha espedido en el proyecto de construccion de un camino de *Barranquera á Esquina*, [illegible] Provincia de Santa...

En el de cambio de nombre de la estacion, *Fe...* de la via del Norte.

La de Hacienda en el proyecto del Dr. [illegible] sobre suspension de la construccion de la casa de Moneda.

En seguida se aprobó sin discusion la siguiente órden del dia.

Art. 1º Apruébanse las cuentas de inversion de los fondos de Secretaría, cuerpo de taquígrafos de la Cámara de Diputados y fomento de la biblioteca del Congreso, correspondiente al ejercicio de 1878. Concédense en consecuencia los comprobantes respectivos.

Art. 2º Comuníquese, etc.

La comision de Peticiones se ha ocupado de la solicitud de los señores D. Tomas Sartori y Ca. pidiendo autorizacion para establecer una oficina de papel sellado: «Ocurra donde corresponda.»

La Comision de Peticiones ha tomado en consideracion las solicitudes de permiso para el establecimiento de loterías nacionales, presentada por D. R. Llobet de Morillo y Dionisio Gorris y Ca. y os aconseja la resolucion de «no ha lugar.»

Estos dos despachos fueron sancionados sin discusion, despues de oir el informe de los SS. Palacios y Pintos.

En seguida se levantó la sesion.

Legislatura Provincial

CÁMARA DE DIPUTADOS

Presidencia del Doct. Irigoyen

SESION DE AYER

Se proclamó abierta á las tres de la tarde con asistencia de 30 señores Diputados.

El Diputado Varela (L) pidió se suspendiera la lectura de los asuntos entrados á fin de que previamente se tomara en consideracion una mocion que iba á formular.

Agregó que en ese dia se realizaban dos acontecimientos que á su juicio debian inspirar ánimo respeto á la Legislatura de Buenos Aires. Tenia lugar el aniversario de la Independencia de los Estados Unidos de Norte América, á cuya Nacion nos ligaban tan estrechos vínculos de solidaridad.

Que este pueblo habia levantado sobre los despojos de la doctrina que preconizaba el derecho divino que sustentaron los Reyes, la Constitucion Republicana, sobre cuya base se habian plantado nuestras instituciones políticas.

Que en ese dia tambien se inhumaban los restos del Sr. D. Norberto de la Riestra, á cuyos esfuerzos tanto debia el crédito Arjentino.

Bosquejó ligeramente la vida política del Sr. Riestra, haciendo notar sus servicios mas importantes á la Nacion y á la Provincia.

Concluyó haciendo mocion por que se suspendiera la sesion en homenaje al aniversario citado y á la memoria del señor Riestra autorizándose, al mismo tiempo, al Presidente de la Cámara para dirijir á esposa del finado una carta de pésame.

Debiáse nombrar tambien, en ese momento, una Comision de Diputados que acompañara al féretro en el entierro que tenia lugar á las tres y media de la tarde.

Combatió la primera parte de las razones en que fundaba el Sr. Varela (L) su mocion, el Diputado Villamayor.

Dijo que reconocia el vínculo de solidaridad que ligaba á todos los pueblos libres, así como el que nos unia con el pueblo Norte Americano, pero que el deber de acompañarlos en la celebracion de sus grandes acontecimientos se cumplia con la labor no interrumpida en la que ellos nos dieron el ejemplo.

Por lo demás, se manifestaba de acuerdo con el Diputado mocionante.

El Dr. Zeballos se manifestó en el mismo sentido, agrogando que la Comision á que se habia referido el Sr. Varela (L) llenaria su cometido con mas oportunidad en los funerales del Sr. Riestra, pues el tiempo á disponer no lo permitiria en el entierro.

Que no debíanse buscar de una manera tan injustificada, los pretestos de un asueto.

Que en cuanto á la Independencia de los Estados Unidos, votaria siempre en contra de estos actos que repercutian en que las relaciones esteriores del país y en las legislaturas de Provincia no debian manifestar sus ideas en manera alguna.

El Diputado Varela (H), defendió la mocion, calificando de ridículos los escrúpulos de algunos señores diputados para suspender la sesion, cuando les era tan comun el no celebrarlas en otras ocasiones.

Puesta á votacion, fué aceptada por [illegible] votos contra 11 la indicacion de suspender la sesion.

Lo fueron del mismo modo las de nombrar la Comision y dirigir la carta de pésame, levantándose en seguida la sesion.

Por este motivo no se dió lectura á un proyecto presentado por el Diputado Varela (H), concediendo á la viuda del Sr. de la Riestra la cantidad de 100,000 $ mjc., debiéndose verificar su entrega en mensualidades de á 10,000.

La Comision que se dispuso nombrar á objeto de que representara á la Cámara en el entierro, se constituyó en antesalas de la manera siguiente: Dr. Bernardo de Irigoyen, Benito Crisol, Juan J. Alsina, Dr. Emilio Gimenez y Dr. Luis V. Varela.

CRÓNICA UNIVERSAL

Viaje del general Prado

CORRESPONDENCIA PARA «EL COMERCIO» DE LIMA

Espedita al fin la máquina del *Oroya*, despues de ocho horas mortales de angustiosa impaciencia, zarpamos de las inmediaciones de las islas de Chincha, el 18 á las 2 y 10 a. m.

Navegábamos en demanda del convoy avanzando de 11 á 12 millas hasta las 8 y 20 p. m., hora en que los vigías divisaron luces á proa.

De creer era, y con algun fundamento, puesto que nos encontrábamos en la latitud de Atico, que esas luces anunciaban buques peruanos, no obstante, tambien habian razones para temer que fuesen buques chilenos. Nos encontrabamos en [illegible] espectativa.

El *Oroya* forzó su andar é hizo rumbo al este. Todas las luces fueron apagadas á bordo; [illegible] faroles de señales estaban listos á proa, al cargo del teniente Pinto, cubiertos y espeditos para [illegible] las señales respectivas.

La captura del trasporte hubiera sido una presa de valor inestimable. A parte de la influencia moral de la captura del general Prado y de personas que le acompañaba, hubiera conquistado el enemigo [illegible] de la comisaría, dos cañones «Vavasseur», cañones, armamento, carbon y gran cantidad de [illegible]

[illegible] granada lanzada por cañones enemigos [illegible] del trasporte nos hubiera hecho volar [illegible] consegúido el efecto del mas formidable torpedo á causa de los elementos esplosivos que [illegible] guardaba en sus bodegas.

El *Oroya* hace la señal de [illegible] mentos despues en el negro horizonte [illegible] parecer y relucir en breves [illegible] divisamos [illegible] amigos á la indicacion del *Oroya*.

Luz á proa [illegible] 11 P. M. Un negro penacho de humo [illegible] andar es tan rápido como el del *Oroya*, [illegible] cumplidamente la blanca [illegible] marca en el agua.

Todos los anteojos se dirigen á popa [illegible] blancas y una roja los anuncian [illegible] hay duda ya es el [illegible]

Pocos instantes despues es completa [illegible] de Bengala [illegible] su brillante claridad se avistan todos los buques peruanos.

Nueva emocion de alegría y de sorpresa.

¿Donde estaran los chilenos? es la pregunta que todos se hacen. Acaso no tardaremos en encontrarlos, respondo alguno. Nos esperan á la altura de Mollendo, contesta otro. No falta tampoco quien asegure un mal éxito á la espedicion: se cree que la escuadra enemiga está en Arica. En tal caso el combate es inminente con [illegible] infalible estamos en la perdida del *Oroya*.

Esperemos y ¡adelante! Aguardemos la mañana.

Dia 19.—A las [illegible] el comandante García y García baja á cámara y dá el siguiente parte al general Prado:

Convoy en rumbo á Mollendo, horizonte despejado.

Bien, comandante, contesta S. E., [illegible] acompañe siempre esta buena estrella, ¡adelante!

A la 1 y 10 fondeamos en Mollendo. S. E. trabaja como de costumbre con su secretario el Dr. Araoz rodeado de los oficiales de secretaría [illegible] ella al coronel Somocurcio y Ezeta [illegible] tes, el primero á Arequipa y el segundo á Puno con órden de ponerse á la cabeza de dos nuevos batallones de infantería de línea.

En la Cámara se oyen los repiques de campana y las entusiastas aclamaciones del pueblo [illegible] gado en el muelle. No es para menos [illegible] ver flamear en la rada el pabellon peruano, heraldo de esperanza [illegible] siempre han sido tan patriotas como entusiastas, esos nobles hijos de Misti.

Pero en medio de tanta alegría, junto con [illegible] manifestaciones que de Iquique traia al gefe del Prado el señor Rosas secretario de la prefectura, una nueva infausta viene á sumirnos en profundo desconsuelo.

¡Ha muerto el coronel Bezada, dice el general [illegible] y con eléctrica rapidez circula [illegible] todos los que se encuentran á bordo.

[illegible] lágrima, tributo de sincera amistad [illegible] pesar, resbala por la ya entrecana barba del general Prado; su noble semblante denuncia [illegible] que impresiona á cuantos le contemplan.

¡Qué perdida, dice, ¡cuánta lástima perder en esta ocasion á un amigo á quien tanto he querido, y [illegible] tan bravo [illegible] brazo [illegible] la Patria!

El coronel Vidal García y García, prefecto de Arequipa, el comandante [illegible] y muchas otras personas vienen de tierra y ahora esta desgracia.

Durante nuestra estadía en Mollendo [illegible] dad y marinería del *Oroya* se ocupan de trasbordar carbon á la *Independencia* y *Huascar* [illegible] estos buques [illegible]

A las 7 y media nos llegan tres [illegible] Esta es una adquisicion [illegible] botones á Mr. Speedie, súbdito inglés [illegible] simo y buena voluntad.

Con estos aparatos ya no existe [illegible] se cree que á 27 pies de profundidad [illegible] agua en cantidad suficiente para atender á las necesidades del ejército. Las arenas de [illegible] dejarán de ser como hasta ahora el [illegible] de las tropas aliadas.

Levamos el ancla á las 11 [illegible] perdimos de vista las luces de [illegible] rumbo al sur.

Dia 20. Navegamos conservando [illegible] convoy hasta las 12 m., hora en que [illegible] Morro de Arica.

El *Huascar* se adelanta y á la [illegible] trada del puerto, [illegible] ancla á las 2 30 p. m.

Un numeroso gentío se [illegible] la playa y [illegible] mientras, como en Mollendo [illegible] gan el aire espresando el regocijo de la poblacion, que se encuentra completamente engalanada [illegible] banderas peruana y boliviana. [illegible]

Inmediatamente se desembarcan los [illegible] piezas de grueso calibre, pólvora y armamento [illegible] nes de infantería, con una celeridad [illegible] alto grado la inteligencia y actividad de los señores Aurelio García y García, que ha [illegible] de la espedicion, Raygada y [illegible] y oficiales Cabieses, [illegible] La Barrera, etc.

A las diez quedaba completo [illegible] desembarco.

Casi poco despues llega á bordo S. E. [illegible] Daza acompañado de [illegible] trataban de llegar de Tacna por tren [illegible]

S. E. el general Prado, [illegible] de su arribo, trabajaron [illegible] á los tres, sin descanso hasta última hora.

Ya al anunciársele la visita del general [illegible] de Bolivia, pús se de pie.

Casi simultáneamente, los dos presidentes que por primera vez se veian, se abrazaron [illegible] La alianza era un hecho; esta era [illegible] la forma práctica.

Despues de los saludos de estilo y de las mutuas felicitaciones, á invitacion del general Prado, todos los concurrentes tomaron asiento cerca de la mesa donde se habia improvisado un modesto *lunch*.

El primer brindis fué pronunciado por el general en gefe del ejército, concebido poco mas ó menos en los siguientes términos:

«Señores:

«Os invito á tomar esta copa, brindando á la salud de mi grande y distinguido amigo el Excelentísimo general Hilarion Daza, nuestro fiel aliado, y ha tenido á la vez los mas leales y sinceros votos porque la fraternidad Perú-boliviana sea tan sincera como eterna.

«Señores:

«¡A la salud del pueblo boliviano! A la salud de su digno y valiente mandatario!»

Estas palabras, pronunciadas con entereza, fueron aplaudidas febrilmente por los gefes peruanos y bolivianos allí presentes.

Trascurridos pocos minutos, durante los cuales no cesaron de agasajarse mútuamente los gefes bolivianos y peruanos, un ardoroso patriota, el doctor Kinney, médico boliviano, brindó diciendo:

—«Me permito tomar la palabra remarcando la imprescindible necesidad de unir en uno solo los gloriosos pabellones del Perú y de Bolivia.

«Estas palabras, si bien son dictadas por los hermosos sentimientos que ahora nos dominan, obedecen á un natural egoismo que viene á darles mayor fuerza y espresion; soy boliviano de nacimiento, y tengo hijos que se enorgullecen de ser peruanos.

«Hoy que veo, en armoniosa inteligencia, unidos á los exelentísimos señores presidentes del Perú y de Bolivia, á los dos capitanes de América, esperanzas tambien de la América republicana, creo ver así mismo enlazadas á las dos hermanas repúblicas, una de ellas mi patria por nacimiento y dulces recuerdos del hogar, la otra mi patria por el afecto y por adopcion.

«¡Qué sea, señores, perdurable esta sagrada alianza, como verdaderos y sentidos son los deseos de mi corazon porque el Perú y Bolivia no lleven á la cabeza de sus columnas victoriosas mas que un solo pabellon, y que éste, adornado de laureles significativos, brille siempre alcanzando triunfos de la civilizacion y del derecho sobre la bárbarie y la injusticia.

«Exmos. señores Prado y Daza.—Señores todos: ¡por la alianza americana que hoy principia con la del Perú y Bolivia!»

S. E. el jeneral Daza, visiblemente impresionado, repentinamente se levantó de su asiento y con voz segura, con inflexion un tanto nerviosa, ardiente la mirada, se espresó así:

«¡Caballeros!

«Esperimento la honrosísima satisfaccion de brindar por la salud de mi noble aliado, de mi distinguido, afectuoso y leal amigo, el ilustre señor jeneral Prado, presidente del noble pueblo peruano, nuestro hermano y aliado natural.

«¡Brindo porque á nuestras armas unidas para seguir en pos del triunfo, preparadas á castigar á los infames invasores, alumbre la feliz estrella que ilumina los pasos del general Prado.

«¡Señores porque siempre, como mi noble amigo, seamos favorecidos con el acierto y por la fortuna!

«¡Señores ¡Viva el Perú! ¡viva Bolivia!»

Las mas ardorosas manifestaciones se sucedieron á estas frases que delinean gráficamente la fisonomía moral del Presidente Daza.

El general Lopez Lavalle, á su vez, brindó:

«Porque en los campos de honor brillen iluminadas por la virtud del heroismo las armas Perú-bolivianas, que han de verse coronadas por el esplendor de un triunfo seguro.»

Poco mas ó menos, duraria una hora la franca y cordialísima entrevista de los dos presidentes.

El general Prado, acompañó á tierra al general Daza, dirigiéndose ambos, seguidos de sus respectivos ayudantes, á casa del señor Maclean, convenientemente preparada.

Aquí se repitieron escenas semejantes á la verificada á bordo del *Oroya*: siempre iguales manifestaciones de adhesion, lealtad y cariño. El general Daza presentó uno á uno al general Prado á sus ayudantes.

Retiróse poco despues de la una de la madrugada el general Prado acompañó á S. E. el general Daza hasta la aduana, alojamiento del presidente boliviano.

El general Daza es un apuesto soldado. Viste con propiedad y lleva airosamente su lujoso traje militar.

A primera vista causa agradable impresion. Es de semblante espresivo, gasta bigote y perilla, su rostro ligeramente tostado por los hielos de la cordillera, tiene bastante animacion. Su mirada es rápida, como su pensamiento, penetrante y audaz, si se nos permite la frase.

Inoportunidad y fuego al hablar. Sin verlo, al oirlo, se puede adivinar una constitucion robusta, avezada al peligro y acostumbrada á la fatiga. Uno [illegible] puede destacar en la imaginacion esos hombres poderosos que cargan soberbios unas brillantes charreteras de general, empresilladas sin afectacion [illegible] á la vez.

[illegible] Bien se echa de ver que el general Daza pertenece á aquella raza de soldados, de quienes [illegible] Napoleon: «Llevaba en su [illegible] el baston de mariscal.»

Es afable, ameno trato familiar y un si no es [illegible]

Sus soldados le adoran, sus gefes subalternos le respetan: parece tener la cólera del leon.

[illegible] en elocuencia militar, como los [illegible] generosidad. Al tratársele de patriotismo, [illegible] se trasfigura.

Su andar es mesurado y gallardo, sin perder su aspecto esencialmente varonil. Es de estatura regular.

En una palabra, como dije mas arriba, es un bizarro soldado, joven aún, y que promete halagado ras esperanzas.

Olvidaba decir á Vds. que en el dia vino á visitar á S. E. el comandante de la corbeta inglesa *Turquoise*, visita que momentos despues fué correspondida por el comandante Timoteo Smith á nombre del general Prado.

Segun las noticias trasmitidas por este buque, la escuadra chilena debia encontrarse caminando rumbo al norte, acaso con direccion al Callao.

El jeneral Prado concibió el arrojado proyecto de hacer espedicionar al *Huascar* é *Independencia*, con órden de apresar á la *Esmeralda*, *Covadonga* y trasporte *Lamar* que debian, segun todas las probabilidades, hallarse sosteniendo el bloqueo de Iquique.

Al mismo tiempo, miéntras tomaba tierra una batería de artillería, ordenó que el *Limeña* se encaminara á Pacocha llevando material para establecer la línea telegráfica entre Pacocha y Mollendo y que el *Oroya* se dirigiera á Pisagua llevando víveres, municiones, armamento, etc.

En la misma noche, con las precauciones oportunas, los cuatro buques espedicionarios zarparon á sus respectivos destinos.

Dia 21. El *Oroya* toma á su bordo 600 hombres del ejército de Bolivia, que unidos á una brillante division de mil quinientos hombres que por tierra ha marchado antes, á las órdenes del jeneral Carlos de Villegas, formarán una totalidad de cerca de dos mil hombres de tropa selecta, destinada á guarnecer Pisagua. La division La Cotera se situará en la Noria.

La plaza está sembrada de puntos rojos: que van y vienen sin cesar: son los bravos soldados del «Regimiento Murillo» que usan capitanas granas y sombrero á los que [illegible] de los cuales [illegible] se meten por vez primera en el mar.

Los soldados de «Murillo» pertenecen á lo mas florido de la juventud paceña. Llevan uniforme azul bisarreado de verde [illegible] color garance les sirve de abrigo.

Entre ellos hemos tratado á algunos muy cumplidos caballeros.

Es digno de [illegible] el aspecto que presenta Arica: no se ven mas que uniformes de distintos tipos y colores, artilleros, infantes, coraceros, hasta mujeres y niños vendidos desde las faldas del Camino, comerciantes, transeuntes y todo [illegible] que acompañe á nuestros ejércitos de S. America todo [illegible] imprimir [illegible] un sello especial de inusitada admiracion.

Véense en las nubes confundidos, soldados bolivianos [illegible] curiosidad rodean los cañones [illegible] y brincan sobre los [illegible] sus cuarteles, ya vuelven á la playa, ya se sientan á la orilla viendo romperse las olas, ó toman botes para dirigirse á los buques surtos en la bahía.

[illegible] esa resignada alegría tan peculiar [illegible] descendientes de las razas *quichua* y *aymará*. Sin embargo, son mas vivaces que nuestros indios mas desprecios, diríamos hallando en otro lo.

Es gente de pelea y aun cuando generalmente [illegible] es necesario saber que pisando [illegible] devoran leguas haciendo jornadas á pié que ningun ejército del mundo puede rendir, y [illegible] comodidades, sin tiendas de campaña, [illegible] y abenas con [illegible] indispensable [illegible] cada soldado se reparte antes de emprender la marcha unas cuantas hojas de coca, un pedazo de [illegible] y unos cuantos granos de maiz tostado [illegible] Esto es todo.

El aspecto de [illegible] es entre ellos artículo de lujo [illegible] con una borla trenzada de lana que de [illegible] pañuelo al cuello [illegible] de la manta trenzada á guisa de [illegible] se marchan y marchan atravesando [illegible] cordilleras, desfiladeros terribles y las [illegible] de los Andes con igual seguridad y [illegible] pereza que [illegible]

La escolta de general Daza está compuesta de [illegible] jóvenes, robustos y de [illegible] [illegible] su uniforme [illegible] es un tanto [illegible] casco y [illegible] que [illegible] á la puerta del señor Maclean [illegible] colosos de piedra [illegible]

[illegible] republicano.

Hay entre [illegible] de mérito y de esta [illegible] muy distinguida.

BOLETIN TELEGRAFICO

Telegrafo del Estado

Avisos de lluvia, el dia 4 de Julio de 1879

Monte—Llovió en intérvalos de 5 a. m. á 11.

Saladillo—Id copiosamente de esta madrugada hasta 9-30 a. m.

25 de Mayo—Id fuerte anoche 7 á 8 p. m. y de 2 á 7 a. m.

9 de Julio—Id id id de 8 p. m. hasta hoy temprano.

San Vicente—Id id de 3 á 8 a. m. regular hasta [illegible] campo lleno de agua.

Azul—Id de anoche 10 p. m. hasta hoy 6 p. m.

Rauch—Id toda la noche y todo el dia, por intérvalos.

Ayacucho—Id de anoche 11 p. m. hasta hoy 9 a. m., en intérvalos.

Tandil—Id de anoche 11 p. m. hasta hoy 7 a. m. fuerte.

Chascomús—Llovió muy abundante de anoche [illegible] a. m. hasta hoy 12 p. m. Hubo fuerte tormenta toda la noche, de viento y piedra.

Dolores—Llovió de anoche 10 p. m. hasta hoy 6 p. m., copiosamente.

Ajó—Id de 2 a. m. á 7 a. m.

Magdalena—Anoche garuó de 11 á 11 15 p. m.

BOLETIN DEL DIA

Sangrienta persecucion — Salvaje crímen—El dia dos del corriente, pasaba por la calle Real de Belgrano el sugeto Benito Roldan, acompañado de Erasmo Mangudo.

Estaba recomendada la captura de Roldan y un soldado de la Comisaría de ese Partido que lo vió, dió cuenta inmediatamente al oficial de la partida, el que le ordenó los siguiera acompañado de otro

soldado hasta llegar al puente de Maldonado, donde debia tocar pito para reunirse con algunos vigilantes de esa Seccion de la ciudad tratando con su ayuda de aprehenderlos.

Los dos soldados cumplieron estrictamente las órdenes que se les habia dado

Una vez que llamaron á los gendarmes de la ciudad siguieron en persecucion de Roldan y Mangado, los que habian llegado ya á la casa que habita el primero de estos.

Como los vigilantes de la ciudad, no conocian á los perseguidos, y á fin de que por esta circunstancia no se escaparan, se dividieron de este modo: Un soldado de la ciudad con uno de Belgrano, acordando rodear la casa

Hecho esto y tomadas todas las medidas del caso, avanzaron por distintos rumbos hácia la casa de Roldan; pero este y su compañero que no son de los que se dejan tomar en el nido, lo habian abandonado, no sin antes haberse munido de armas de fuego

Cuando menos pensaban los criminales, se encontraron, no obstante con dos de los soldados, los que los cargaron, pero comprendiendo que iban á caer presos, si se detenian, dispararon, siendo perseguidos á una corta distancia, hasta llegar á unas quintas que hay por esas inmediaciones, donde se internaron

El soldado Vera, (este es el nombre del vigilante de Belgrano) hombre valiente echó pié á tierra y siguió tras ellos por las quintas, habiendo antes gritado á su compañero que lo siguiera

Despues de una persecucion de cuatro cuadras, viendo Roldan y Mangado que era uno solo el que los perseguia, se detuvieron é hicieron fuego contra el soldado Vera, el que sin amedrentarse ante las balas y con el revolver en la mano, avanzó resueltamente hasta una corta distancia de estos, recibiendo varias heridas, que asi mismo no lo detuvieron

Iba á hacerles fuego cuando cayó postrado en tierra.

Seis balas tenia ya en el cuerpo el valiente Vera, y los salvajes bandidos creyeron insolvente esto, porque lo acometieron cuando ya no podia defenderse ni siquiera moverse y le pegaron cinco puñaladas y algunos hachazos, ultimandolo de un modo salvaje

Mientras Vera moria heróicamente ¿que hacia el vigilante de la ciudad, que no defendia á ese desgraciado?

Libres de la persecucion del valiente Gregorio Vera, Roldan y Mangado volvieron á tomar sus caballos, habiendo el primero de estos criminales arrancado la espada aun ceñida al cadáver del desgraciado Vera.

Cuando ya creia Roldan estar fuera de peligro, fué visto por el compañero de Vera, el que se dispuso alcanzarlos y aprehenderlo y con el otro soldado de la Policia de esa Seccion.

Se burlaba Roldan de sus perseguidores, y les mostraba la espada que habia quitado á Vera

El soldado de Belgrano apellidado Gonzalez, no podia darle alcance pues tenia su caballo cansado, y el vigilante de la ciudad parecia tener miedo á Roldan, pues cuando lo tenia cerca no lo acometia.

El gendarme de Belgrano hizo al de la ciudad algunas amenazas de dar cuenta que no queria capturar al criminal y en una rodada que dió el caballo de Roldan, fué desarmado y asegurado sin mayor resistencia por ambos.

El compañero de Roldan ha escapado

Segun declaraciones de personas de Belgrano, Roldan dijo que habia ido al partido porque sabia que habia orden de prision en contra suya y que deseaba ver cual era el valiente de la partida que se animaba á tomarlo

Registrada la casa de Roldan, que como ya se ha indicado es de este lado del Puente de Maldonado, por la calle de Córdoba, frente al morador de Loza, se encontraron varios objetos que se suponen sean robados

Se suponia que Mangado estuviera escondido en una pieza alta de la casa de Roldan, por que este tenia que pasar una hermana de este para que la registraran. Hecho lo que fué por orden de ella ... mas cuando esta haya llegado ya seria tarde.

A estar á lo que dicen varias personas que merecen entero crédito, Roldan y Mangado estaban en sociedad en sus raterías con un oficial de la Policia de esta ciudad, y cuyo nombre no hemos podido averiguar.

A fin de que llegue á conocimiento del Gefe de la Policia, vamos á denunciar un hecho por demas escandaloso

Llevado el cadaver del soldado Gregorio Vera al depósito fúnebre de Loza, fué robado el poncho con el que lo habian tapado y los botines que calzaba, y habiéndosele preguntado al encargado de este depósito, que se habian hecho estas prendas, dijo que ignoraba.

¡Un muerto robado en la Policia!

Es posible que este noble y valiente soldado haya dejado en la orfandad y en la miseria su familia.

Justo seria protejerla.

La Guardia Nacional de Buenos Aires De la Memoria del Ministro de Gobierno que se acaba de publicar, tomamos los siguientes interesantes datos, sobre la Guardia Nacional de Buenos Aires.

En la ciudad la Guardia Nacional se compone de 3,934 ciudadanos enrolados en la activa y 5,587 en la pasiva, formando un total de fuerza efectiva de 9,521 hombres

Respecto á la Guardia Nacional de la campaña tenemos lo siguiente

En los partidos del Norte, entre los que se comprenden Arrecifes, Baradero, Belgrano, Carmen de Areco, Chacabuco, Exaltacion de la Cruz, Las Conchas, Lujan, Lincoln, Pergamino, Pilar, Ramallo, Rojas, San Andres de Giles, San Antonio de Areco, San Fernando, San Isidro, San Martin, San Nicolás de los Arroyos, San Pedro, Salto y Zárate, existen enrolados en la *activa* 12,310 ciudadanos, y en la *pasiva* 6037, formando un total de 18,347 hombres.

En los partidos del Oeste, comprendiéndose, en Bragado, Chivilcoy, Mercedes y Suipacha, Merlo, Moreno, Moron, Navarro, 9 de Julio, San José de Flores y 25 de Mayo, existen enrolados en la *activa* 8,236 ciudadanos y en la *pasiva* 3,904, formando un total de fuerza efectiva de 12,140 hombres.

En los partidos del Sud, entre los que se comprenden, Almirante Brown, Azul, Brandzen, Cañuelas, General Alvear, Juarez, Las Flores, Las Heras, Lobos, Lomas de Zamora, Matanzas, Monte, Pila, Ranchos, Rauch, Saladillo, San Vicente y Tapalqué, existen enrolados en la *activa* 8461 ciudadanos, y en la *pasiva* 4653, formando un total de 13114 hombres.

En los partidos de la costa Sud, en los que se hallan comprendidos, Ajó, Ayacucho y Arenales, Bahia Blanca, Balcarce, Barracas al Sud, Castelli, Chascomús, Dolores, Ensenada, Loberia, Magdalena, Mar Chiquita, Monsalvo, Necochea, Patagones, Quilmes, Tandil Tordillo, Tres Arroyos, Tuyu y el Vecino, existen enrolados en la *activa* 12,248 ciudadanos, y en la *pasiva* 5,681, formando un total de 17,929

Se tiene pues como resumen, que el número de Guardias Nacionales en la campaña y ciudad, enrolados en la *activa* alcanza á 50,198, en la *pasiva* á 20,853, que forman un total de fuerza efectiva de toda la Provincia de 71,051 hombres, que pueden acudir al servicio de la patria en un momento de peligro.

Fraccionando la suma total de guardias nacionales, segun las armas á que estan destinados se tiene:

En la ciudad 566 hombres para la Artilleria, 7880 para la Infanteria, 497 para la Marina y pasivos sin especificacion 578 Total 9,521

En los partidos del Norte de la campaña la guardia nacional está dividida así: 8,251 hombres para la Caballeria, 3,589 para la Infanteria, 470 para la Marina y pasivos sin especificacion 6,037, total de fuerza efectiva 18,347.

En los partidos del Oeste de la campaña, se tiene: 5,227 para la Caballeria, 3,009 para la Infanteria, y pasivos sin especificacion 3,904, total de fuerza efectiva 12,140

En los partidos del Sud, se tiene: 6,899 hombres para la caballeria, 1562 para la infanteria, y pasivos sin especificacion 4653; total de fuerza efectiva 13,114.

En los partidos de la Costa Sud, se tiene: 10,708 para la Caballeria, 1521 para la Infanteria, 19 para la Marina y pasivos sin especificacion 5681; total de fuerza efectiva 17,929.

Hay pues en la Provincia de Buenos Aires 566 [illegible] de artilleria, 31,085 de caballeria, 17,561 [illegible], 986 de marina y 20,853 pasivos sin especificacion.

Comparando las cifras [illegible] último enrolamiento desde 1873, se reduce que en [illegible] en favor del practicado da 8,230 ciudadanos mas [illegible] año 1878.

Al vecindario del municipio—La Municipalidad nos remite lo que sigue:

A las fiestas públicas que se celebran los dias ocho y nueve del presente, aniversario grandioso de la Independencia Argentina, deben contribuir todos los vecinos de la ciudad, tomando parte en los festejos para aumentar su esplendor.

Es buscando esa cooperacion que el infrascrito en nombre de la Corporacion Municipal, se dirije á todos los vecinos de la ciudad, nacionales y extrangeros, invitándolos á colocar en el frente de sus propiedades, banderas del pais ó de sus respectivas nacionalidades.

Este concurso será una manifestacion de recuerdo por parte de los primeros y de simpatía por la de los segundos, al dia y á los héroes que prepararon el grandioso suceso cuyo sexajésimo tercero aniversario se festeja—Buenos Aires, Julio 4 de 1879—JOSE P. DE GUERRICO—*Mariano Obarrio.*

[illegible] hacer reiterar esta invitacion de puerta en puerta de calle, por medio de los gendarmes del servicio urbano.

[illegible] esta indicacion porqué el 25 de Mayo [illegible] pocas casas habia banderas, y es necesario [illegible] á la indiferencia patriótica.

[illegible] criminal—Por la Plaza del Retiro [illegible] antenoche á las siete un jendarme [illegible] la 2ª seccion policial llamado Fer[illegible]

[illegible] una pesquisa, iba de particular [illegible] de otro individuo.

[illegible] extremo de la plaza, estaban parados cuatro [illegible] que conversaban en voz baja.

[illegible] el agente y su acompañante por el lado [illegible] fueron acometidos.

[illegible] á la defensiva los asaltados, los criminales desnudaron cuchillos y así armados los acometieron.

Ante esta actitud el jendarme Seyer, sacó su revolver é intimó prision á los asaltantes, quienes se pusieron en retirada hasta emprender la fuga.

Seyer al sacar el rewólvers, fué herido de una cuchillada en la mano.

Comunicó el hecho en seguida á la Comisaria del distrito y siguió en el desempeño de su comision.

Antenoche en el almacen situado en la calle de Chacabuco y Méjico, se encontraba conversando con el dueño de la casa, D. Santiago Torillo.

Eran las ocho y media.

Momentos despues, cuatro individuos cuya fisonomía y respiracion agitada denotaban que algo extraordinario les habria acontecido, penetraron á la habitacion destinada para el despacho de bebidas al menudeo.

Pidieron de beber y se sentaron sobre unas pipas estivadas.

Allí, en voz baja entablaron conversacion.

Uno de ellos, se levantó de pronto y tomando una copa, dijo á sus compañeros

—Olvidemos lo pasado, equivocacion mas ó menos.

—Si, es mejor, repitieron todos, y bebieron:

Torillo, deseando oir lo que se hablaba, entró á donde aquellos se encontraban.

Los desconocidos lo invitaron á beber, lo que rehusó Torillo, dando las gracias de la manera mas política.

Sin embargo, lo tomaron aquellos á desaire, y lo insultaron con palabras groseras.

Como no les contestase, sacaron los cuchillos de que estaban armados, y adelantandose uno de ellos le tiró dos puñaladas, las que pudo desviar Torillo, sin ser herido

El dueño del almacen, que habia desde un principio, presumido lo que podia suceder, habia salido en busca de un jendarme.

En esas circunstancias volvió con uno

Los agresores al verlo, lo acometieron repentinamente, pero el agente habia ya desnudado su machete y se defendió, tocando auxilio.

Dos agentes mas concurrieron y con su ayuda se desarma y reduce á prision á los criminales que no fueron heridos

Llevados á la Comisaria, digeron llamarse Antonio Lopez (a) *El Chileno*, Bartolo Nuñez, Pedro Alegre y Agustin Almeida

Se les tomaba las filiaciones cuando entró casualmente á la misma Comisaria el agente asaltado en la Plaza del Retiro, de regreso de su comision, y reconoció en ellos á los que momentos antes le habian herido.

La intencion de éstos no ha sido asaltar á Seyer y su acompañante, sinó á otros sugetos que esperaban.

Serán pasados hoy á la Cárcel Penitenciaria á disposicion del Juez del Crimen en turno, con el fin de su compañía criminal

Mision al Brasil Telegramas recibidos en esta, anuncian que el ciudadano peruano Dr. Don José Antonio de Lavalle, sale de Lima en mision diplomática del Gobierno Peruano cerca del Imperio del Brasil.

El señor Lavalle, fué tambien el Ministro Plenipotenciario en Santiago de Chile, cuando el Perú pretendió que se arreglasen pacificamente, los conflictos entre Chile y Bolivia

Mercado de flores—El 9 de Julio, se inaugurará el Mercado de flores, construido en la plazoleta del Mercado del Centro

Desgracia—Ayer á la una del dia fué atropellada por un tilbury en la calle de Rivadavia y Maipú, una señora que en ese momento atravesaba de una vereda á otra.

Cayó desmayada, pero segun se nos informa no recibió felizmente contusiones de gravedad

El conductor del vehiculo fué conducido á la Comisaria respectiva

La señora la llevaron algunas personas á un almacen próximo donde se le prodigaron los primeros cuidados

Bailes El empresario del *Skating-Rink*, ha pedido permiso para dar bailes en los dias 8 y 9 de Julio.

Fabricacion de cola Los señores Latansete y Ca. se han presentado á la Corporacion Municipal, pidiendole reconsidere la resolucion por la que se les negó el establecimiento de una fabrica de cola en la Boca del Riachuelo.

Mujer demente Ayer durante las primeras horas del dia, ha andado vagando por las cuadras de la calle de Moreno desde Bolivar á Chacabuco una mujer demente

Detenia á todas las personas que transitaban, y les pedia su concurso para entablar una acusacion ante el Arzobispo, contra un clérigo que decia la habia insultado

Cámara de Senadores Este cuerpo de la Provincia se reune esta tarde, para tomar en consideracion el segundo proyecto relativo á Banco Hipotecario.

Arreglos de la plaza Victoria El Sr. Carro, ha sido encargado por la Corporacion Municipal para dirigir los arreglos de la plaza de la Victoria para las fiestas del 8 y 9 del corriente.

Zarzuela A fines de este mes llegará la compañía de Zarzuela, contratada en Europa por el maestro Aguirre y que funcionará en el teatro de Colon

Siempre Telfener De una correspondencia dirigida de Italia á *El Siglo* de Montevideo, tomamos lo que sigue:

«Mientras tanto, hace años que el Gobierno nos promete el tan suspirado *pareggio* ó sea el equilibrio absoluto entre los gastos y los ingresos del Estado, y sus promesas no se han realizado todavia y los impuestos gravitan sobre la propiedad y la industria, y el curso forzoso desprestigia nuestro crédito, y el pueblo sufre, sufre horriblemente, y pide pan á los consejos municipales

«En lugar de pan, el conde Telfener, que volvió millonario del Rio de la Plata y lleva la existencia deslumbradora de un Monte Cristo, y da fiestas, á las que asisten el Rey, y los altos dignatarios del Estado y la nobleza, el conde Telfener pues, dicho prometo á otros dieron ó prometieron en su nombre oro á los electores de Foligno para que lo eligiesen diputado, y esos dignos ciudadanos han le elegido, con gran escándalo de la prensa honrada de todos los matices, que pide á la Cámara la anulacion de tan escandalosa eleccion, muestra cínica de corrupcion electoral, que debiera ser severamente castigada para escarmiento de los intrigantes políticos y por decoro del buen nombre político del pueblo italiano.»

Robo—Ayer, en momentos que tenian lugar en la Catedral los funerales del general Madariaga, á un señor, que estaba parado en el pretil de la iglesia, presenciando el desfile de los batallones le hurtaron el reloj del bolsillo del chaleco

Un empleado de Policia, que se encontraba allí cerca, capturó al ladron, secuestrandole la alhaja.

Esto dió motivo á que una inmensa multitud se agolpase á la puerta del Departamento de Policia escoltando al ladron

Herido En un almacen situado en la calle de Cuyo inmediato á la Plaza 11 de Setiembre, discutian antenoche los individuos Juan Villanueva y Tomás Acosta

Ambos estaban ebrios

El primero, insultado por Acosta, tomó una botella y se la arrojó á la cabeza, causandole una ancha herida

Al desórden producido, concurrió la Policia y aprehendió al heridor

El herido fué llevado á su domicilio donde se asiste

Centro Industrial Argentino—Hé aqui como ha quedado compuesto en este centro el Consejo Administrativo y comisiones permanentes

Consejo Administrativo—Presidente, D. Luis Sauze, Secretario, D. Augusto Turdera, Pro-secretario, D. Martin Biedma, Vocales, D. Enrique Scheler, D. Eduardo Estrada

Suplentes—D. Rosario Grande, D. Antonio Solca, D. Guillermo Storm

Comision Agricola—D. Angel M. Rodriguez, D. Ernesto Signer, D. Alejo de Nevares, D. Antonio Ballesteros, D. Claudio Mejia

Comision Manufacturera—D. Joselin Huergo, D. Márcos Lavalle, D. Pedro M. Rojas, D. Cárlos Cayol, D. Amador del Cerro Acebal

Comision de Estadistica—D. Juan Alsina, D. Salvador Gomez, D. Pedro Oliver, D. Narciso Estrada, D. Bartolomé Victory y Suarez

Comision Científica—D. Valentin Balbin; D. Laurentino Sienra Carranza, D. Antonio Fohet, D. Domingo Parodi, D. Pablo Soltman.

Comision de Publicidad Dr. D. Emilio Daireaux, Dr. D. Miguel Esteves Seguí, D. Arturo Ased, D. Simon Ostwald, D. Enrique Auzon.

La cascada del Niágara—La inmensa cantidad de agua que de los lagos Canadá Erié y Ontario cae de una altura de 70 á 80 metros en el lecho del rio tiene, segun los cálculos aproximativos, una fuerza enorme.

En una hora dichos lagos dejan caer 100 toneladas de agua y esta tiene la fuerza, con respecto á la caida igual á 16,800,000 caballos.

Queriendo hacer funcionar una máquina á vapor con igual fuerza, necesitando en un año 266 millones de toneladas de carbon, se infiere que la cascada del Niágara podria bastar ella sola para hacer mover todas las máquinas del mundo

En el mes de Mayo fué vendida la mitad de la fuerza de la cascada, de la parte del Canadá por 71,000 dollars El comprador es un tal Buffalo y la usa como fuerza motriz para objetos industriales, no sabe empero, precisar aun con cual éxito.

Crimen horrible—En el cuartel 7° del partido del Azul, conocido por Cachari, ha sido encontrado el cadáver de un italiano llamado Gavino Sandaseli, horriblemente mutilado y casi separada la cabeza del tronco.

Ignóranse quienes sean los autores de tan bárbaro atentado.

Inauguracion—El 11 del corriente á las 7 p. m. se inaugura la Exposicion permanente, en la calle de Florida, organizada por el Centro Industrial Argentino.

Naufragio—Por el ferro-carril llegaron el Miércoles los pasageros que conducia el vapor *Gaucho*, naufragado en La Angostura durante el último temporal, en viaje del Rosario Oriental para ese puerto.

Llámanse Juan Maloont, Serafin P. Vazquez, Alberto Rincon y Juan Mattres, todos ellos agricultores de la Colonia Piamontesa, que traian sus productos para venderlos.

Esos desgraciados perdieron cuanto poseian, pues fué tal el peligro que salvaron la vida á duras penas, arrojándose al agua que les alcanzaba al cuello.

Almanaque—Varios sócios del Centro Industrial han formado una empresa para la publicacion de un almanaque para el año 1880 el cual contendrá además de los datos generales, la descripcion suscinta de los objetos exhibidos, una guia completo de todos los industriales y comerciantes que pertenezcan al «Centro» ó tengan objetos expuestos en los salones de este y gran número de datos necesarios y útiles para el artesano y comerciante.

Fiestas en San Fernando—En este pueblo de la costa se preparan grandes fiestas para el 8 y 9 de Julio.

El programa es como sigue:

DIA 8—1° Corrida de sortija por una sociedad, comenzando á las 2 de la tarde—2° Música en la plaza—3° Fuegos artificiales.

DIA 9—Himno Nacional, cantado por los niños á la salida del sol, acompañados de la banda de música—Salvas de cañon y bombas—Misa cantada y Te-Deum, á las 11 de la mañana—Himno Nacional, por las niñas, en la casa municipal, acompañadas de una orquesta de aficionados dirijida por el profesor D. Alfonso Belotti—Corrida de sortija por una sociedad de jóvenes; y otra general con premios, comenzando á las 2 de la tarde.

—Los salones municipales estarán abiertos al público ese dia desde las 12 hasta las 9 de la noche.

De noche—Iluminacion general y grandes fuegos artificiales.

En la tarde, habrá palo jabonado, calesitas y demas diversiones.

Defraudacion de rentas—El documento que vá en seguida versa sobre un cargo de defraudacion de rentas nacionales que el Diputado Rivera lanzó sobre el Gobierno Nacional en una de las últimas sesiones:

BUENOS AIRES, JULIO 3 DE 1879.—*A la H. Cámara de Diputados de la Nacion.*—En una de las últimas sesiones de esa H. Cámara, un Sr. Diputado ha asegurado que el Tesoro Nacional ha sido defraudado en la Administracion General de Sellos y Patentes y que el P. E. ha dejado impune esas faltas.

Para desvirtuar la mala impresion que pudiera haber producido una aseveracion semejante, el P. E. tiene el honor de remitir á V. H. los documentos adjuntos, por los cuales se impondrá que la defraudacion denunciada en aquella oficina durante la permanencia del actual Ministro de Hacienda en Corrientes, se redujo á una venta de 350 resmas de papel que un empleado de la misma compró en plaza á los precios de 110 y 185 $ mte. y las ofreció á esa reparticion á los de 180 y 220 $ que le fueron aceptados; como asi mismo que el P. E. despues de averiguado el hecho, castigó al empleado culpable destituyéndolo del empleo que desempeñaba y obligándole á devolver la diferencia entre el precio de compra y el de venta, pasando en seguida los antecedentes al Procurador Fiscal para que dedujese cualquiera accion á que hubiera lugar contra el empleado mencionado ó los demás de la oficina, si encontrase mérito para ello.

Por los antecedentes que quedan relacionados, verá V. H. que no hay razon para decir que ha habido una defraudacion al Tesoro, en la verdadera acepcion de la palabra y mucho menos para acusar al P. E. de falta de represion de esos hechos.

Dios guarde á V. H. N. AVELLANEDA.—*V. de la Plaza*

Bautismo El Domingo próximo, en la iglesia de Monserrat, despues de la misa de una, tendrá lugar el bautismo de 80 criaturas indígenas.

Inmigracion—Damos en seguida el movimiento de inmigracion, teniendo lugar en todo el mes de Junio próximo pasado

Es como sigue

Inmigrantes entrados directamente de Ultramar 1,506, venidos en 16 vapores, de diversos puntos de Europa

Sus nacionalidades son italianos 1042, españoles 200, franceses 104, suizos 53, alemanes 34, ingleses 31, varios 32 Total 1506

Estos reunidos á 997 entrados por via Montevideo, hacen un total de 2503

Se han alojado en el Hotel, 315, cuyas nacionalidades son las siguientes: italianos 187, suizos 32, austriacos 22, alemanes 23, españoles 11, rusos-alemanes 8, belgas 1 Total 315

Colocados por la Oficina Nacional de Trabajo 522, de los cuales son agricultores 301 y han sido destinados así

En la ciudad 146, campaña 108, Entre-Rios 83, Córdoba 19, Corrientes 34, Santa-Fé 85, Santiago 1, Salta 4, Tucuman 3, San Luis 1, Villa Formosa 30 Total 522

En el primer semestre del corriente año, el resúmen de los pasageros é inmigrantes entrados á nuestro puerto directamente de Ultramar es 12215, que unidos á 7742 entrados por via de Montevideo, hacen un total de 19,967

Sus nacionalidades son italianos 7776, españoles 1120, austriacos 1486, franceses 722, suizos 396, ingleses 290, alemanes 164, norte-americanos 22, belgas 21, brasileros 15, dinamarqueses 11, portugueses 6, orientales 7, varios 121 Total 12,215 Via Montevideo 7741 Total 19,957

Pasaportes El Departamento de Marina, espidió ayer los pasaportes correspondientes, al teniente coronel D. Clodomiro Urtubey, y á los oficiales que lo han de acompañar en su próximo viaje á Londres

Entierro del señor Riestra De noche ya ha regresando el numeroso cortejo que acompañó los restos de este estadista.

Hablaron sobre su tumba los Sres. Dr. D. Bernardo de Irigoyen y el Dr. D. Victorino de la Plaza en nombre del Gobierno Nacional

Autorizacion El teniente coronel D. Clodomiro Urtubey ha sido autorizado por el Ministerio de Marina, para contratar en Europa el personal necesario para la traslacion á esta, de la corbeta que se construye en Inglaterra

Reclamo La Capitania General de Puertos, se ha dirigido al Vice cónsul Argentino, en la Colonia, R. O. para que reclame de las autoridades de aquel punto, los indios que desertaron de la isla de Martin Garcia, y sean remitidos á dicha isla, ó á esta ciudad

Telégrafos Todas las lineas telegráficas de la República, sin escepcion, se encontraban ayer habilitadas

Recaudacion En lo que va del mes hasta la fecha, la Administracion de Rentas ha recaudado la suma de 175,140 pesos fuertes con 25 centavos

Temperatura de Buenos Aires He aqui su estado en el dia de ayer

En el patio del Colegio Nacional

Dia 4	7 a. m.	3 p. m.	9 p. m.
Barómetro	759.40	768.60	769.45
Termómetro centígrado	12	1[illegible]	11.4
Direccion del viento	N-E	E	E.

PUBLICACIONES VARIAS

A nuestros agentes

Les pedimos manden á la mayor brevedad el importe de sus cuentas saldadas hasta fines del mes ppdo

A los que tienen retardadas sus remesas respectivas, les avisamos que la Empresa ha resuelto suspender el envio de los diarios

LA ADMINISTRACION

OTRO

A LOS SUSCRITORES DE LA CAMPAÑA

A aquellos que no recibiesen el diario desde hoy en adelante por la suspension de su envio que se haga al agente respectivo, en razon de retardar las entregas del importe de las suscriciones, se les previene que con solo dirigir una esquela en que conste su direccion, y se adjunte el abono de un trimestre, se les remitirá directamente con toda puntualidad, como se hace con un gran numero de personas de la Provincia, y demas puntos de la República y del exterior

Jl 25 LA ADMINISTRACION

Candidatura Roca

Por disposicion de la Junta Ejecutiva se invita á los miembros de la comision encargada de los trabajos electorales en pró de la candidatura Roca, á una reunion que tendrá lugar el sábado 5 del presente á las 7 de la noche en sus salones calle de Corrientes No 224, á objeto de dar cuenta de los trabajos realizados y de someter á su deliberacion resoluciones de vital importancia. *Belisario J. Montero, Benjamin Victorica y Urquiza, Manuel F. Isasa, Cárlos Molina Arrotea*—Secretarios. J3v5

SECCION DE SOLICITADAS

Acto de generosidad La nota que publicamos en seguida hace conocer un acto de generosidad.

La Sociedad «Damas de Misericordia» solicita que se haga público.

BUENOS AIRES, JUNIO 15 DE 1879 *Señora Presidenta de la Sociedad Damas de Misericordia* Señora Admirado de la noble mision que se han impuesto las distinguidas damas que forman parte de esa sociedad, he deseado llegara la ocasion de poder contribuir tambien con mi óbolo para tan cristiana empresa, destinando al efecto alguna parte de las sumas que pueda producir los contrabandos que en mi carrera de empleado me toca descubrir.

Hoy los tribunales de la Nacion acaban de fallar en definitiva una de esas causas, condenado á los causantes comerciales de Concordia señores Cortines y Aguilar á las penas que las leyes de la nacion imponen al defraudador de sus rentas.

Del importe de esas penas, que ascienden próximamente á seis pesos fuertes y que no resta ya sino hacer efectivo el cobro me hacen acreedor exclusivo dichas leyes, por ser el descubridor de los fraudes que las han motivado.

En esta virtud vengo ante la señora Presidenta, á hacer donacion completa del total que importen esas multas, á favor y á los objetos de la sociedad que preside, transfiriéndole al efecto por medio de la presente todos los derechos y acciones que la ley me da sobre ellas.

Con este motivo me es grato saludar con mi mayor atencion y respeto á la señora Presidenta y en ella á todas las distinguidas socias Damas de Misericordia

Soy su humilde atento servidor—*Manuel Cameano.*

Azul Hé aqui el telégrama dirigido ayer del Azul á D. Amadeo Muños, con motivo de un artículo publicado en LA PRENSA del 3 de Julio

AZUL, JULIO 4 DE 1879 Con placer he visto su artículo en LA PRENSA, pues aqui hay personas que solicitan cientos de miles de hectáreas sin que como vulgarmente decimos tengan una estaca clavada en la tierra, sin embargo esperamos que el Gobierno le ha de dar un corte que ha de favorecer á los verdaderos pobladores, en vista de lo que ya tiene conocimiento. Repito que felicito á V á nombre de muchos vecinos de este partido, junto con ellos su amigo.—*Celestino Muños.*

Anisado especial—P. Inchauspe, fábrica 56 Venezuela núm. 56. Jo v6Jl.

Contra el frio E único remedio para el frio, es indudablemente el rico ponche hecho con el puro y aromático cogñac Otard Dupuy, mezclado con agua caliente, azucar y unas gotas de limon, y se obtendrá una bebida confortable, capaz de hacer sudar en estos tiempos hasta 10 grados bajo cero.

Se vende en todas las confiterias y cafées de la ciudad y campaña.—*R. S. de F.* perm.

EL CLUB "GENERAL BROWN"

AL PUEBLO Y A LOS ESTRANGEROS

En la imprenta de «LA PRENSA» se reciben firmas para la solicitud que se presentará á la Legislatura, pidiendo reformas en la ley de Municipalidades, en la parte que restrinje el derecho de votar concedido por la Constitucion á los estrangeros. La solicitud puede leerse en «LA PRENSA» del Juéves.

jn27 [illegible] LOS SECRETARIOS.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio—Julio 4 La especulacion á las Cédulas Hipotecarias ha distraido á tal punto la atencion de los especuladores que hoy casi han olvidado completamente el oro; apenas si llegó á pf 86187 el total de las operaciones realizadas.

Los precios no han sufrido tampoco alteracion y se hicieron á la paridad de ayer.

Es digno de observarse el fenómeno que se ha producido hoy, desde el momento que los especuladores han dirigido su atencion á otro punto, las necesidades de oro en el mercado han cesado como por encanto.

He aqui el resúmen de las operaciones realizadas hoy:

Al Contado $f. 27700 á 32 30, 32 35.
Sábado 5 « 70487 á 32 30.
Fin del mes « 23000 á 32 30, 32 25.
Agosto 31 « 20000 á 32 30.

$f. 86187

Titulos diversos de crédito—Cuando escribimos ayer sobre la marcha probable de las Cédulas Hipotecarias, lo hicimos en la seguridad que generalmente se tenia de que ayer mismo, el Senado de la Provincia habria aceptado alguno de los proyectos presentados tendentes á mejorar la situacion del Banco, solo esta mañana tuvimos conocimiento del verdadero resultado de la sesion.

Es fuera de duda que si alguno de los proyectos se hubiera aceptado, las Cédulas se habrian afirmado.

Pero despues del rechazo del proyecto de la Comision; del aplazamiento indefinido del presentado por el Senador Romero y principalmente en presencia de la imprudente carta dirigida por el Sr. Balbin al Senador Rosas y leida en el Senado, lo que ha sucedido es muy lógico; el pánico sobre las Cédulas se ha producido y amenaza tomar las mismas proporciones que el de Enero.

Todo dependerá ahora de la actitud de la mayoria de los tenedores de Cédulas; hasta ahora el pánico es unicamente de especuladores; veremos si mañana no se apodera tambien de aquellos.

De ayer á hoy, las Cédulas han sufrido una baja de 5 por 0/0; segun todas las probabilidades esta continuará todavia hasta que la reaccion se produzca, lo cual tendrá forzosamente que suceder tambien.

Hé aqui el resúmen de las operaciones realizadas en Cédulas Hipotecarias:

Al contado 160,250 Série A á 80, 79 1/2, 79, 78, 77, 77 1/2, 77, 76 1/2, 77, 77 1/2, 76 1/2, 77, 77 1/4, 77 3/4, 77 1/4, 77 1/2, 78, 77 3/4, 78, 77 3/4, 77 1/2.
Julio 15 5,000 Id 77 1/2.
« 20 20,000 Id 77
« 31 479,000 Id 79, 78, 79, 78, 77 1/2, 78 1/2, 77 1/2, 77, 78, 77, 77 1/2, 76 1/2, 76 1/4, 76 1/2, 76 3/4, 77, 77 1/2, 78, 77 1/2, 77, 77 1/2, 77 3/4, 77 1/4, 77.
Agosto 31 100,000 Id 76, 75, 76, 76 3/4, 76 1/4, 77.

769,250

Billetes de Tesoreria Nacional: Muy firmes; se realizaron $f. 20350 á 75 y 75 1/4.

Acciones del Banco Nacional: Este papel se sostiene y es probable que habria subido si la especulacion de Cédulas no hiciera que esté algo dejado de mano. Se realizaron:

Al contado 220 Acciones á 61
Sábado 5 50 Id á 61 1/4
Fin del mes 250 Id á D 61 1/2, 61 1/4

620.

Acciones de Puentes y Caminos: Sin operaciones; cotizacion de ayer á 73 al contado.

Billetes del Banco Nacional: Se siente suma escasez de este papel de la emision antigua que es el único que el Banco recibe aqui en pago; así es que por los muy pequeños lotes que con dificultad se encuentran pedian 32 ps. mte con el oro á 32 15.

De las sucursales de las Provincias ó con sello, hay muchos lotes ofrecidos de 30 á 31 ps. mte segun la sucursal á que pertenecen, siendo mejor pagados los de Entre-Rios. Pero el Banco no recibe aqui estos billetes y solo se buscan para ser remitidos á las Provincias.

Bonos Municipales—Los de 1874 se cotizaron el 31 de Mayo á 81 p$.

Primitiva Compañia de Gas: Sin operaciones: cotizacion el dia 30 á 1670 $ mte.

Acciones de la Bolsa de Comercio El dia 19 de Abril se vendieron en remate en la Bolsa 4 de estas acciones á 1700 ps.

Certificados del Banco Argentino: Se cotizan de 20 á 22 p$ segun cantidad.

Ferro Carril Central: Sin transacciones: se cotizan á 13 libras esterlinas en oro por accion de 20 libras.

Propietarios para la Higiene: Se cotizan al 70 0/0.

Tramway á Belgrano: Nominal.

Telégrafo Trasandino: Nominal

Sociedad Fomento de Barracas al Norte: Nominal

Empréstito Popular: A la par.

ULTIMA HORA Casi nada se hizo en oro sellado despues de hora, pero por esto mismo aflojó algo y quedaron vendedores á 32.30 para mañana y á 32.25 para fin del mes.

La especulacion en Cédulas siguió, los precios tuvieron diversas alternativas, tan pronto nadie compraba ni á 75 como habia compradores á 76 1/2, pero en el último momento se pronunció por la baja y cerraron con vendedores á 74 1/2 y compradores á 74 1/4 para fin del mes.

Para mañana se hizo á última hora una venta á 75.

Mañana será un dia decisivo, ó la baja sigue haciendo camino ó la reaccion empieza á producirse segun sea la cantidad de Cédulas que se lleven para venderse al contado.

Fijacion del tipo Hasta el [illegible] de Julio inclusive, las Oficinas Nacionales recibirán los billetes del Banco de la Provincia á razon de treinta y dos pesos con treinta y cinco centavos ($ 32 35) por peso fuerte, segun decreto de esta fecha.

Plata sellada Cotizamos los Bolivianos en cuatros á 3 8 rls. mte.

Siguen haciendose los Soles á 81 1/4 centavos oro

Hay comprador por Chirolas á razon de 77 centavos oro por 25 gramos de peso.

Telégramas comerciales—MONTEVIDEO 4—*A la Bolsa* Altona *Kareka*, 8 [illegible] Islas Baleares *Mateo* Sosigue—Oro 226—Lotes azucar refinada del Havre á 32 1/2 y de Paris á 23 Salen para esa el *Rio de la Plata* y el *Jupiter* Detalles de arroz de Batavia á 11.

MONTEVIDEO 4—*A la Sala* Del saladero Casa Blanca, el resto de la faena, los novillos de bajo peso á 71 y los secos á 68—4000 arr lana fina á 34 Una partida cueros de potro secos á 85—Los compradores de vino catalan poco animados

Vapores Hoy salen los siguientes

Proveedor para Rosario y Santa-Fe á las 2
Villa del Salto id Montevideo id id 5.
Rio de la Plata id el Uruguay id id 10
Jupiter id Montevideo id id 5
Rosario id Rosario id id 2

MAÑANA

Saturno para el Uruguay á las 5

PARA ULTRAMAR

El 5 el *Nord America* para Génova á las 5
Id 7 id *Magellan* id Burdeos id id 5
Id 8 id *Neva* id Southampton id id 5
Id 8 id *Orenoque* id Burdeos id id 5
Id 8 id *Illimani* id el Pacifico de Montevideo
Id 9 id *Ilas* id Callao á las 5
Id 10 id *Paranagua* id id 5
Id 11 id *Henri* id Amberes y Liverpool id id 5
Id 14 id *Porteña* id el Havre id id
Id 16 id *Cordova* id el Pacifico de Montevideo

VAPORES ESPERADOS EN MONTEVIDEO

Procedencia	Llegada	Bandera	Nombres
Rio Janeiro y escalas	Julio 7	brasilero	*Rio Janeiro*
Liverpool y escalas	7	inglés	*[illegible]*
Marsella y escalas	10	frances	*[illegible]*
Liverpool y escalas	10	inglés	*Euclid*
Londres y escalas	11	inglés	*Leibnitz*
Rio Janeiro y escalas	12	brasilero	*Calderon*

Frutos del pais MERCADO 11 DE SETIEMBRE Julio 4

78 wagones con carga la mayor parte pastos y cereales

Nada notable en frutos generales

Se han vendido en el Sud varios lotes lanas en depósito de borrega con defecto por los SS Rodriguez y Mendez en este órden

1000 arb por 80 ps. 900 id por 78 y 400 id por 70 ps arb

En la parte 11 de Setiembre no conocemos venta

Algunos lotes trigos en plaza se han realizado, demostrando con esto, interes ambas partes, vendedor y comprador pues se han promediado los precios de ellos ventas de hoy

200 fgas Sr Sommariba de costa 145 ps fga
300 fgas Sr Robbio id 140 id fga
130 fgas Sr Bayeto inferior id 120 ps fga
300 fgas Sr Naon inferior id 121 ps fga
180 fgas Sr Girado reservado
200 fgas Sr Flordi surado 130 ps fga

Cueros lanares Firmes clases generales

200 doc Srs Unzué 20 rls lb y 19 desechos
220 id Ojea 25 1/2, 20 y 45 ps de desechos
160 id Sr Fernandez consumo 27 rls lb id
120 id Sr Casey 26 y 19 id id

En corderitos Mejoran sus precios han vendido

Los Sres. Unzué 150 docenas por 10 1/2 ps lb
Los Sres. Ojea 200 id por 10 5/8 id

Muy poco mas en frutos y cereales en el órden anotado

Maiz firme mejorado las buenas clases colorado para exportacion por 55 50 y 58 ps fga

En cebada no hay en plaza, su precio anterior se á 90 ps fga

1000 arb harina de Chivilcoy en depositos vendida por los Sres. Peirano y Lanza por 28 ps arb con bolsa para exportar

MERCADO CONSTITUCION Julio 4

Las transacciones realizadas dan el siguiente resultado

Lanas segun su clase con [illegible] menos [illegible] suciedad etc. se han vendido

Defectuosas, 60 á 80 [illegible] mestizas 94 á 102 id id [illegible] 62 id id especiales 100 á [illegible] borrega 600 á 900 id id

Cueros vacunos secos De acuerdo con su clase y condicion de entrega se han pagado los [illegible] $ 88 á 182 pesada

Pieles lanares Matadero 20 á 28 rls lb campo 22 á 27 id id desecho, 16 á 20 doc corderos 22 á 24 id id corderitos 18 á 20 $ docena.

Cueros secos de potro Segun su clasificacion 31 á 34 $ uno

Gorduras Grasa y sebo en condicion de exportacion 47 48 $ arb id id de campo 44 á 45 id id pisado 28 á 31 id id panzas 31 á 43 id id; aceite de potro en cascos 60 á 60 id id

Cereales Trigo segun calidad 130 á 150 $ fanega maiz id id, 48 á 56 id id; cebada id id 35 á 45 id id, harina segun clase y procedencia 23 á 27 $ arb afrecho 19 á 21 quintal

Pasto seco Alfalfa segun clase fardo de campo, 500 á 550 $ tonelada

Mezcla id id 350 á 400 id id

Verde á domicilio, id 100 á 110 carrada

Corrales del Sud Julio 4

Consignatarios	*Abastecedores*	*Procedencia*	*Animales*
Atanacio Ceballos	Severo Gomez,	Ensenada	47
Id id	Santos Nogueira y German Pereyra,	Salto y Ensenada	183
Juan Vazquez	Arturo Dibur	Chivilcoy	16
Gerónimo Serrano y ca	Alejo Lopez,	Cañuelas	21
Sulpicio Gomez	Feliz Gorzales	Magdalena	20
N Daso	N N	N	104

PRECIOS DE LA [illegible] Ventas para el abasto 420, 480

27 id id id 380, 400

Matanza de buena carne 300 340

Hacienda para invernada Novillos 350, 380

Vaca 280 330

Terneros Grandes 185 [illegible]

Cueros 105, 200

Novillo 165, 170, 175, 180

Vaca 110, 120, 125, 130

Carneados para el abasto Novillos y vacas vaquillonas y terneras 480 cabezas.

Capones 53, 54, 56, 58

MARITIMA ULTRAMAR DIA 4 Montevideo vapor inglés *Siles* 200 tons cap Goidie á P Risso con á Spanton y Ca. 2 cj tabaco, á P. Risso 1 cj merca á H Paltieina 1 paq encomiendas; á A. B. del Pino 1 cj id, á N Medina 1 cj á Seillan 1 id id á C Vila 1 boles con 1200 pfts á O y Forme p'tn 1 paq id 8 pfts

Uruguay vapor inglés *Saturno* 200 tons cap Magnasco á P. Risso con á L Espinosa 1 paq con 1 cuña, á P Caralchet 1 paq id, 411 pfts B Bossi id, 487 pfts á I Sanchez 1 id id 1000 pf. á I Lavalle 1 id id 171 pf á Coret 1 id id 6 pf. 38 á Best hnos 1 id id 4500 pf á Homar Jorge, 1 id id 1000 pf to Briegoi 1 id id 40 pf á E Tornquist á [illegible] encomiendas á Haynecumbero 1 paq id

Cadiz el 25 de Marzo Barca italiana *Hulu* 450 tons cap M Balle á G Lavalle con 332 lastre sal

Cardiff el 10 de Abril, Bca italiana *Nicoletta* 400 tons cap Olivare á M Forester con 350 tons carbon,

Nueva York el 30 de Abril Fragata oriental *Jaime Cibils* 790 tons cap 1 Hobet á I Cebils con 34,573 piezas pino, 30 tns piedra y arena.

Marsella el 23 de Abril bca italiana «Gio Battista» toneladas, cap Olivari á Gueydan con á Drysdale Ca. 50000 tejas, 400000 baldosas 30 bultos cemento, á Gueydan Hnos. 8300 tejas, 102000 baldozas 450 bcas tierra romana, 325 cj aceite, 322 boro, 30 pipas vino tinto, 200 pipas vino blanco. 150 fdos velas; á Lussalle 150 bod vino; á Rocha Hnos. 4000 cj vermouht; á I P 400 cj id, á A. M. 400 cj id; á Janeton 100 cjs id, 51 cj aceite; á Apesteguy 200 cj vermouht, 200 cj ajenjo, 150 cj aceite, á Fillan 130 cj aceite, á Astaul 8 bultos mercancias; á M. c 30 cj fosfóros, á la órden 10 casco vermouth.

CABOTAGE REGISTRO DIA 4—Brasil berg español *Ana Cristina* 159 toneladas, cap Fabregas por E. Madero con 192948 kilos tasajo 25 arb potro.

Paysandú, berg portugues *Dous Irmaos* 207 ton. cap. Correira por O. Rossi con 60 pip vacias.

ENTRADAS DIA 21 Vapor ingles *Saturno*.
Montevideo id id *Siles*.
Nueva York fragata oriental *Jaime Cibils*.
Cadiz Barca italiana *Plata*.
Cardiff id id *Nicoleta*
Marsella id id id *Gio Battista*,

SALIDAS DIA 4—Uruguay vapor ingles *Siles*.
Tuyú Barca española *Cataluña*.
Brasil Bca portuguesa *Nova Simpatia*.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON—Compañia Lírica Italiana, Empresa [illegible] Sábado 5 de Julio de 1879 21ª funcion de abono [illegible] M. Caballero N. Bassi se pondrá en escena [illegible] **La Africana.**

[illegible] no bajo la direccion de [illegible] escena la grandiosa opera baile en [illegible]

Reparto, personajes y actores: Selika, Sra. M. Durand, Inés, Sra. E. Repetto; Ana, Sra. E. Aschieri; Vasco de Gama, Sr. F. Tamagno; Nelusko Sr. S. Sparapani; Don Pedro, Sr. E. Dondi; Don Alvaro, Sr. F. Ambrosi; Gran Inquisidor Sr. F. Costa; Don Diego, Sr. C. Trivero; Gran Bramino, Sr. id id; Un Ugier, Sr. P. Capelli; Un marinero, Sr Benzini; coros de ambos sexos, cuerpo de baile y banda, vestuario hecho espresamente por la casa del Sr. E. Vicinelli, á las 8 en punto. En breve se inaugurará el Politeama Argentino con la compañia Lírica del Sr. A. Ferrari. NOTA—Los Sres. abonados de Colon serán atendidos desde ahora para las localidades, con preferencia.—La Empresa.

TEATRO DE LA OPERA—Compañia Lírica Italiana Empresa Rajneri, 6ª funcion del 2° abono 1ª de las fiestas Julias, para el Sábado 5 de Julio de 1879 en la que tomará parte el célebre tenor ROBERTO STAGNO, la ópera en tres actos, música del maestro Donizetti **Lucrecia Borgia**. Por las señoritas Emilia Ciuti, Rambelli y los señores STAGNO, Millar, Lelmi, Dalnegro, Pedotti, Valenti, Rambelli y coro general. En el tercer acto el señor STAGNO cantará la romanza de la ópera **Don Sebastian** música del maestro Dosisotti. DOMINGO 6 2ª funcion de las fiestas Julias 7ª del 2° abono, en la que tomará parte el célebre tenor ROBERTO STAGNO á pedido general se pondrá en escena la ópera en cinco actos del maestro Gounod **Fausto**. Por las señoritas Talia Luz, Palmira Rambelli y los señores ROBERTO STAGNO Arturo Marescalchi, Leandro Millar, Rambelli coro general y cuerpo de baile. La orquesta será dirigida por el célebre maestro BOTTESINI á las 8.

TEATRO ALEGRIA—Compañia Dramática Española bajo la direccion del primer actor D. Hernan Cortes y en la que figura la distinguida primera actriz Rita Carbajo. Gran Funcion Extraordinaria á beneficio de la 1ª actriz Matilde La Rosa de Fernandes, la que tiene el alto honor de dedicar su funcion á todos que las compone la Prensa Bonaerense Orden de la funcion, 1ª sinfonia por la orquesta, 2° se pondrá en escena la magnifica y siempre aplaudida comedia en 3 actos y en verso que se titula: **Las Hiendas del Gobierno** 3° la linda cancion española, nominada: **¡Agua vá!!** 4° dando fin la funcion con la chistosa peti-pieza: **La casa de campo** á las 8 1/2.

OTRA—Magnificas funciones para los dias Domingo 6, Mártes 8 y Miércoles 9 Fiestas Julias. Domingo 6, segunda y última representacion del afamado y aplaudido drama, último de Don José Echegaray, titulado **En el seno de la Muerte**, dirigido por el Sr. Cortes; terminará el espectáculo con la chistosisima peti-pieza, titulada: **No me acuerdo** dirigida por el Sr. Carmona. Mártes 8, 1° sinfonia, 2° el magnífico drama en 5 actos y en prosa, original del Teatro Francés, que lleva por título: **El Rey y el Aventurero** 2° y último; y la chistosisima zarzuela titulada, **El Niño** dirigida por el Sr. Carmona. Miércoles 9, 1° HIMNO NACIONAL por toda la compañia, 2° estreno en Buenos Aires, del precioso drama en 3 actos y en verso, de Don Mariano de Larra, titulado: **¡Risas y Lágrimas!** 3° y último; la bonita zarzuela **El General Bum-Bum.**

THEATRE DE LA VICTORIA—Samedi 5 Juillet 1879 Le vrai succés du jour 8me représentation **La Marjolaine** opera bouffe en 3 actes musique de Ch Lecocq. A l'étude **La Boulangère a des Ecus** opera bouffe en 3 actes. Entrée génerale 15 piastres.

CANCHA DE PELOTA—Hoy tiene lugar el gran partido á mano limpia que el Sábado pasado quedó sin terminar se jugará de nuevo á las 2 de la tarde los mejores jugadores de la República Oriental y los de esta, Rivadavia 252. J5-1p.

Société "Minerve"—Gran Concierto, dado en el salon de la Sociedad, el Miércoles 9 de Julio á las 8 1/2 de la noche, con el objeto de elevar un monumento sobre la tumba del Señor D. JUAN LACROIX (sócio de la Sociedad "Filantrópica de Sastres" y de la Sociedad "La Minerve") con el concurso de los distinguidos aficionados Señores A Capelle, Grambin, Sajoux, Blousson, Larroque, Idrac, Matisson, Santillan, y P. Torrell. Primera parte **On demande des Domestiques**, (Vaudeville en 1 acte joué par MM Matisson, Santillan et Ménério)—Segunda parte Gambrinus, Valse (O. Metra) executée Par l'Orchestre de la Societé 1. Ces dames chansonnette chantée par M. Torrell, 2 Ah! mais mon frére Ch. Clérico, 3. Alleluya d'amour (Faure) romance A. Capelle, 4. Le conducteur d'omnibus, chansonnette E. Ménière, 5. Le croup, poésie dite E. Larroque.—Tercera parte **La derniére nuit d'andré chénier**, (Monologue en 1 acte et en vers dit par M E. Moetzel)—Cuarta parte—La muette de Portici, ouvert. (Auber) executée par l'Orchestre de la Societé, 1 Speech, chansonnette, chantée par M. J. Stabler, 2 Sara, romance (J. Clérico) Sajoux, 3. Les Cloches de Carneville, parodie Blousson, 4. Bolero pour violon (Danela), executé Idrac, 5. Le naufrage, poésie F. Coppée dite Grambin,—Quinta parte Océan, valse (Metra) executée par l'Orchestre de la Societé, **Je m'fiche-moi dans l'oeil**, Vaudeville en 1 acte joué par MM J. Clérico et E. Moetzel. Le piano sera tenu par MM. J. Clérico et J. Casenave Entrada con asiento $ 25

AVISOS DE LOS BANCOS

BANCO NACIONAL

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa de interes será como sigue

ABONARA

Sobre depósitos en oro á la vista 1 1/2 p%
" " " con 15 dias de aviso 3
" " " á 90 dias fijos 5
" " plata despues de 30 dias
" " moneda de curso legal á la vista 3
" " con 15 dias de aviso 4
" " con 90 dias fijos 5
" " caja de ahorros despues de 30 dias 6

Previene tambien que recibirá en depósito billetes del Banco Nacional á la vista y abonará 2

COBRARA

Por descuentos de pagarés de comercio, sea en oro ó moneda de curso legal 10
Por adelantos en cuenta corriente y renovacion de otros en moneda del Banco Nacional

Buenos Aires, 3 de Mayo de 1879 *El Directorio.*

JOSE DE CARABASSA

157 CANGALLO 157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de intereses será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente á la vista 2 p%
" en " oro sellado sin interes
A plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 2 1/2 p%
" 60 3 p%
" 90 4 p%
" 60 en oro sellado 2 p%
" 90 en " 3 p%
A plazos mas largos, convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal [illegible] p%
Por id id en oro sellado [illegible] p%
Descuento de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO

ESPAÑA

Se dan sobre Londres, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes Génova pagaderas en 60 pueblos de [illegible]

SUIZA

Pagaderos en 30 pueblos de Suiza

CARTAS DE CREDITO

Se dan sobre las principales ciudades de Europa tanto para viajeros como para compra de mercaderias no cobrándose comision sino sobre las cantidades de que se haga uso

Horas de despacho de 10 á 4 p. m. y los Sábados hasta las 5 p. m.

BUENOS AIRES, [illegible] DE 1879

AVISOS NUEVOS

Se alquila A un hombre solo, una bonita pieza en casa de una familia decente amueblada con asistencia, y almuerzo todo por 650 $ mensuales si se desea se dará la comida por un precio módico. No hay otros al público en la casa. Para pormenores dirigirse calle Paraguay núm 408. J5v8

Libreria Hispano-Américana
BUEN ORDEN 308
NOVEDADES

Tratado clínico de las enfermedades de mujeres por R. Barnes 1 tomo con muchos grabado 120 ps, medicina operatoria por Fort y Malgaigne ilustrado con grabados 90 ps, filosofia de la medicina por Auber 30 ps. higiene y perfeccionamiento de la belleza humana por Debay 40 ps. los misterios del Sueño y del magnetismo fisiologia anecdótica del sonambulismo natural y magnetico por Debay 40 pesos, higiene fisiologia y filosofia del matrimonio, historia del hombre y de la mujer casados, por Debay 40 ps, el espia del gran mundo por Saint Georges 3 tomos 70 ps, la selva oscura poema por Nuñez de Arce 10 ps. joyas prusianas poemas liricos de Enrique Heine 20 ps, lágrimas, poesias por Ruiz Esteves 25 ps. un libro para las jóvenes por M. del Pilar Sinués 35 ps. las carreras cientificas literarias y artisticas por Marcelino Oca 20 ps. á la horca! de los negros por Andres Sanchez del Real 20 ps gran coleccion de juegos de prendas de sociedad y tertulia por Oscar Martinelli 20 ps., y muchas otras novedad es á precios módicos, libreria de Juan Bonmati B. Orden 308

NOTA Cualquier obra de la casa se remite á la campaña previo pago adelantado y un 10 p% de aumento sobre su valor, sin este requisito no se servirá ningun pedido J5v12

CASA INTRODUCTORA
DE
LUCIEN LAULHE Y NEVEU

Se ha trasladado á la calle de Chacabuco 38, 40 y 42, entre Victoria y Rivadavia. J15 v 15

Guantes En la merceria de Pereda, se acaba de recibir un nuevo surtido de guantes de cabritilla de colores oscuros con 2 botones al precio de 25 pesos mte y de la misma clase claros al precio de 20 $ mte. el par merceria de Pereda, Belgrano 347 J5v8

FERRO-CARRIL DEL SUD
Aviso á los accionistas

El dividendo correspondiente al segundo semestre del año 1878 á razon de seis por ciento (6 o/o) por un año, declarado en Londres en asamblea general el 22 de Mayo ppdo, se pagará á los Sres Accionistas suscritos en el Registro de Buenos Aires como propietarios de títulos de la Compañia denominados "Ordinary Stock" al presentar sus certificados en el Banco de Londres y Rio de la Plata.—Buenos Aires, 4 de Julio [illegible] GERONIMO H. MOORES, Presidente de la Comision Directiva J5v17

Al comercio Participamos que desde el 24 de Abril proximo pasado ha quedado disuelta por mutuo convenio la razon comercial que giraba en esta plaza Garcia Hnos. y Ferreiro quedan el activo y pasivo á cargo de la nueva sociedad Garcia Hnos. con una sucursal en San Nicolás de los Arroyos, segun nuevo contrato social debidamente registrado por el tribunal de comercio. *Garcia Hnos.* jlio5v8

OTRO

De conformidad con el procedente aviso participo que ha quedado á mi cargo el activo y pasivo de la casa que giraba en San Pedro bajo la razon social Garcia, Vallon y Ca. *Gerardo Ferreiro* jlio5v8

Caballo Se ha encontrado uno, zaino negro contra herrado, el lunes 30 de Junio el que se considere dueño puede pasar á recojerlo en la calle Sgo del Estero num. 506, pagando los gastos que origine j5v8

Au Diogene Cambalache se venden y se compra todos los objetos de valor, oro, plata, bronce, fierro muebles nuevos y usados, libros ropa etc. se encarga tambien de todas clases de obra de carpinteria se componen y se lustran los muebles de todas clases J5v5A

Relojes En el taller de relojero, de la calle Gral Lavalle 315, se hacen todas clases de composturas á precios reducidos, los relojes de pared y cajas de música, se irá á ver á domicilio, toda compostura se garante por un año. j5v8

Ama de leche Fresca, primeriza italiana, para criar en su casa, para tratar, Alsina 684 j5v6

Sociedad de la Union, calle Belgrano 483, se previene á los Sres sócios que una asamblea general tendrá lugar el Domingo 6 de Julio 1879, á la hora de costumbre, para elejir un tesorero en remplazo del Sr. Dupuy que se ausenta del pais, la asistencia es obligatoria, *F. Ferrusel.* Secretario j5v6

Campo En arriendo, en el partido de Juarez á veinte leguas del Azul, con aguada permanente y campos altos, su estension de dos á seis leguas, para tratar San Juan 467, de 8 á 10 a. m. y de 5 á 7 p. m. J5v20

Se desea Saber el paradero de don Celso Corghi, hijo del finado Luis italiano; de profesion telegrafista, se ruega á la persona que sepa dar noticias de él, ocurra á la calle de Corrientes 633, almacen, donde se le dará una gratificacion. j5v6

Se alquila En 800 pesos una linda casa con siete piezas entablada, en la calle de Tucuman 807 entre Ayacucho y Junin, Maipú 538 dará razon. j5v8

Se compran

De dos á cuatro mil cabezas de ganado vacuno de cria, sin desflorar, ocurrir á la calle de Victoria 271 de 12 á 2 de la tarde. j5v8

Ama de leche Se ofrece una de nacionalidad vasca francesa, de 21 años de edad, primeriza con abundante leche, y buenas recomendaciones, ocurrir Maipú 205 j5v8

Ama de leche Se necesita una, para criar en su casa, que no tenga hijo, calle Maipú 205 j5v8

Dependiente Español se ofrece uno práctico para tienda, darán razon Venezuela 958 j5v6

Cocinero O cocinera se necesita San Martin 339 j5v6

Tabaco Se precisa comprar una mesa con cuchilla para picar tabaco, ó una máquina siendo barata Zeballos 574 j5v6

Se alquila Una hermosa sala á la calle, en casa de familia, amueblada ó sin ellos, con pension ó sin ella, calle San José núm. 71 j5v8

Cocinera Para una corta familia, se precisa con cama, en la calle Paraná N. 331 j5v8

Se precisa Una buena muchacha que tenga recomendaciones, calle Perú N. 157 j5v6

Concurso Fructuoso Gregorati y Ca. se llama por tercera vez á los acreedores que aun no se han presentado á recibir el dividendo que les corresponde, ocurrir escribania de D, Ramon Peralta, calle Perú N. 130 j5v15

Cocinera y mucama, que sean con cama las dos, se necesitan, Belgrano 608 j5v6

FERRO-CARRIL
DE BUENOS AIRES Y CAMPANA

Se avisa al comercio y al público en general, que desde el 31 de Julio de 1879, la Compañia del ferro-carril de Buenos Aires y Campana se retira de la combinacion que hasta esa fecha existe entre esta Empresa y la de los ferro-carriles Central Argentino y Andino, asi que desde esa fecha cesará el despacho directo de carga entre Buenos Aires y las provincias del Interior por dicha combinacion.—Buenos Aires Julio de 1879—*E. L. Needham*, Administrador General. Jl 5v31

Por 35,000 ps. Se vende un terreno y casa formando esquina á la calle Temple y Larrea todo cercado de pared, una hermosa pieza de material rebocado en cal, caballeriza cocina pozo y un gran porton. El terreno mide 61 vs. por un costado 47 por otro y 16 y media de frente, se vende el todo ó la mitad, para tratar ocurrir á toda hora del dia Larrea 185. jlio5v8.

A los que edifican! Se vende cinco balcones magnificos de hierro, en la quinta del Caballito, calle Rivadavia en la esquina, encontrarán con quien tratar. jlio5-1 p.

Dependiente para tienda de 15 á 17 años de edad, que sea practico en el ramo y que tenga buenas recomendaciones se necesita uno, ocurran Santa Fé núm. 500. jlio5v11.

Se ofrece una ama de leche con buenas recomendaciones, fresca ocurrir calle Arenales. núm. 155 jlio5v8.

AVISO A LAS SEÑORAS

INVIERNO--1879

FIESTAS JULIAS

Costumes ó vestidos, para bailes, tertulias ó teatro.
Vestidos de terciopelo negro para señoras.
Vestidos de gró de color de fantasia, con lindos adornos de terciopelo rayado
Vestidos de gró negro, modelos de última moda, desde 1000 pesos mte. hasta [illegible]
Vestidos de bailes y tertulias, lindos gustos.
Vestidos de gró de colores, formas inéditas, desde 980 pesos mte. hasta [illegible]
Adornos de todas clases para vestidos, costumes, gorras, sombreros y confecciones
Tarlatanes plateados y dorados, tarlatán blanco y de todos colores
Gasillas de todos gustos, **tules** todos anchos y clases.
Guarniciones, cintas, flecos, botones y una infinidad de adornos elejidos.
Corsees, medias y todos los artículos de toilets que se pueden desear.
Este surtido se encuentra:

A LA CIUDAD DE LONDRES

38-PERU-38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

DEPÓSITO

DE TRIPES, ALFOMBRAS Y ESTERAS

POR MAYOR Y MENOR

158-FLORIDA-158

Casa especial en estos ramos de R. Aspiunza y Comp. Espléndido surtido de tripes [illegible] de todas clases, recien recibido y á precios módicos. Los gustos de última novedad, pues [illegible] todos los Paquetes—**158 Florida 158.**

NOTA La casa está abierta desde las 8 de la mañana hasta la oracion

Jardinera

Se vende una en perfecto estado y en un precio módico, aparente para reparto de pan, fideos, jabon, etc. para verla y tratar ocurrir á la fábrica de Licores calle de Entre Rios esquina á Cochabamba. J5v11.

MUERTE INFALIBLE

De las ratas

Con la pasta de Júpiter, de Makensie (Filadelfia)—20 años de fama en Europa y en la América del Norte. Depósito Bazar du Menage, calle Rivadavia 119, J1 5 v 15

Al comercio Avisamos al comercio, que la sociedad, que giraba en la estacion Salado partido de Las Flores, bajo la razon de Smith y Tabossi, ha quedado disuelta de comun acuerdo, quedando el activo y pasivo á cargo de D. Natalio Tabossi, Buenos Aires, Julio 2 de 1879, por poder de D. Natalio Tabossi.—*Mariano Tabossi* [illegible] *Smith* J5v8

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Emilio J. Perez se convoca á todos acreedores del Banco Argentino á una reunion general que tendrá lugar en el Juzgado de Comercio el dia once del corriente á las dos de la tarde, á efecto de tomarse en consideracion la prórroga de moratorias solicitada por dicho Banco.—Buenos Aires Julio 3 de 1879.—*J. Reynoso* Perú 130. J5v11.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D Santana Peralta, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria á cargo de D. Federico Mendes á la que estoy adscripto. Defensa núm. 80 (tercer patio), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento Buenos Aires Junio 27 de 1879.—*Manuel Avila*, Escribano Público. jlio5vA.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D. Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á D. Federico Halliburton por el término de ocho dias á contar desde la publicacion del presente para que comparezca por sí ó por apoderado á tomar la intervencion que le corresponde en la testamentaria de Rafael Halliburton, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausente.—Buenos Aires Julio 4 de 1879.—*Juan Rodriguez*, (Defensa 86, 2° patio). jlio5v15.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se hace saber á los que en ello tengan interes, que el Agrimensor D. Antonio J. Carvalho procederá á mensurar un terreno perteneciente á las testamentarias de D. Bartolo y D. José A Gomes, situado en el Partido de Las Heras que tiene por linderos á los herederos de D Pedro Plomes, D Cruz Casas, D. Nicolás Gonsales, D. Patricio Lnch, D Lorenzo Casey y D. Julian del Rio. Los autos respectivos tramitan por la Secretaria de D. Nicanor repetto Defensa 80 á la que se halla adscripto el que suscribe. Buenos Aires Junio 9 de 1879.—*Avelino Rolon*, Nota El dia 10 del corriente voy á dar principio á la mensura. Julio 4 de 1879.—*Antonio J. Carvalho*, Agrimensor jlio5v8.

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se procederá á la venta por el Juez de Paz de la Mar-Chiquita, el dia 20 del corriente, de las existencias dejadas por fallecimiento de D. Rafael Halliburton, las que consisten en las siguientes, 1,508 animales lanares á ps. uno 45,240, 1 poblacion ocho varas, tasada en 2 000 ps, 5 chapas de hierro á 40 ps una 200, 1 puerta pino 80 ps, 36 pies pino sun, 72 ps, 1 regadera en uso 20 ps; 1 guadaña sin cabo 80, 2 palas deterioradas 40 ps, 1 balija chica 50 ps 1 boleto de marca 500 ps. 3 boletos de señal de ovejas 300 ps 1 mesa de pino 100 ps, 2 catres usados á 50 ps, 100, 1 cómoda id 200, 1 recado id 600 184 palos ñandubay en la quinta y corral á 15 1260, 35 estacones en la quinta y corral á 5, 175, 8 alambre en la quinta á 50 ps, 400, 31 lienzos á 50 ps. 1550, 32 yeguas al corte á 60 ps, 1920, 32 vacunos id á 300, 9600, 15 caballos y una yegua (madrina) á 250, 4 000, (En el Puesto de Luis Felipe) 1,662 ovejas al corte á 30, 49,860, 6 lienzos á 50 ps 300, 33 estacones á 4 ps 132, siendo la base para la venta las 2/3 partes de su tasacion.—Buenos Aires Julio 3 de 1879—*Juan Rodriguez* Defensa 86, 2° patio, J5v17

Farmacéutico recibido en la Facultad de Buenos Aires se necesita para regentear y dirijir una botica en un pueblo de campaña. Para tratar ocurrir á la Droguería de los Señores Demarchi Defensa 183 y 185. j20v8Julio

Ulsters ó capotes rusos para hombres, jóvenes y niños, varios gustos, gran surtido. A la Ira. Ville de Paris, 159 Piedad 161. jn27 v12 jl d p m

Sepulcros Se alquilan en nichos y sótanos en el Cementerio de la Recoleta y se corre con los tramites correspondientes municipales Calle Cuyo 1er. patio núm. 106. jn27 v13jl.

Se encarga de compras y ventas de campos, quintas, casas, etc., y de los trámites para la suscricion á campos nacionales y provinciales, Otto Mann, Casa de Correos y Telégrafos Jn26Perm.

Al público La familia Bosio previene á las personas que tengan deudos en la bóveda de su propiedad, procedan á estraerlos dentro del termino de 30 dias, so pena de ser estos depositados en el Osario General. J3v9A

Casita Se vende una en la calle de Europa 451, para tratar en la calle de Alsina 380 J1v5

Casa Se necesita una de 10 á 12 piezas en buena condicion, dentro de un radio de 10 á 19 cuadras de la Plaza Victoria, pormenores bajo sobre á N. L. oficina de este diario J3v5

Socio capitalista Se necesita uno que tenga un poco de capital para explotar una fabrica de vinos y licores ya establecida y marchando. Para mayores datos dirigirse á los corredores F. y J. Payro Piedad 141. jlio3v5.

Al comercio Participamos que en esta fecha se ha disuelto la sociedad que giraba bajo la razon N. Valle y Ca habiendose separado el señor D. Nicolás Valle y quedando el activo y pasivo á cargo de la señora Da Maria C de Valle y su hijo D. Manuel Valle, quienes seguiran con el negocio, Barracas al Sud, Julio 1° de 1879 jlio3v5.

Corralones Se alquilan dos, situados en las calles Uruguay y Arenales; se hará contrata. Ocúrrase á la calle Alsina 476, abajo. J3v5

Se necesita una sirvienta para el servicio de dos personas. Dirigirse calle Santiago del Estero 188 jlio2v5.

Al pobre inimgrante 464—Corrientes—464 entre Cerrito y Libertad. Cambia, compra y vende toda clase de muebles y menajes completos y pianos. J2v2A

Muchacho De 14 á 15 años se precisa para una familia calle de Alsina núm. 553. jlio3v5.

Atencion Se llevan viandas de almuerzo y comida á domicilio por 500 pesos al mes, todo de lo mejor, Europa 557. J3v6

Carpintero para componer muebles y un lustrador se necesitan Chile 405. J3v5

Al comercio Participo al comercio que desde el 1° de Julio he trasladado la cigarreria del Progreso de la calle Cangallo 349 á la de Rivadavia 904.—*Luis Grassi.* J3v5

A los lecheros Se vende un tambo bien establecido, á inmediaciones de la ciudad, con 30 vacas lecheras de primer órden, con un contrato de 9 años de arrendamiento, galpones, corrales y casa con todas las comodidades. Dirigirse calle 25 de Mayo núm. 241 jlio3v5.

Cocinero Se necesita uno en la calle Piedad 867, J3v5

Se ofrece una ama de leche española de leche fresca y abundante, con recomendacion, Chacabuco N. 500, puerta á la calle, adentro darán razon. j3v5

Al comercio Avisamos al comercio que con esta fecha se ha disuelto de mútuo convenio la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Santistevan y Romay, quedando el activo y pasivo á cargo de Manuel Romay.—*Valentin Santistevan Manuel Romay* j3v5

Al comercio Le participo que con esta fecha he vendido mi casa de negocio calle Cangallo 235 á D. Francisco Sanz, el que tubiese que hacer algun reclamo lo hará en el término de 3 dias contados desde la fecha, Julio 3 de 1879 *Telémaco Moroni.* j3v5

Al comercio En general aviso que desde el 1° de Julio queda disuelta la sociedad de la casa panaderia ubicada en la calle Comercio N. 737, y que giraba bajo la razon social de Ghezzi y Pogliani, habiendose hecho el Sr. Pablo Ghezzi cargo de lo activo y pasivo de la cesada sociedad Bs. As. Julio 2 de 1879.—*Pablo Ghezzi* J3v5

Almaceneros Debeis tener en vuestras casas para la venta ricos quesos de varias clases y manteca fresca; elaborados en el Establecimiento Remedios. Sucursal Alsina 371. J3v3A

Se alquilan los almacenes calle Belgrano N. 175 y 183 para tratar Perú 221 jn28v6jlio

Una señorita que tiene disponibles algunas horas del dia desea encontrar unos pupilos para el español, inglés, y piano, buenas recomendaciones dirijirse á esta imprenta, bajo las iniciales N. B. J20v6J

Una legua campo-flor, con poblaciones y accion á las ovejas, del Azul para la capital, se vende ocurrir Bolivar 74 de 11 á 5, ó Independencia 361 de 8 á 10 de la mañana. J20v6J

Se necesita un medio oficial pastelero, calle Defensa 487, confiteria Loyola j4v6

En la calle de Lima 209 se precisa una aprendiza y una media oficiala modista j4v6

Se ofrece una cocinera vasca española sin cama, con buenas recomendaciones, para tratar en la calle de Tacuarí núm. 417 j4v5

Confiteria se vende por no poder atenderla bien situada y de poco capital, ocurrir esquina Esmeralda y Cuyo j4v6

Instrumento de Copas ó Copofon. Se vende uno magnifico en el establecimiento musical de los Sres. Rodriguez y Ca. Florida 128. jlio4v6.

S. B. Gahan

Ha mudado su escritorio á la calle Reconquista [illegible]

Se garante La legitimidad de las [illegible] cinas que se venden en [illegible] con Florida y Piedad.

100,000 ps. Un joven excelente buen contador desea [illegible] colocacion decente, bien remunerada. Dejará capital espresado durante un tiempo de terminado ó caso aceptaria una asociacion ventajosa detalles, V. T. Piedras 424.

Conservas De todas clases, vinos [illegible] almacen Florida y Piedad

Sirvienta estrangera se necesita con [illegible] mendaciones para casa de una [illegible] lia, Piedad 843 altos

Gun Club Habrá tiro en Maldonado el dos [illegible] á las 11 30 en punto: hay [illegible] se admite al público á $ 25. Secretario, en Hora [illegible]

Se precisa un medio oficial zapatero Belgrano 14.

Esquisitas Son las tabletas mendocinas [illegible] ban de recibir en el gran [illegible] Florida y Piedad.

Don Juan Pedro Esnaola

Q. E. P. D.

Falleció el 8 de Julio de 187[illegible]

El Mártes 8 del corriente, desde las 7 hasta [illegible] celebrarán misas en sufragio de su alma, en la [illegible] de Nuestra Señora de la Merced.

Da. Maria Delfino de Andreu

Q. E. P. D.

Falleció el 8 de Julio de 1879

Su esposo José Andreu, hijos é hijas, Magda de Delfino madre, hermanos y hermanas, hijos [illegible] y demás deudos de dicha finada, invitan á las [illegible] de su relacion y al funeral rezado que por [illegible] descanso de su alma se celebrará en la iglesia [illegible] cángel San Miguel el Mártes 8 del corriente á [illegible] favor que agradecerán eternamente.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

Bernardo Salamendi

Q. E. P. D.

Falleció en Merlo el dia 22 de Mayo [illegible]

Su esposa Mariana B. de Salamendi y familia [illegible] tan á las personas de su relacion á rogar á Dios [illegible] eterno descanso de dicho finado en el funeral [illegible] drá lugar en la Iglesia Parroquial de Merlo el [illegible] nes 7 del presente Julio á las 10 de la mañana [illegible] que reconocerán eternamente.

El duelo se despedirá de la puerta del templo [illegible] es la unica invitacion.

Capitanes de buque Quereis [illegible] queso y [illegible] vaca fresca, ocurran á la gran sucursal del «Establecimiento Remedios» situada calle Alsina 371, que los [illegible] quísimos y á precios módicos.

Se necesitan oficiales carpinteros, [illegible] núm. 58

Se vende zinc, tablas y tirantillos usados y ventanas, calle Buen Orden [illegible]

Velas estearinas á 4 pesos libra, [illegible] vinos portugueses Alenquer, Borba, Damas, Tasenda, Figueira, Lavaboa, Carcavellos, Collares, Bucellas y Arminno [illegible] en el antiguo almacen de Rocha hoy de Roberto [illegible] calle Cangallo esquina de Artes.

Préstamos Se gestiona toda clase de [illegible] los gobiernos Nacional y [illegible] adelantos sobre sueldos y créditos en tramitacion calle Alsina 89, de 12 á 5 de la tarde

Costureras para camisas de hombre [illegible] que sepan su obligacion trabajo para su casa y se les pagará bien, dirigirse [illegible] 612.

Hoteleros y fondistas, Atencion se vende, al contado ó á plazos, [illegible] cido "Hotel de la Estrella del Oeste" conocido [illegible] Sarrieta y que es sin disputa uno de los mas [illegible] de mayor movimiento del Oeste, se oyen ofertas [illegible] pueblo, y en esta ciudad calle Bolivar núm. 77

Al público En el café y restaurant Bel[illegible] piezas amuebladas y comida [illegible] la minima suma de 30 ps. por cada persona, [illegible] calle Belgrano 220 y 222, entre Piedras y Chacabuco

Sirvienta Estrangera se necesita para [illegible] una persona sola, se le pagará [illegible] ocurrir calle Victoria N. 49 último piso

Asombrosa Es la cantidad de artículos que se han recibido en el [illegible] Florida y Piedad.

Costurera que sea inteligente para la [illegible] vestidos para Sras., se precisa [illegible] de Bolivar núm. 318

Se precisa una muchacha estrangera [illegible] vicio de una corta familia [illegible]

Se ofrece Una Sra. competente para [illegible] en casas particulares, 25 de [illegible] 897, altos 1re piso

Se desea Colocar dos niñas en casa de una [illegible] son dos hermanas una de 14 [illegible] años, no desean ganar sueldo ninguno y el padre [illegible] no sacarlas en un año siempre que las vistan, [illegible] que lo necesiten, para tratar calle Lima 371

Almacen Florida y Piedad Grande y variado de artículos pertenecientes [illegible] Especialidad en vinos finos

Se vende La panaderia ubicada en la [illegible] Orden núm. 767 y 769 para tratar [illegible] mo.

Nueva remesa de tabletas mendocinas [illegible] recibir en el gran [illegible] Florida y Piedad.

Para todos El gran Almacen Florida y [illegible] rante la inmejorable cla[illegible] los que en él se espenden. Pruébese un[illegible]

Se alquila en una casa de familia respetable [illegible] tro piezas, una independiente [illegible] son dos personas solas, y se desean señoras [illegible] hombres formales con buenas garantias, para [illegible] 303, de 9 á 12 del dia.

Mucamo y cocinera se necesita: en la calle [illegible] no núm. 100.

Frase sacramental Hay de todo [illegible] Florida y Piedad

Costureras se precisan buenas ojaladoras camisas en la fábrica Al [illegible] Cangallo 432. Se dán tambien ojales afuera, pront[illegible] mucho apuro.

Pruebe Vd. Las ricas tabletas mendocinas [illegible] venden en el gran Almacen [illegible] Piedad.

Al comercio El que suscribe propietario [illegible] brica de carros situada [illegible] dad, calle de Rivadavia núm 1279, previene que la [illegible] en todas sus partes el poder general que ante el Esc[illegible] Luis M. Arzac, tenia conferida á D. Antonio Mu[illegible] clarando nulo y sin ningun valor cualquier pago que [illegible] á dicho individuo, como tambien toda obligacion [illegible] traiga en mi nombre, igualmente hago saber, que [illegible] rado general desde la fecha es el Sr. don Marcos Arre[illegible] Buenos Aires, Junio 23 de 1879.—*Cárlos Gasses*

Tabletas garantidas de Mendoza se acaban de recibir en el almacen Florida y Piedad

Luis Y. Bernasconi profesor de piano [illegible] se ha trasladado á la calle de Montevideo núm. 289.

Se necesita una mujer formal para mucama calle Uruguay 1128. [illegible]

Jardinero se necesita para darle una quinta [illegible] esplote por su cuenta, está toda [illegible] tiene invernáculo, aguas corrientes y está situada [illegible] dras de la plaza de la Victoria, ocurrir Florida 417 jlio4v[illegible]

BALSAMO RESINOSO
PRESERVATIVO PARA EL MAL
DE LOS SIETE DIAS
Con previo permiso del Tribunal de Medicina

Este famoso y antiguo descubrimiento del finado farmacéutico Mr. **Luis Gulen** que cuenta **mas de treinta y cuatro años de existencia sin haber fallado hasta ahora un solo caso**, preparado actualmente por su hijo Don **Santiago Gulen**, se vende **única y esclusivamente** en las siguientes boticas:

De los Sres. Santiago Torres y Ca., Defensa 67, frente á San Francisco.

De la **Libertad** calle del Paraguay esquina á la plaza de la Libertad.

Del "**Globo**" calle de Corrientes esquina de Suipacha.

Lo que se avisa al púlico para que esté prevenido **contra todas la falsificaciones que se preparán en otras partes**. Cada frasco lleva puesto á fuego en el vidrio el apellido del fabricante y las receta están timbradas y firmadas de **su puño y letra**.

¡**Los padres y madres de familia deben tener mucho cuidado de no comprar el bálsamo groseramente falsificado que se vende en otras partes!!!** J15v15Jl

Tomás Coquet, Small y Ca.

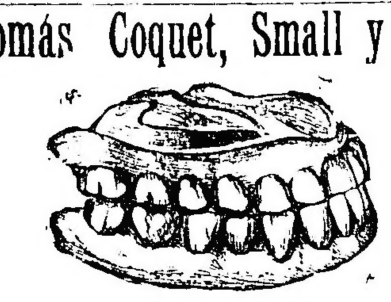

DENTISTAS
Americanos é ingleses
162—MAIPU 162 Perm

A LA BOTA DE CRISTAL
Es lo que conviene a todos

Y hacia falta quien vendiese bueno y barato

Botines para hombres, sean lisos ó de recorte, cabritilla, ó becerro, cuero de perro francés, costuras garantidas, trabajo lo mas fino y sólido que hay como tambien en toda clase de calzado para señoras y niñas y de criatura de los mejores que hay, sea u estrangeros ó hechos en el país. Es inútil detallar, es preciso ver para poderlo apreciar, no se olviden los que quieran buen calzado y economizar pasen á ver y se convencerán que nadie vende tan bueno y barato como en la Zapatería de la Bota de cristal, Rivadavia 773, entre Montevideo y Garantías. J18v18Jlo

ESENCIA
De tabaco sulfurosa compuesta
UNICO ESPECIFICO
INFALIBLE Y RADICAL
EL MAS BARATO Y SENCILLO
De cuantos se conocen
PARA CURAR
LA SARNA EN LAS OVEJAS
Se emplea con agua fria

Siendo esta Esencia muy concentrada se usa con 99 partes de agua fria para curar en baño y con 100 id id [illegible] á mano. Por mas detalles fíjarse en el Rotulo y en las instrucciones.

SU COSTO
Es poco mas de un real cobre por cabeza

Remedio profiláctico y desinfectante, impide el contagio, y disolviéndose libremente en agua fria penetra al mismo cuero y estirpa de raiz los parásitos, la causa de la sarna.

La accion curativa de este **poderoso especifico es rápida y permanente**

DEPOSITO
De la Esencia de Tabaco Sulfurosa
COMPUESTA
En la Droguería Anglo Americana de [illegible] y 11 Defensa Agentes generales J1 perm

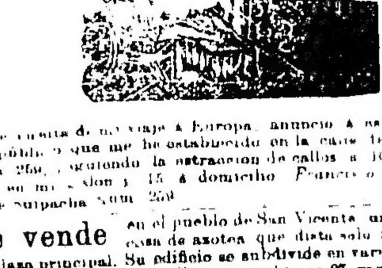

De vuelta de mi viaje á Europa, anuncio á este respetable público que me he establecido en la casa de Suipacha núm 260, [illegible] la estraccion de callos á 10 ps. cada uno [illegible] á domicilio [illegible] calle Suipacha núm 260 J14v1v

Se vende en el pueblo de San Vicente una hermosa casa de azotea que dista solo 50 varas de la plaza principal. Su edificio se subdivide en varios cuerpos. El frente edificado á la calle principal tiene 27 varas de azotea de construccion superior, un costado que continua sobre la calle que forma esquina tiene 20 varas de edificio tambien de material superior y techo de teja. En el interior del terreno hay otras varias piezas de material, con techos de teja y de paja, hay á mas subdivisiones interiores de pared de material, hay dos grandes pozos de riquísima agua, dos portones [illegible] crecido número de hermosos paraisos en los patios y las [illegible] servidumbres. El terreno que corresponde á esta casa se compone de 50 varas de frente por 90 de fondo, todo cercado de pared, esta casa se presta para familia y para negocio. Para tratar pueden ocurrir los interesados á la misma casa en San Vicente, calle Rivadavia esquina Constitucion ó á la Estacion Doncelaar en casa de D. José Ferrando. ju28 v8 jlo

Establecimiento Remedios
SUCURSAL
371 Calle de Alsina—371

Al publico Le participamos que hemos abierto esta sucursal para la venta al por mayor y menor de productos elaborados en nuestro establecimiento, cuyo detalle es el siguiente

Manteca de vaca fresca
Queso de Mesa 1ª clase á 175 $ á la libra á 8 $
" " 2ª " 125 " 6
Parmesano de 1ª " 125 " 8
" 2ª " 100 " 6
" 3ª " 75 " 4
" " 125 " 8
Mantecoso " 15
de Oveja " 12
Especial " 12
Estaquino de Milan " 12
de Brié uno 5

Salaverry Mandia y Errecaborde J20v20 Setbre

Hipódromo Argentino
Por resolucion de la Comision Directiva, las carreras que debian tener lugar el 29 del corriente quedan postergadas para el 6 de Julio—*El Gerente.* J27v5Julio

Pesos 2,300 regalados
Avisos Yapa premiados el 29 de Junio
EN 100 BILLETES 30 PREMIADOS.

El 53 con $ 600 m|c El 52 con ps 250 Los números 8, 29, con ps. 100 cada uno. Los números 3, 4, 10, 11, 12, 19, 20, 21, 25, 27, 31, 32, 43, 46, 50, 58, 60, 62, 66, 75, 85, 88, 92, 97, y 98 con ps. 50 cada uno.

Los premios podrán cobrarse (prévio recibo) de 10 á 12 y 2 á 4. Los que han estado engañando miserablemente al público recibiran ahora su merecido castigo pues ¡quien de hoy en adelante no comprará de preferencia á donde regalan aquellos cartoncitos de «Yapa» que decian que eran farsa y estafa! J1º v 1º A

Escuela de baile
Gran salon de lujo. Cangallo 302 (altos). entre Esmeralda y Suipacha.

Se avisa á los Sres. que desean aprender en pocas lecciones cualquier baile de sociedad y de moda, como cuadrilla francesa, del pais, lanceros, wals, etc, á precios módicos, se empieza á las 8 de la noche los dias lúnes, miércoles y viérnes. Se dan lecciones á las Stas. en sus propias casas. para mayor satisfacion he trabajado de primer bailarin y maestro de baile en los principales teatros de esta capital, Montevideo y Europa. *Alberto de Giovanni.* Jl 1 v 18

Al comercio Los abajo firmado hemos comprado el Café y confiteria la Paz, en Chivilcoy, perteneciente á D. Adolfo Nessio quedando el pasivo á cargo del mismo.—Chivilcoy Junio 24 de 1879.—*Manuel Guerrero y Matias P. y Peres.* Jlv8

Club del Progreso La C. D. ha resuelto dar un baile el dia 8 del corriente, pudiendo pedirse invitaciones para transeuntes hasta 2 dias antes de la fecha fijada.—Buenos Aires Julio 2 de 1879.—*La Comision.* J2v6

La sociedad de Misericordia avisa que el 8 y nueve de Julio se rifará, en la Policia y al dado la magnífica Consola y marco, que está en exposicion en la casa del Sr. Bullrich. Se ruega á las personas que han aceptado billetes se sirvan abonarlos en la calle Parque 341. J2v6

Al comercio participamos al comercio que por escritura otorgada en esta fecha ante el Escribano D. Pantaleon Gomez queda disuelta de comun acuerdo la sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon social de B. Bullrich y Ca. quedando el activo y pasivo de la extinguida sociedad á cargo de D. Rodolfo Bullrich quien continuará en los mismos negocios bajo su sola firma. Buenos Aires 19 de Junio de 1879.—*Adolfo J. Bullrich—Rodolfo Bullrich.* ju24v11jlio

Mauricio Orsolani Escribano Público, Rivadavia 113—Participa á sus relaciones y al público en general que ha abierto en oficina con el registro civil conocido por de Mogrovejo el que tuvo arrendado despues á los escribanos D. Pedro Medina y D. Manuel Garay y actualmente de su propiedad, regenteado personalmente. En el local de la oficina hay á [illegible] del dia y de la noche persona que atienda á cualquier [illegible] á los interesados para todo lo que se le ofrezca en su oficio. Jl1v1A

Tintoreria de la Constancia, calle Corrientes núm 760 esquina Garantías, se limpia y tiñe toda clase de ropa y se compone que despues de limpia y arreglada queda en estado nuevo se limpian cortinas, vestidos de señora y de niños, se vende [illegible] mencina para sacar las manchas, se le esplicará en la manera mas evidente, ademas se reciben medidas, todo á precios médicos. ju17 v5jl.

Máquinas de coser se compran, se venden, se componen y se cambian usadas por nuevas. Calle Cuyo 418 entre Artes y Cerrito. M20v20J1

Se necesita un lustrador, un tapicero y un colchonero, que sepa bien su oficio, calle Bolivar núm. 216 esquina de Venezuela. M20v22J1

Campo flor Se arriendan dos Establecimientos de campo uno de tres leguas, y otro de dos en el partido 9 de Julio, distando del pueblo cuatro leguas el primero y seis el segundo. Ocurrir á la calle Rivadavia [illegible] de 3 á 5 de la tarde. J18v7jlio

Dique seco de San Fernando, admite buques hasta de 200 piés de quilla, 12 piés de calado y 51 piés de [illegible]. Ocurrir al dique ó al correo Casilla núm. 686 por escrito. m20 v20 Nbre.

Sociedad "Juventud del Plata" (antigua Covadonga)—La Comision Directiva de dicha sociedad ha fijado el Sábado 19 para que tenga lugar su próxima tertulia de costumbre en su local Perú 366.—Los señores sócios que deseen obtener invitaciones para familias, deben dirijir las solicitudes á la Secretaria Buen Orden 356 hasta el dia 16, pasado dicho dia no se atenderán. Para los reclamos el dia 18 de 7 á 10 p. m.—Buenos Aires Julio 3 de 1879.—*La Comision.* J3v13

INDICE GENERAL
Busca de documentos públicos, como ser titulos de propiedad, testamentos, testamentaria, capellanias, espedientes etc. etc.

Las personas que tengan propiedades tanto en la ciudad como en la campaña como ser casas, terrenos, quintas, estancias y que sus títulos de propiedad, tuviesen algun defecto por falta de algun titulo de propiedad, por antiguo que sea, como tambien por falta de testamentos, testamentarias, hijuelas, ó tuviesen sus títulos por informacion, y desean que sus propiedades queden en perfecto estado como para poder vender ó hipotecar, ocurran calle Santa-Fé número 685, de 8 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde, y durante el resto del dia, Victoria num 162. Toda busca que se me encargue tendrán los interesados el resultado á las 24 horas, siendo los precios módicos por las buscas y nada tienen que abonar si no encuentran lo que buscan. El indice que poseo es de mi esclusiva propiedad. Tambien me ocupo en la compra y venta de propiedades, y compro propiedades aunque los títulos tengan algun defecto. CARLOS CADETT jn5 perm

Gran taller de escultura
Y
YESERIA DE LA LIBERTAD
402--Paraguay--404
Frente á la Plaza Libertad

Estatuas alegoricas, culto y fuentes, decoraciones de frentes, monumentos y jardines. Se hacen cielos rasos y frentes de cualquier estilo. Se vende yeso, tierra romana y polvo de mármol por mayor y menor.

Estuques é imitaciones de mármoles

A PRECIOS MÓDICOS J118 perm.

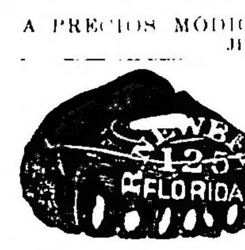

RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO
125-FLORIDA-125
ESQUINA CANGALLO
Hora de asistencia de 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde. Perm

CALLE PIEDAD 129
Antigua fabrica argentina de libros [illegible] ingles. La solidez y el esterior de mis libros fabricados en mi establecimiento es identico á los venidos de Londres, lo que se muestra que este establecimiento es el único en el pais para buenos trabajos. Los que quieran honrarme con sus órdenes encontrarán modicidad en los precios.

Encuadernaciones desde las mas elegantes hasta entera á la española é inglesa y pastas de esto anticuarian á la rustica y toda clase de trabajos de este ramo, carteras etc. jlv6jlo

Muebles--Muebles--Muebles
En la gran mueblería de la Sociedad Fabricantes de Muebles Unidos calle Cangallo No. 372 y 376 hay un gran surtido permanente de muebles y sillas tanto fino como ordinario al alcance de todos. La casa es á disposicion de este respetable publico por sus fabricaciones de muebles y tapiceria al gusto de los compradores recibiendo cualquier encargo tanto para la ciudad como para la campaña encajonando al mismo tiempo todos articulos á precios módicos y para convencerse es preciso visitar la casa sin rival en los precios fijos [illegible] en cada mueble en su correspondiente tarjeta [illegible]

SOMBRERERIA
DE
ALFREDO PERISSE
[illegible]
NOVEDADES DE PARIS
[illegible]
Entre Santiago del Estero y San José
BUENOS AIRES

AL CRIOLLO
Gran Restaurant Union Nacional
[illegible] 1017 v5jl

GRAN FABRICA
DE PERSIANAS
[illegible] gran rebaja de precio persianas pintadas en [illegible] Comercio No. 400 entre B. Orsten y Lima. M6v6Jlo

Ojo á los propietarios
Con gran resultado 150 á 200 por ciento de Economía provada, medida exacta, carro completo, exactitud, no hoy engaño.

La empresa **El Verdadero Limpiador** ofrece al publico sus servicios para la limpieza de **letrinas sumideros** á cualquier profundidad **por precios módicos** y por resultado economico es el **mas barato** que se ha hecho hasta hoy.

Tiene á disposicion del público **Ochenta y cuatro cercados** que prueban la verdad de su aceite.

Oficina 53 Reconquista 53 frente al Banco Nacional cuidado con equivocarse [illegible] ju29 perm.

JOSE C SOTO
PROCURADOR JUDICIAL
Y REMATADOR PUBLICO
Boulevard 25 de Mayo num 46, en MERCEDES J27v27 Dbre 1879

GRAN EXPOSICION
DE
CUADROS
Se invita á las personas de buen gusto para que pasen á ver nuestra nueva coleccion de cuadros al óleo y oleografías en marcos dorados macizos, propios para sala o comedor
La coleccion es la mas hermosa que se ha visto en esta ciudad. Entrada libre

BOOTE NIVEN Y C.A
165--CALLE CANGALLO--165
J25v6Julio

Al público El consejo Escolar del distrito de Arrecifes tiene el honor de participar al público que en esta fecha á chancelado todas las deudas que recibió de los consejos anteriores á pagar. Esta publicacion lo hace el Consejo para evitar mas adelante las murmuraciones y comentarios que hacian ciertas personas tratando de desorganizar la comision actual. Arrecifes Junio 26 de 1879. *El Presidente* J27v5Jlio

Mechas Argentinas
Para prender fuego, gran economía

Los cajones contienen seis panes con dos docenas de cuadritos, y cada uno de ellos es una mecha, que se prende con un fosforo y espedirá una llama grande y continua hasta un cuarto de hora. Es de gran utilidad á las cocineras para prender al fuego en un momento así como en el invierno para las estufas.

La comodidad, la baratura y composicion que no daña absolutamente á las personas merece su proteccion. *Exter to Colburn, London*

Se venden en los puntos siguientes, Tucuman 11 y 104 Florida 358 y 271, Maipú 340 y 280, Piedad 94 ju 22 v 22 jlio

A las Señoras Madame Bloc calle Florida núm 11 y 13 **A la moda Elegante**: Avisa á sus favorecedoras que sus surtidos en prevision de la estacion actual son los mas completos que puedan desear, como siempre ha reunido las novedades las mas recien creadas, las mas de moda y las ofrecen á sus favorecedoras desafiando toda clase de competencia. Por todos los vapores se recibe las novedades recien aparecidas en sombreros, gorras, plumas y flores fabricadas espresamente para los salones de la moda Elegante. Por el ultimo paquete la Moda Elegante á recibido directamente de Paris un completo surtido de adornos para bailes, teatros y guarniciones de flores para vestidos de bailes, y una infinidad de flores de las mas ricas clases. Sombreros y gorras, para señoras y niñas de las mejores casas de Paris.

Ninguna casa puede ofrecer hay un surtido tan completo á precios tan cómodos como el que se encuentra en los salones de la Moda Elegante, calle Florida No. 11 y 13 entre Piedad y Rivadavia J11v11Jlio

Al público Teniendo que cerrar mi establecimiento de joyeria, plateria y relojeria para atender á mi salud, participo al público que cualquier reclamo que tengan derecho á hacer al mencionado establecimiento, lo hagan en el plazo de 30 dias, á contar desde la fecha, pues pasado este, no podré atender á ninguno.

Al mismo tiempo, venderé el todo ó parte de las existencias como igualmente las numerosas y selectas herramientas y dos hermosos cilindros de estirar oro y plata, mostrador, armazon, lámparas etc. etc. Todo en perfecto estado.

La casa tiene contrato y por hallarse en la plaza principal de esta ciudad, convendria para cualquiera que quisiera establecerse.—*Marcelino Mier.*—Mercedes 5 de Junio de 1879. Jn5-v5Jl

Se vende por un precio módico, por tener que ausentarse su dueño una casa-quinta, en las Lomas de Zamora, con 40 vs. de frente por 65 de fondo, 5 piezas de material techos de maderas duras, pozo de rica agua y todas las comodidades deseables, con árboles frutales etc; esta rodeada de lindas propiedades y en lo mas central del pueblito, dista de la Estacion tan solo 4 cuadras, y la calle donde está situada es la calle Real. Para tratar ocurran á la misma casa preguntar por Don Juan Lada ó en la Estacion por Don Luis Grasso. J28v8Jul o

A los estancieros un hombre que posee un regular capital, desearia igualarlo encontrando alguna persona para entrar en sociedad para los trabajos rurales, es práctico en este ramo, tiene garantias de su honradez, á satisfaccion del interesado. Pueden ocurrir [illegible] para tratar a la Estacion Lomas de Zamora, preguntar por D. Luis Grasso, que le dara razon de esta persona.

Se alquila una casa en perfecto estado, con 10 piezas, gas, algibe aguas corrientes, cocina etc. situada en la calle de Buenos Aires, núm. 22 entre la calle larga de la Recoleta, y Bella Vista, á la vuelta de la Estacion del tramway (Ciudad de Buenos Aires, por el rio, se preferira una familia estrangera de poca familia, ocurrir á la misma casa. ja27v5jlio.

Gran Persianeria de Vicente Castro calle Alsina 560 (antes Potosi) esq. Lorea. En este establecimiento existe un completo surtido de persianas de todas las medidas, confeccionadas con las mejores maderas y buena pintura, garantiéndose solidez prolijidad en el trabajo. Tambien se encarga de toda clase de composturas en el ramo.

La numerosa clientela que hace tantos años honra con la confianza á esta casa reconoce ya perfectamente el esmero y pantuxa en los precios, con que se distingue. perm

AL COMERCIO
Participo que en esta fecha hé conferido poder general y ámplio á mi hermano Don Alejandro Rosa, ante el Escribano Público Don Manuel Salas, calle Peru No. 56, para que me represente en todos mis negocios.—Buenos Aires 3 de Julio de 1879.—JOSE O. ROSA. jlv13

Ropa hecha y calzado, sobretodos de casimir para hombre 150 y 300 $, jaquets de casimir para id, 80, 100 y 150 $, sobretodos para niños 80, 100 y 150 $, jaques de ratina para hombres y niños 80 y 90 $ é infinidad de ropa hecha á precios sumamente médicos, 10 mil pares botines abotonados para niños á 40$, gran surtido de botines para hombres á 50,55, 60,70 y 80$ par botines de prunela para señora á 40 y 45$ par, zapatillas para hombre y señora muy baratos y infinidad de articulos de tienda á precios sumamente baratos. Tienda de Hudson Belgrano núm 684, entre San José y Lorea. Jl v5.

ESPECIALIDAD
DE FUENTES Y RAMILLETES
PARA REGALOS
JAMONES DE YORK
GALANTINAS

Salchichon-mortadella, Pates-truffés, platos de cocina, pasteles de ostras y de carne, gran surtido de masas finas y pancillos de salud

CONFITERIA Y PASTELERIA
LA CENTRAL
TACUARI Y VICTORIA Jn15v15Jl

240 KILOS!!!
"La Serzafine"
PASTA CERAMICA

Compone con perfeccion la porcelana, vidrios, cristales y objetos de fantasia, no se deshace en el agua. Deposito Bazar de Colon 111 calle Piedad. J7v7Jl perm

SECCION DE REMATES
A. Bullrich y Ca.
78 ALSINA 78
(ANTES POTOSI)
RESUMEN DE REMATES A EFECTUARSE
JULIO

Oportunamente De carneros Rambouilletts sangre pura venidos de Europa de la cabaña del señor W. Gilbert de Wideville

Sábado 5 A la 1 Judicial De la casa calle San Martin 531 al 533 base para la venta $ 71.622 m c

Sábado 5 a las 2 Judicial De la casa calle Defensa 385 al 387, base para la venta $ 115,380 m c

Domingo 6 A la 1 Judicial En San Fernando 179 casa calle Constitucion

Lúnes 7 A las 12 Judicial De muebles, libros etc en nuestra casa

Martes 8 A las 12 De muebles en la casa Rivadavia 951

Jueves 10 A la 1 En nuestra casa De un establecimiento de campo en el Partido de Merlo

Id id A las 2 En nuestra casa 6 leguas de campo en el Partido 9 de Julio

Viernes 11 A la 1 En nuestra casa De 3½ leguas de campo en el Azul base 150,000 ps

Sábado 12 A las 2 En nuestra casa 3 leguas de campo en Santa Fe.

Lúnes 14 Judicial De 10 lotes de terreno en el partido [illegible] Alsina en nuestra casa

Miercoles 16 Judicial A la 1 De una area de campo en el Departamento de Rosario

Jueves 24 A la 1 En nuestra casa De potrillos mestizos de carrera de la afamada cria del señor Don Cosme Ramos

Sábado 26 Judicial Calle San Lorenzo num 20 y 22 Ad corpus

Martes 12 A la 1 En nuestra casa De potrillos de carrera

Mar[illegible] 18 De carneros rambouilletts

[illegible] Judicial [illegible] De un terreno [illegible]

A los Señores hacendados
En vista de los repetidos pedidos que se nos hacen á los Sres. Eduardo Olivera y Hnos. para la venta de carneros Rambouillets de su afamada cabaña **Las Acacias** estos Sres. han resuelto adelantar este año los remates fijandose desde ya los dias 13 y 20 del entrante Agosto y 2 de Setiembre para la venta de sus carneros, pudiendo desde ya asegurar á los Sres. hacendados que los animales que presentan este año son sobresalientes bajo todos conceptos. J2v2A

Por el mismo
TRANSFERIDO
De la suerte de Estancia num. 214. En el partido del Azul, magnífico campo con aguada. Base de venta pesos 150,000 mjc.
En nuestra casa Alsina 78

El VIERNES 11 de Julio a la una en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño.

De una suerte de estancia situada en el partido del Azul marcada en el Registro Grafico de la Provincia con el número 214, lindando por el N. E. con la suerte numero 216 á N. E. con la suerte número 213 de la sucesion de D. Manuel H. Belgrano [illegible] con la suerte número 212 y al S. E. con los señores Juan y Nicolas Anchorena Ayurrade y otros.

Estos campos como todo el mundo sabe, son reputados de primera calidad en cuanto á sus pastos teniendo esta suerte de estancia ademas las ventajas de ser cruzadas por el arroyo del Azul, si que nunca le falta el agua.

Con el ferro-carril que llega al Azul la distancia á este campo queda á un dia de distancia de la ciudad de manera que teniendo todas las ventajas enumeradas mas arriba la base para la venta de 150,000 $ por una área de campo de 3½ leguas es moderadísima.

En cuanto á los titulos son inmejorables procedentes de gobierno. Por mas informes á nuestra casa Alsina 78

Por los mismo
JUDICIAL
EN SAN FERNANDO
DE UNA CASA
CALLE CONSTITUCION
Frente al núm. 179
Entre San Martin y Ayacucho
AD CORPUS

El Domingo 6 de Julio á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. José M. Rosa y perteneciente a la testamentaria de D. Alejandro Martinez á saber:

Una casa situada en el pueblo de San Fernando construida en terreno de 10 mts. 11 cts. de frente por 43 mts 30 cts de fondo, igual á 11 vs 70 cts de frente por 50 vs. de fondo.

El edificio se compone de 5 piezas, piso de tabla, sotano cocina, un cuarto mas, pozo y letrina, 2 patios enladrillados huerta con parral sobre arco de fierro, árboles frutales y de adorno.

El todo está tasado en la suma de 70,000 ps 89 cts. mjc siendo la base para la venta las 2|3 partes que son 47,307 ps mjc. Para imponerse del espediente testamentario á la oficina del Sr. Lacasa y por mas informes á nuestra casa Alsina 78 M30

Por el mismo
De uno de los mas valiosos
ESTABLECIMIENTOS DE CAMPO
En el Partido del Pergamino
4 LEGUAS DE CAMPO FLOR
3 alambradas
[illegible] MONTES, NORIAS, ETC
3 á 4000 CABEZAS GANADO VACUNO
12 000 ovejas mestizas Lincoln
1,000 yeguas al corte
CABALLOS y YEGUAS DE SILLA
Tropa de carros, bueyes, etc.
En la misma Estancia
SAN ANTONIO

El Domingo 20 de Julio á las 11 de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su propietario, procederemos á la venta de este importante establecimiento de campo, uno de los mas valiosos del Norte y divido en grandes estancias, denominadas: San Antonio, Flor de Mayo, San Cárlos y la Colonia «El Paraiso».

El área total del campo se compone de cuatro leguas cuadradas tres de ellas alambradas con 50 mil varas de cerco, 30 mil de ellas postes de ñandubay á tres varas y la restante 20 mil á 7 vs. con dos varillas de alambre toroido, cuatro hilos y zanja por dentro y fuera.

La legua que queda sin alambrar puede cercarse con 8000 vs. de cerco removiendo la linea divisoria.

Estos campos están designados en el plano gráfico de la Provincia bajo los nombres de Diego G. de la Fuente y Ocampo distan unicamente tres leguas del Pueblo del Pergamino donde en breve tiempo llegará el Ramal del ferro-carril del Oeste estando rodeado de importantísimos establecimientos, con los cuales linda; al Norte con los Sres. Grondona Hnos. Ocampo Hnos, por el Sud H. Ayrala, por el Este Pedro Moreno y el Oeste Olivera este último está cercando y los otros todos con sus alambrados correspondientes.

La calidad del campo es inmejorable para la cria de ovejas y de ganado vacuno, siendo una gran parte pastos tiernos y el resto mesturado, inmejorable para invernada de hacienda vacuna como lo demuestra el reciente hecho de haberse arrendado al Sr. Morgan una fraccion por el termino de tres meses para dicho objeto, introduciendo ese señor 3000 cabezas pagando cuatro (4$) pesos por cada una al mes.

Las poblaciones son valiosas é importantes, como podrá juzgarse por el siguiente detalle, aproximado y que seria imposible publicar en un todo aquí.

Poblacion principal San Antonio—Edificio de azotea con 5 piezas, 8 de 7 vs. por 5 1|2 de maderas duras y dos, tirantes de pino, piso de baldozas; una cocina y un cuarto para sirviente, techos de teja francesa, ligando el edificio dos corredores, uno al Norte y otro al Sud, techos tejas francesas sobre pilares de fierro un departamento para mayordomo; con tres piezas de azotea con maderas duras, siendo dos bajas y una alta, dos cuartos de material, techo de paja para peones y cocina para los mismos y otro cuarto igual, de 8 vs. de largo para guardar cueros y carne, un galpon techo de paja para guardar caballos en invierno, de 11 vs. de largo; otro galpon de 80 vs. de largo por 13 de ancho, pared doble de material, techo de teja francesa para ovejas finas y esquila, con un entre-piso de tabla de pino para guardar lana etc. etc.

Una gran noria con 150 vs. de bebederos para hacienda vacuna y un gran pileta de material en cal y tierra romana, defensa de tirantes de pino de 3x9, donde pueden beber 5000 cabezas de ganado, un pozo jagüel con pilares de material y pileta en cal para dar de beber á las ovejas.

Dos corrales de ñandubay construido con 1500 postes mas ó menos.

Una quinta de 300 vs. por 250 alambrada con postes de ñandubay dos cuadras con alfalfa, un pequeño monte de fruta cercado tambien de acacias blancas, paraisos etc.

Palomar, como 200 paraisos y sauce lloron distribuidos en los patios.

Todos los edificios de esta poblacion están en perfecto estado.

Establecimiento Flor de Mayo—Un edificio de azotea con grandes habitaciones (6x5) parte maderas duras parte pino tea, corredor de fierro, 3 piezas de material, techo de teja (en mal estado); un jagüel para hacienda vacuna con 50 vs. de bebidas y una pileta de pino, dos corrales para hacienda, de ñandubay, durasnos, como 700 postes, gran quinta de 500 vs. por costado alambrada con ñandubay, dos cuadras alfalfa, muchos paraisos grandes etc. etc.

Establecimiento San Cárlos—Una pieza de azotea techo de maderas duras y un galpon nuevo de 15 vs. todo de material, techo de paja, dividido en varios cuartos y una gran quinta cercada de árboles grandes, un pozo jagüel de material para dar de beber á las ovejas y paraisos grandes en el patio, una gran noria nueva con 50 vs. de bebidas y pileta de madera, con un gran jagüel todo recalzado en material. donde pueden beber holgadamente 2000 animales.

Dos puestos de azotea techos maderas duras y otro de material techo de teja francesa, un pozo jagüel y pileta de material, quinta alambrada y zanjeada y otro puesto de material techo de fierro en el fondo del campo y tres puestos de ovejas, ranchos de paja y paredes de barro. otro de material techo de paja, de 80 vs. de largo que servia para guardar grasa.

Todas las poblaciones tienen corrales de ovejas, unos de pino y otros de alambre siendo todos posteados de ñandubay y [illegible] jagüeles y bebidas para ovejas, todos en buen estado [illegible] actualmente una majada en cada una.

Establecimiento la Colonia "El Paraiso"—Poblacion de una pieza de azotea y tres de material techo teja francesa todo ligado. un galpon de material pared gruesa, techo de paja, de 15|vs. por 6, (actualmente depósito de grano, un pozo jagüel con pileta de material en cal, dos puestos para ovejas uno de material con una linda quinta con árboles frutales, sauces, y paraisos, el otro de barro.

Como se ve las poblaciones son completas, como lo demanda un establecimiento de primer órden y en condiciones de esplotarse en gran escala, computando esto la calidad inmejorable del campo y alambrado, hemos creido razonable fijar el precio de 750,000 $ por legua cuadrada, tanto mas si se recuerdan las recientes ventas de los Establecimientos Santa Rosa, del señor don Ambrocio P. Lesica comprado por los señores Duggan y el Arroyo Dulce del señor don Gregorio Lezama, por los señores Devoto Hnos que salen por millon y medio de pesos la legua sin alambrar y á mayor distancia del Pergamino.

Hacienda vacuna—De 3 á 4,000 cabezas al corte, la cienda nueva y con la paricion á hacerse antes de 2 meses.

Yeguarizo—Mil yeguas al corte, caballos y yeguas de tiro y silla.

Ovejas—Siete majadas con 10 á 12,000 animales cruza Lincoln, siendo dos de ellas de 5 años de cruzas y las otras de 3 y 4 años. Estas majadas están en los puestos San Pedro, San Cárlos, Flor de Mayo, Sargento, Puesto, Chacra y Santa Isabel.

Un lote de ovejas y carneros Lincoln puros al corte.

300 ovejas 7|8 Lincoln al corte, que se cortarán de una majada de mayor número.

Las siete majadas tienen 200 carneros de 7|8 de sangre.

Al mismo tiempo Si hubiera interesados, una tropa de 8 carros con 100 bueyes y 60 ciñueleros.

Antes de concluir debemos recordar la venta del campo de D. Ricardo Hartings en este mismo Partido efectuado por nosotros al señor don Manuel A. Ocampo á razon de 600,000 pesos legua sin alambrar y pocas poblaciones.

Los que desean visitar el establecimiento pueden dirijirse al señor don Reinaldo Otero en el Pergamino ó á su encargado allí mismo don Paulino Pastor.

NOTA. El campo reconoce una hipoteca de 60,000 pesos fuertes con la cual puede seguir el comprador si lo conviene.

Por mas detalles y por planos á nuestra casa Alsina 78 jn20

Por el mismo
¡JUDICIAL!
DE UNA PROPIEDAD ANTIGUA
Calle San Lorenzo 20 y 22 (viejo)
Perteneciente á la testamentaria de Don Angel Refojo y Doña Ana M. Fernadez

1ra. tasacion 220,000 ps. mjc
2da. id 115,000 id
Base 2|3 partes 76,667 id

El Sábado 26 de Julio á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ª Instancia, Dr. D. José Maria Rosa y como perteneciente á la testamentaria de D. Angel Refojo y doña Ana M. Fernandez.

La propiedad arriba citada, compuesta su área de 16 m 454 milt. de frente al Norte por 27 m. 712 mit. de fondo al Sud, igual á 19 vs. por 32 vs. de fondo, con 2 piezas de teja frente á la calle y pared de cerco en lo demás del frente, una cocina techo de madera, agua de teja, 3 piezas de azotea en regular estado con buenos techos, otra pieza más en el fondo con techo de teja de media agua. todo el terreno bajo pared en el patio pared divisoria, tasado el todo por el maestro mayor Baca en la suma de 115,000 $ siendo la base para la venta 2|3 partes que son 76667 $.

Para imponerse del espediente testamentario, ocurrir á la oficina del secretario D. Bartolomé Martin. Por más informes, á nuestra casa, Alsina 78. J18

Por el mismo
JUDICIAL
DE LA CASA
CALLE SAN MARTIN Nos. 531 y 533
AD-CORPUS

1ª Retasa. ps. 187.914
2ª " 71.622
Base: 2ª retasa. " 71.622

El Sábado 5 de Julio á la una en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera y perteneciente á la testamentaria de doña Maria Ratto de Venturina.

La propiedad arriba mencionada construida en terreno 11 vs. 90 cts. de frente al Oeste por 41 vs. de fondo enangostandose desde su frente hasta el fondo donde viene á tener tan solo 7 varas formando una area total 407 vs. cuadradas mas ó menos.

El edificio consta de 7 piezas una de ellas almacen, á la cual de las otras algunas techo de zinc y tabla en mal estado, cocina, pozo, letrina, tres grandes parrales etc.

La reciente retasa como se vé es muy baja, pues solo importa la suma de setenta y un mil seis cientos veinte y dos pesos mjc siendo la base para la venta 2ª retasa que son $ 71 622 mjc.

Para imponerse del espediente testamentario ocúrrase á la oficina del Sr. D. Natalio A. Ponce Defensa 80 y por mas informes á nuestra casa Alsina 78 J22

Por el mismo
Magnifica área de campo al Norte, 3 leguas cuadradas ubicadas sobre los limites de los partidos de Pergamino y Rojas Nacientes del Arroyo del Medio, Provincia de Santa-Fe Base para la venta pesos 150,000 legua En nuestra casa Alsina 78

El Sabado 12 de Julio á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su dueño el magnífico campo arriba mencionado mensurado y amojonado con mojones de fierro dista unicamente 10 leguas del Rosario de Santa Fe, 8 del fortin Mercedes y 12 del Pergamino, dentro de un año llegará el ramal del Ferro carril del Oeste.

El camino carretero del Rosario á Melincué cruza el campo habiendo una posta Laguna del Milagro. allí mismo.

El viage del Rosario hasta el mismo campo cuesta 2 $ bolivianos en la Diligencia que sale del Rosario todos los sabados por la mañana temprano así es que saliendo de Buenos Aires al jueves en el vapor se llega al campo con toda comodidad el sábado á medio dia.

La calidad del campo es pasto fuerte mesturado con cebadilla, trebol de olor, gramilla en las cañadas.

La propiedad está rodeada de establecimientos de mucha importancia como son Abadia Hnos. señores Gándara José, Ta. L. de Cobo, Madariga, estancia Copacabana, de Bombal, todos con magnificas poblaciones de azotea.

En cuanto al precio fijado para la venta que son $ 150,000 mjc legua cuadrada, nos parece casi un absurdo, cuando se tiene presente la reciente venta del campo de los Sres. Vivaldi distante solamente 8 leguas de este campamento el cual se ha vendido por 350,000 legua.

Ademas de esto, debemos insistir que la prolongacion del Ferro Carril del Oeste es un hecho y no pasarán muchos meses que el silbato de la locomotora se sienta en el Pergamino y entonces preguntaremos si esos campos no valen medio millon de pesos la legua, los que deseen asegurar su capital con provecho tienen aquí una buena ocacion y deben mandar ver el campo con tiempo.

Oportunamente tendremos los planos á disposicion de los interesados pudiendo ocurrir por ellos, por mas datos á nuestra casa Alsina 78 J22

Por el mismo
JUDICIAL
DE MUEBLES
1 americana de 4 ruedas, libros, cuadros al oleo etc.
En nuestra casa Alsina 78

El Lúnes 7 de Julio á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia doctor don Miguel L. Noguera los muebles siguientes:

1 piano, 5 sillas negras con nacar, 5 galerias con cortinas, 1 alfombrado de dos piezas, dos sillones y diez sillas asiento esterilla, 1 escritorio, 1 ropero caoba con espejo 1 lavatorio caoba, con espejo, 1 mesa de noche, 1 espejo marco dorado, 1 sofa, 2 sillones y diez sillas forro de reps azul 1 Biblioteca, 1 tilbury 4 ruedas.

Al mismo tiempo y como perteneciente á otros

Roperos camas juegos de sala y comedor, lavatorios, arañas de cristal y bronce, mesa de noche y muchos otros muebles y objetos que podrán verse el dia del remate

Libros y cuadros al óleo

En seguida una coleccion de libros en español francés, inglés, aleman, etc, cuadros al óleo, oleografías, acuarelas, diez quillangos de liebre ponchos de vicuña, mantas de las provincias etc. Ju27

EN SEGUIDA
JUDICIAL
DE MUEBLES
En nuestra casa Alsina 78

El Lúnes 7 de Julio á las 12 del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, como perteneciente á la ejecucion seguida por doña Paula R. de Cirer contra don Cesario Habanaque y por órden del Juez de Paz de San Miguel, los siguientes muebles:

2 escritorios nogal y jacarandá con filetes dorados nuevos, 2 bancos para carpintero 35 docenas tarros leche conservada.

Por el mismo
¡JUDICIAL!
DE LA CASA
Calle Defensa num. 385 y 387
Ocupada por una PANADERIA
Tasacion 173,083 ps. mjc.
Base 2|3 partes 115,380 pesos mjc.
Gana 1500 ps. mjc. mensuales con contrata
AD CORPUS

El Sábado 5 de Julio á las 3 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José M. Rosa y perteneciente á la testamentaria de D. Alejandro Martinez á saber:

La casa arriba mensionada construida en terreno de 10 mets. 65 cents de frente al Este por 53 mets. 34 cts. de fondo al Oeste equivalente á 12 vs. 30 cts. de frente por 61 1|2 de fondo. El edificio ocupado por una panaderia se compone de 5 piezas bajas y una alta, cocina, pozo, letrina, y demás comodidades.

Las tasaciones en todos sus ramos importan la cantidad de ps. 173.083 mjc., siendo la base para la venta las 2|3 partes que son ps. 115,389 mjc.

Para imponerse del espediente tasaciones á la Escribania del Sr. D. Manuel Lacasa y por mas informes á nuestra casa Alsina 78 m30

Por el mismo
¡JUDICIAL!
De un magnífico establecimiento
DE CAMPO
Partido de Merlo
483 cuadras cuadradas, espléndidas poblaciones, grandes montes, puestos etc. campo flor
En nuestra casa Alsina núm. 78
Tasacion 1,386,000 ps. mjc.
Base 2|3 partes 691,667 "

El Juéves 10 de Julio á la una en punto del del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Sr. D. Miguel L. Noguera y perteneciente á la testamentaria del señor D. Vicente Villamayor el establecimiento arriba mensionado situado en el partido de Merlo cuartel 3º.

El area del campo se compone de 483 cuadras cuadradas de 150 varas por costado de campo flor las poblaciones son vastísimas y de una construccion sólida, el edificio principal se compone de 8 grandes habitaciones y 2 vestíbulos formando un cuadro como de 20 varas por cada uno de sus frentes, techos de 3 hiladas con baldozas, maderas de quebracho, revocado interior y esteriormente en cal; puertas principales de cedro zócalos en todas las piezas, pisos de baldoza, un mirador sobre el edificio con techo de baldozas sobre maderas duras, vereda de ladrillos al rededor del edificio.

2º Cuarto—Un galpon; 3 piezas, cocina y letrina todo de material, con techos de baldozas maderas de quebracho y revocado las paredes; pozo con brocal y pileta un cerco de una cuadra circunvalando el edificio.

Puesto núm. 1—2 piezas de material de azotea, techos de baldozas, madera de quebracho pozo etc.

Otro puesto igual en un todo al anterior.

Un monte de duraznos con 28,000 plantas de cuatro años arriba, un monte de paraiso de igual edad, otro monte con 10,000 paraisos en su mayor parte árboles de 10 años arriba, 1000 álamos de igual edad. - Primer cuerpo: las tasaciones importan $ 362,350 campo id 974,250. Total $ 1336,600.

Un millon trescientos treinta y seis mil seiscientos pesos mjc. siendo la base para la venta las 2|3 partes que son ochocientos noventa y un mil seiscientos sesenta y siete pesos mjc. (pesos 891,667 mjc.)

Los que desean ver el establecimiento puede dirijirse allí directamente al encargado en Merlo á los señores Cándido Pizarro ó Francisco Sullivan, que pueden dar todos los informes sobre el campo

Para imponerse de las tasaciones á la escribania del señor don Natalio Ponce, por mas datos á nuestra casa Potosí 78.

NOTA El establecimiento esta de 18 á 20 cuadras [illegible] mamente, de la estacion Marcos Paz

OTRA Esta propiedad reconoce una hipoteca de 15000 pesos fuertes á favor del Banco Hipotecario, de que puede hacerse cargo el comprador, si así le conviene J8

Por el mismo
DE BUENOS
MUEBLES
EN LA CASA HABITACION
Del Sr. D. Augusto de la Riestra
CALLE DE RIVADAVIA 951

El Martes 8 de Julio á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menaje de la casa arriba indicada por ausentarse la familia para Europa y cuyo detalle es el siguiente

Sala [illegible] 2 sofaes, seis sillas nogal forro reps verde 2 etayeras de nogal, 4 sillas nogal y esterilla 1 mesa centro, 1 araña de cristal 4 luces, 4 cuadros, una alfombra, salvaderas 1 reloj adornos esterado nuevo etc.

Ante-sala [illegible] banco de nogal [illegible] cuadros etc.

Dormitorio [illegible] cama de nogal completa 1 ropero nogal con espejo, 1 cómoda 1 tocador escritorio raiz nogal, [illegible] raiz de nogal, mesa de noche nogal 1 camita para niño 1 sillon [illegible] juego de lavatorio, juego de [illegible] grabados adornos, alfombrado etc.

Escritorio 1 escritorio nogal americano [illegible] mas chica, 2 sillones de nogal, 6 medios sillones, cuadros, adornos, jergon etc etc.

Comedor 1 aparador raiz de nogal [illegible] y mármol 1 mesa caoba, 12 [illegible] 12 sillas nogal [illegible] porcelana, cristaleria [illegible] jergon etc etc.

2º Dormitorio Camas fierro completas [illegible] tocador de nogal, lavatorio, 1 juego [illegible] mesa de noche alfombrado etc.

Dormitorio 2 camas de fierro completas 1 armario nogal, 1 cómoda de nogal 1 lavatorio [illegible] etc etc.

Dormitorio 2 camas de fierro completas 1 ropero nogal americano, 1 lavatorio id mesa de noche id jergon etc.

Dormitorio 1 cama caoba, 1 lavatorio nogal tabla id 1 ropero caoba, 1 camita para niño mesa de noche, mesa de juego, 1 cunita etc.

Cuarto de baño Bañadera [illegible] lavatorio etc.

Cocina Bateria mesas, etc.

EN SEGUIDA 1 coupé para 2 personas con guarniciones en perfecto estado como [illegible] forrado en damasco de seda de pertenencia del Sr. D. Leonardo Gonzalez [illegible] por ausentarse para Europa. Puede verse desde ya en la calle Temple 238 y el dia del remate

Por el mismo
GRAN NEGOCIO
Seis leguas proximamente de campo
A 60 leguas de la ciudad
En el Partido 9 DE JULIO
A 9 LEGUAS
DEL PUEBLO 9 DE JULIO
En nuestra casa Alsina 78

El Juéves 10 de Julio á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su propietario á saber

Una area de campo compuesta de 5 [illegible] leguas [illegible] partido [illegible] de la Provincia [illegible] nombre de José [illegible] Lerra. Esta area esta [illegible] en tres fracciones [illegible]

Los propietarios [illegible] José de [illegible] Waldemar Lawsen y doña [illegible] y N. 11 don Narciso Martinez de Hoz

En una de las fracciones se encuentra un antiguo fortin Bagual

Creemos de nuestro deber llamar la atencion de los que andan buscando campos sobre los [illegible] para la venta 8000 pesos [illegible] legua [illegible]

Ademas nadie vende [illegible]

En cuanto á la inseguridad de la frontera [illegible] del Negro

El negocio que ofrecemos hoy [illegible]

Títulos de primer [illegible]

Por informes y planos á nuestra casa Alsina 78 J4

Baltar y Quesada
LA CASITA PARA POBRES
Calle Mejico 985
Orden del señor Juez doctor Rosa
1ra. tasacion 10341 ps. mjc.
2da. tasacion 30000
Base de venta 2|3 partes
20,000 pesos moneda corriente

El Domingo 13 de Julio á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender siempre que la oferta exceda de las 2|3 partes, por órden del señor Juez Dr. Rosa y como perteneciente á la testamentaria de Da. Juana B. de Esteverena

El edificio de esta finca se compone de 3 á 4 piezas, cocina, letrina, pozo etc., edificada á la moderna con techos de 2 hiladas de ladrillo sobre tirantes de tea.

El terreno en que está edificada mide 10 vs. 7 cts de frente al S por 20 vs. 12 cts. de fondo dando una superficie de 203 vs. 2 cts., pero como siempre la venta se hara Ad Corpus es decir lo que mide entre muros. Titulos perfectos, por mas datos á nuestra casa San Martin 51 J7

Por el mismo
AD CORPUS
Una buena finca central
Calle Gral Lavalle 328 antes Parque
Al lado del Coliseum
9 1|4 vs. de fte. por 70 de fondo
Magnífico barrio
Base de venta 350.000 ps. mjc.

El Viernes 11 de Julio á las 1 en punto de la tarde, procederemos á vender al mejor precio y con la base arriba espresada la buena propiedad situada en la calle Gral. Lavalle antes Parque No. 328 de construccion moderna, sólida y elegante.

El edificio de esta finca se compone de 14 piezas habitables cocina con azulejos dos letrinas, pozo, algibe, aguas corrientes y gas los pisos interiores son todos de baldoza de primera clase previniéndose que la cocina es sumamente seca, sala y antesala con cielos rasos de yeso adornados, las armas con cielos rasos de [illegible] la arquitectura de la casa es de madera dura, las puertas y ventanas son de cedro, los pisos de los patios con todos de baldoza, los techos son de 3 hiladas de ladrillo, en una palabra la casa está construida sólidamente con elegancia fué hecha para habitarla su propietario y no se economizo dinero en su comodidad, el único defecto que tiene hoy es ser su base de venta muy barata pues su dueño rebajó antes de su rodificacion 700,000 $ mjc.

El terreno en que está construida mide 9 y 1|4 vs. de frente al N. por 70 vs. de fondo al S. pero como siempre la venta será efectuada ad corpus es decir lo que resulte entre muros.

La localidad no puede ser mejor pues apesar de estar hoy alquilada hay nuevos inquilinos de primer órden deseosos de habitar la casa y que pagarán 3,000 $ de alquiler esto es positivo garantido

Títulos perfectos, para verlos así como para otros datos ocurrir á nuestra casa San Martin 51 J28

Por el mismo
JUDICIAL
1|2 LEGUA DE CAMPO
En el Partido de Balcarce
CAMPO LLAMADO
Lomas de Corrientes
DE BUENA CALIDAD
Tasacion 150,000 ps mjc Base de venta 100,000 ps. mjc
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Juéves 31 de Julio á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del Señor Juez de Comercio Dr. Dimet y por ejecucion seguida contra su propietario, un terreno de estancia compuesto de 1|2 legua cuadrada de campo superior, parage denominado "Lomas de Corrientes" y en cuyo campo se encuentra la casa de negocio de propiedad de los Sres. Anes y Suanges, cuyo campo tiene los siguientes linderos, por el Norte Don Eduardo Peralta Ramos, por el Sud con los Sres. Martinez de Hoz, por el Oeste con José Peralta y por el Este con Don Jacinto Peralta Ramos

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51 J18

Por el mismo
3 toros y 2 vaquillonas
SANGRE PURA DURHAM
Llegados en el vapor "NEVA"
Animales nuevos
DE BRILLANTE ORIJEN
Importados al pais por Don G. Anderson En nuestra casa San Martin 51

El Juéves 10 de Julio á la una en punto del dia procederemos á vender al mejor precio los animales arriba espresados importados recientemente por el Sr. Anderson.

Estos animales vienen con su respectivo pedegree debidamente firmado y sellado por las autoridades inglesas

Su pelo, su formas y su origen son de primera clase y no dudamos merecerán la aceptacion de todos los criadores inteligentes.

The Earl—Toro colorado nacido el 23 de Marzo de 1878 criado por Mr. J. J. Sharp hijo del toro Earl of Barrington Nº 26,050 y de la vaca Frolicsome.

Royal Mileote—Toro colorado nacido el 27 de Marzo del 78 criado por el Sr. Adina, hijo del toro Royal Mameluke núm. 37,300 y de la vaca Fowaley Rose.

Racchus—Rosillo nacido el 20 de Marzo del 78 hijo del toro Balmoral núm. 36150 y de la vaca Hopeful.

Lady of the Vale 2da.—Vaquillona colorada nacida en Marzo del 78 criada por el señor W. Hampton hija del toro Young Marchmont núm. 38704 y de la vaca Lady of the Vale, este animal es de muy lindas formas.

Young Oak apple 3r.—Vaquillona colorada nacida el 1º de Agosto de 1878 criada por el mismo señor hija del mismo toro que la anterior y de la vaca Young Oak apple, esta vaquillona llamará notablemente la atencion.

Pueden verse en nuestra casa San Martin 51 J29

R. y J. Amoretti
AL CONTADO
En nuestra casa Victoria 21 y 23

El Lúnes 7 del corriente á las 12 del dia daremos principio á la venta de un gran surtido de articulos para tenderos merceros, roperos, sastres y zapateros, cuyo detalle en parte es como sigue:

Percales blancos americanos, marca anda y estrella, surtido completo de bramantes, lienzos, cotines, variedad de sombreros, mantas, pañuelos de la india, id de luto y algodon, fajas de seda, gran surtido de medias, bules lisos y labrados colchas, casimires y paños negros, id de colores varias clases cintas, trencillas, agujas, medias para niños, adornos, peinetas, ligas, é infinidad de articulos del ramo. J2

Nazar Gonzalez Catan y Ca.
AL CONTADO
En nuestra casa Perú 87, 89 y 91

El Sábado 5 del corriente á las 12 del dia procederemos á la venta de un completo surtido de articulos para tenderos, merceros, roperos y zapateros, cuyo detalle en parte es como sigue

Casimires negros y de color, paño retina y castor negro sombreros de castor y de lana, bombasí labrado, franela de lana, chaquetones de lana, id de algodon, camisas de hilo, id de algodon, medias cortas y larga lana, id id de algodon, pañuelos [illegible] sobretodos de niños, tapados de señoras, faya negra hojas de lana, percalina, crinolina, sombreros de lana, paño negro, chaquetones de algodon, chaquetones de lana, pañuelos punzó pintados, tartan azul, franela amarilla, id punzo, entretela, camisetas de lana para marineros, medias cortas de algodon, medias de lana para señora, casimir lana de El sau

Por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales lo siguiente

1895 etiquetas para Agua Florida J5

Por el mismo
AL CONTADO
En nuestra casa Perú 87, 89 y 91

El Martes 8 de Julio á las 12 del dia daremos principio á la venta de un variado surtido de articulos cuyo detalle es el siguiente

Paños, bramantes, lienzos, generos para vestidos, **cotines**, mantas finas, id vicuña, coleta negra y picuno, uso doméstico, bramantes, lienzos cotines, listados, lonas, **arpillera** trelle, drill puro hilo, percales, sarazas, id de colchas, algodones para manteles, sombreros de castor negros y de colores, camisas de lana, id de oxford, id de listados, id tartanes, trajes completos para hombres y niños, género á cuadros, franela blanca y amarilla, bayeta de dos frizos impermeables, peiñones, chaquetones, medias largas y cortas, pañuelos varias clases, paño castor, fajas de seda, [illegible] de color y otros articulos que estarán á la vista J5

Por los mismos
AL CONTADO
En nuestra casa Perú 87, 89 y 91

El Juéves 10 del corriente á las 12 en punto del dia daremos principio á la venta de un variado surtido de articulos cuyo detalle en parte es como sigue

Bramantes de varias marcas, percales, cotines, uso doméstico, lienzos, género de hilo para sábanas, paños, castores, id de poncho, [illegible] casimires cachemira lustrina, merinos, terciopelo, bordado italiano, franela blanca y amarilla, tartanes, géneros de vestidos, alemanisco, toballas, [illegible] ropa, camisas, de varias clases, sombreros de castor, id de fieltro, calzados, para hombre, señora y niños, medias de todas clases, tricotas, gros y [illegible] listado, fajas, vestidos, trajes completos para hombres y niños, calzoncillos, sobretodos de [illegible] bayeta, lienzo gris, listado, pañuelos de seda, id de hilo, id de algodon, peinones, chaquetones, ponchos, camisas de señoras, calzones y muchos otros artículos J5

Julian Martinez y Ca.
JUDICIAL
DE UN BUEN TERRENO
Calle General Hornos
FORMANDO ESQUINA
A una cuadra del mercado Constitucion

El Martes 8 de Julio á las 3 de la tarde por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. [illegible] venderemos el magnífico terreno [illegible] perteneciente á la testamentaria de D. Alberto Cabrera.

El terreno mide 53 met. 69 cts. de frente al Este 53 metros 240 mil [illegible] frente al Sud [illegible] en el costado del Norte [illegible] 16 met [illegible] costado Oeste formando un total de 773 met. 753 mil

Tasacion 44,146 ps mjc
2|3 partes 29,430 ps. mjc

Por datos en la Escribania de Tulio [illegible] y en nuestro escritorio Bolivar 14. J3

Por el mismo
Judicial
DE UNA BUENA CASITA
Calle Libertad 539
Tasacion muy baja 54100 ps. mjc.
Base para la venta 2|3 partes 36100 pesos mjc.

El Domingo 13 de Julio á las 3 de la tarde procederemos á vender por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Don José M. Rosa la casa arriba indicada. Esta casa se vende para sufragar los gastos en el espediente seguido por D. Federico W. [illegible] sobre interdiccion á la demente Da. Candela Lagos de Wilde

El edificio consta de 3 habitaciones techos de azotea, maderas duras cocina, letrina, pozo etc.

El terreno mide 7 metros 20 cts de frente al Oeste por 12 metros de fondo formando una superficie de 82 metros 20 cts. Datos en la escribania de D. José Martin [illegible] en nuestro escritorio Bolivar 14 J7

Por el mismo
EN FLORES
DE UN LINDO TERRENO
Calle del Porvenir esquina Union
Base para la venta 20,000 ps mjc
EL DOMINGO 6 DE JULIO A LAS 2

Venderemos por orden terminante de su dueño un lindo terreno á una cuadra del Tramway y 4 de la Plaza del lindo pueblo de Flores

Este magnífico terreno mide 27 varas á la calle Porvenir por 70 varas a la calle Union [illegible] un martillo en favor de la vs. por 20 [illegible]

La base de venta no puede ser mas baja y la situacion del terreno inmejorable pues hasta gas tiene en la calle Union.

Los títulos son garantidos de primer orden

Por datos á nuestro escritorio Bolivar num 14 J20

Por el mismo
DE MUEBLES
Y un magnífico surtido de ropa
De invierno hecha y calzado Melle
POR ORDEN
De una casa introductora
EN NUESTRA CASA BOLIVAR 14

El Juéves 10 del corriente á las 12 venderemos al mas alto precio al contado y sin retirar lote un gran surtido de muebles nuevos y usados á saber 1 buen juego de sala compuesto de 9 piezas 1 juego de comedor 1 juego de dormitorio compuesto de [illegible] 1 ropero con espejo, 1 lavatorio [illegible] de noche ademas una infinidad de muebles como [illegible] roperos, cómodas, camas de fierro de una y dos plazas, sofaes, aparadores, [illegible] mesas, escritorios, [illegible] cuadros, espejos, alfombras, hornos etc

ADEMAS
PARA PARTICULARES

Por cuenta de una casa introductora un gran surtido de ropa de invierno perfectamente hecha, recien recibida de Europa y una gran cantidad de calzado Melle. Se venderá en detalle y los compradores podrán elejir el numero ó medida que le convenga. Es una magnífica ocasion para comprar barato y bueno. J4

Por el mismo
IMPORTANTE
TERCER REMATE
DE REZAGOS DE ADUANA
Por orden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales
En nuestra casa Bolivar 14

El Viernes 11 de Julio á las 12, venderemos al mas alto precio al contado y sin retirar lote por órden del Señor Administrador de Rentas Nacionales, un gran surtido de mercaderias de varias clases

El detalle se publicará despues J4

Por el mismo
DE RICAS PLANTAS
Del establecimiento de Horticultura
Dirijido por Don Pedro Brunet
DE ARBOLES FRUTALES DE TODAS CLASES
Del Establecimiento del Sr. Coulin
En nuestra casa Bolivar 14

El Martes 8 del corriente á las 2, procederemos á vender al mejor precio y al contado una magnífica coleccion de plantas á saber: palmeras de varios tamaños, magnolias, limoneros, limas, toronjas, bananos, jazmines, camelias, etc

Ademas una gran cantidad de árboles frutales de todas clases y en perfecta condicion. Los árboles se venden puestos en las Estaciones de los ferro carriles J5

Ebbeke y Diekelmann
De una magnífica casa central
ALTA Y BAJA
Calle de Tucuman núms. 230 y 232
Entre Florida y Maipu
Base para la venta 600000 ps
AL CONTADO
Renta mensual 5000 ps. mjc.
El Viernes 11 del corriente á las 3 de la tarde

Vendedemos por órden de su dueño al mejor precio y dinero de contado siempre que esceda de la base arriba mencionada, esta valiosa y bien situada propiedad, edificada en terreno segun la escritura de 9 1|2 vs. de frente al Norte por 52 vs. de fondo, sin embargo la venta se hará por lo que resulte entre muros.

La casa alta tiene 11 hermosas habitaciones, 1 cocina con una magnífica cocina económica, 1 letrina, bomba para el algibe, aguas corrientes hasta la letrina, y cañeria de gas hasta la cocina. La casa baja tiene tambien 11 lindas habitaciones con pisos de tabla, 1 cocina con cocina económica y mesa de mármol, 1 piecita abajo de la escalera, letrina, algibe, 3 patios el 1º y el 2º con frisos de mármol, aguas corrientes, cañeria de gas como en la casa alta; campana eléctrica, á farolas para gas en los altos y bajos y un pico de gas en la escalera; en fin es una casa moderna y de primer órden en la que no hay que gastar nada y que en todo tiempo producirá buena renta.

Las escrituras son inmejorables y los interesados pod[illegible] inspeccionarlas cualquier dia de trabajo antes del remate despues de la venta no se atenderá á ningun reclamo sobre el particular.

Por mas informes á nuestra casa calle del Perú No. 69. J4

M. Bohigas Ferrer
Extra-Judicial
DE LA CASA
Calle Independencia 514 y San José 393 a 397, a 3 cuadras del mercado Independencia
AD CORPUS
Base para la venta 110 000 ps. mjc.

El Domingo 13 del corriente á las 2 en punto de la tarde venderé á la mas alta postura y dinero de contado la casa arriba mencionada.

La casa esta edificada sobre un terreno de 10 vs. de frente por 25 de fondo, esquina ochavada, rebocada por dentro y fuera de cal, tiene 3 puertas á la calle con 3 ventanas, maderas duras, pisos y techos embaldosados, 5 piezas con cielos razos á la moderna, pozo, cocina, letrina y baranda de fierro, gas y aguas corrientes, calle empedrada, vereda de piedra y á 3 cuadras del mercado Independencia.

Titulos inmejorables

Por mas informes á mi escritorio Cangallo 65 y 67

NOTA El comprador abonará el [illegible] sobre el importe de la venta al estenderse el boleto J3

Mariano E. Saubidet
AL CONTADO
Del almacen calle Junin N. 611 y Calle Chico

El Lúnes 7 del corriente, á las 11 de la mañana, venderé á todo precio y sin retirar lote [illegible] loza [illegible] y piedra, cristaleria surtida, algunos artículos de ferreteria, conservas de todas clases, vinos licores finos [illegible] comestibles en general, bebidas etc etc.

A las 2 de la tarde [illegible] para fideos, 1 vidriera alta, [illegible] balanzas con mármol tostador, molinos para café [illegible] medidas, embudos, y demás útiles. Escritorio del rematador, Cangallo N. 488 J8

Guillermo Gowland y Compañia
DE LA ESPLENDIDA
Y bien situada finca
Calle Estados Unidos Nos. 374 al 180
FRENTE A LA GRAN PLAZA DE LA CONCEPCION

20 1|2 vs de frente por 81 varas de fondo, con gran edificio, lista para habitaria, al lado de la hermosa casa del Sr. Vivot base para la venta 100,000 ps. mjc. sumamente baja, renta segura donde estuvo la fabrica de cigarros del señor Dumas, terreno altísimo

El Domingo 13 del corriente á las 2 en punto de la tarde se rematarán á la mas alta postura pasando [illegible] base arriba estipulada este hermoso terreno con lo en el edificado, son grandes almacenes y casas de familia con todas las comodidades necesarias, galpones, la mayor parte del edificio tiene maderas duras, alfajias id, rebocada interior y esteriormente en cal, creemos inútil recomendar esta propiedad por su situacion es inmejorable con frente á la linda plaza de la Concepcion pues ya no se encuentra terreno de esta naturaleza en el centro de la ciudad, donde se puede [illegible] facilmente 6 casas para familia y darle al comprador una renta segura.

Titulos superiores del año 1837

Por mas informes á nuestra casa Victoria 62

NOTA El comprador abonará 5000 ps al estenderse el boleto de compra venta. J2

Por el mismo
AL CONTADO
De 200 barricas resina
Por cuenta de quien pertenezca
EN LOS DEPOSITOS DE ZUÑIGA
Frente a la Estacion Venezuela
Donde estará la bandera
CALLE DE COLON

El Martes 8 del corriente á las 12 en punto se rematarán á la mas alta postura por cuenta de quien pertenezca y en lotes al gusto de los compradores,

200 barricas resina en perfecta condicion J13

EN SEGUIDA En el mismo deposito por cuenta de quien pertenezca, hachas para calafates

25 cajones de 12 hachas cada uno con y sin mangos

Por el mismo
NOTABLE REMATE
DE COMESTIBLES Y BEBIDAS
En nuestra casa Victoria 202
El Viernes 11 de Julio
A LAS 11 EN PUNTO

Se rematarán á la mas alta postura y dinero al contado los siguientes artículos, cuyo pormenor es como sigue:

30 barricas azúcar refinada, 45 id id Pernambuco, 50 cajones almidon magnolia, 30 bolsas arroz de la india, 40 cajones bacalao superior, 50 barricas yerba paraguaya, 15 cajones grasa chancho, 130 cajones kerosene Prat y Devoes, 25 cajones tabaco americano, 50 id pasas Mendoza, 20 bultos te Orange Pekoe, 200 cj coñac, 50 latas café molido, 2000 cigarros Paraguayos.

100 cajones velas estearinas, 25 bolsas nueces, 150 balas papel estrazan 50 paquetes tabaco francés, 25 bultos yerba paraguaya, 50 latas dulce de membrillo, 25 cajas azul, 60 fardos tabaco en masos, 50 damajuanas ginebra superior, 40 cajones descarozado, 30 cajones vermouth torino, 25 cajones vino jerez, 30 cajones coñac martel, 20 id cerveza alemana, 40 cajones champagne, 15 canastos loza, 25 fardos tabaco en hoja, 25 latas galletitas en latas de 1 arroba, 12 cajones vermouth, 3 pipas vino carlon, 4 pipas coñac, 20 latas fosforos sordos, 6|4 vino seco, 20 cajones jamones, 125 docenas naipes, 20 retobos quesos tafi, 30 doc cubiertos, 25 doc chairas, 35 rollos alambre, 35 tercerolas aguardiente, 25 bordalesas vino frances, 6 cajones jamones Ingleses, 20 latas fosforos, 3, id id de palo, 25 bultos pez de palo, 5 canastos loza y cristales, 35 tercerolas vino seco, 35 latas hongos, 40 latas galletitas inglesas, 50 cajones jabon de olor en pancitos, y otros muchos artículos que no se mensionan por su mucha estencion, pero que estarán á la vista el dia del remate

Los remates de comestibles se darán todos los dias aunque llueva. J5

Martiniano Bonorino
De artículos de almacen, en nuestra casa calle Defensa Ns. 75 y 77

El Jueves 10 del corriente á las 12 se rematarán á la mejor postura y á dinero de contado, un variado surtido de artículos de almacen compuesto de lo siguiente.

50 cjs pasas de Málaga superiores, 150 gruesas fósforos sordos caja grande, 25 barricas azúcar, 50 damajuanas licor del Paraguay, 50 cjs té suelto y en papuetes, 50 damajuanas vinagre, 70 cjs. pasas de Mendoza, 40 barricas cebada, 30 cjs almidon americano, 30 id id del pais, 70 latas dulce de membrillo, 125 bolsas maní, 40 damajuanas anis, 30 bolsas arroz, 20 cjs. maizena, 12 bolsas fariña, 30 latas hongos, 25 bolsas yerba paraguaya, 50 cjs. velas estearinas, 20 bolsas café, 40 cjs. fideos, 20 bolsas nueces frescas, 10 cajones grasa de chancho, 40 barricas sal fina 15 cajones tubos, 8 canastos loza 20 cjs aceite italiano, 10 fardos pez palo, 20 cjs sal en tarros, 20 id ladrillos, 100 docenas naipes, 20 latas pimenton, 50 cjs. jabon, 20 id pitos, 20 id coñac, 10 id Oporto id aceite de almendras 15 id ostras, 10 tercios yerba, 10 cascos caña, 50 cjs. ginebra, 30 tarros café, 10 latas galleta

EN SEGUIDA 280 resmas papel para imprenta de tres tamaños J1

Gayoso y Comp.
163 VICTORIA 165
IMPORTANTE REMATE
A PLAZOS
Efectos ingleses, franceses, alemanes e italianos

EL LUNES 7 DE JULIO á las 12 en punto venderemos un variado surtido de articulos para

TIENDA
MERCERIA
ROPERIA
SASTRERIA
Y ZAPATERIA

cuyo detalle en parte es como sigue

Lustrinas negras
Generos para vestidos
Percales
Bramantes
Frazadas
Colchas
Generos de hilo
Toballas de hilo
Alemanisco
Razo de lana
Casimires
Castores
Paños de muchas clases
Oxford
Borduras
Sombreros
Calzado
Popies
Tartanes
Franelas
Bombasí
Lustrina de color
Género para camisetas
Medias de señora
Medias de bombasí
Medias de niños
Pañuelos de hilo
Pañuelos de algodon
Pañuelos italianos
Tricotas
Cotonadas
Gambronas
Griseias
Brines
Toballas de algodon
Tiras bordadas
Corset
Camisas para señoras
Camisetas italianas
Camisas de percal
Mantas
Géneros de sabanas
Crinolinas
Muselinas
Coco negro
Croydon
Calicó
Pañuelos de seda
Coletas
Percalinas
Tela de Asia
Oxford Zpher
Zapatillas
Pañuelos de tartan
Pañuelos merino
Merinos de colores
Merinos negros
Batas
Usos domésticos
Entretelas
Peines
Tijeras
Aderezos de goma
Valencianas
Parures
y muchos otros artículos que estaran á la vista

Remates á la vuelta

Miguel Welsh

De un magnífico terreno

En la calle Real de Barracas al Sud

Una cuadra antes de llegar á la Estacion General Mitre. 200 varas de frente por 300 de fondo.

El Domingo 6 de Julio á la 1 de la tarde venderé dinero de contado con la base de 300 pesos la vara de frente por 300 varas de fondo, que sale á 1 peso la vara cuadrada en uno ó dos lotes al gusto de los interesados, todo el terreno está cercado con alambre, y bajo sanja, con una casilla de madera, es inmejorable para establecer una grasería, jabonería ó sementeras, se puede ir en tramway hasta la Crucesita y de ahí que la á pocas cuadras, ó tomar el ferro-carril de la Ensenada que sale de la Central á las 11 de la mañana, títulos superiores, para verlos al rematador San Martin 90. Jn26.

Mariano Irigoyen

La esplendida propiedad calle Florida 20, 22, 24 y 26, ocupada por el Club Argentino, La posicion mas notable, renta de primer órden y segura, venta ad-corpus Base 3.000.000 ps. m|c.

El Mártes 8 de Julio á las 3 de la tarde venderé en remate público plenamente autorizado por sus dueños la magnífica propiedad situada en la calle Florida núms. 20, 22, 24 y 26 entre las calles Piedad y Rivadavia, compuesto de 18 1|2 vs. de frente por 70 vs. de fondo todo edificado. Su edificio se compone de dos pisos. El piso bajo está todo edificado con 2 espaciosos almacenes al frente, entrada á la misma y separada para los altos hermosísimas piezas en el interior ocupadas para habitaciones y escritorios, dos aljibes, aguas corrientes y gas en toda la casa, cocina, letrina, etc.

La casa está ocupada por el Club Argentino, tiene sus vastos salones al frente y en segunda magníficos salones de recepcion de primer órden. El espléndido comedor que cuadra sobre el medio de la casa, es indudablemente mejor que tiene ninguna casa particular. Las magníficas galerías cerradas por cristales, espléndidos dormitorios, cuartos de baño, piezas para el servicio, cocina, letrina etc. Escuso recomendar los materiales con que la casa está construida esta propiedad por ser demasiado conocida. Esta propiedad de primer órden situada en lo mejor de la calle Florida, no necesita exagerar sus ventajas por ser todos conocidas. La renta que produce actualmente es [illegible] al mes seguro é inmutable, basta decir que ocupa la mitad de la Florida y en la cuadra donde se hacen los negocios de importancia y mas concurrida como Florida. Las personas de fortuna, los que tienen que hacer producir sus capitales de un modo seguro, tienen esta oportunidad que muy pocas veces se presentan donde la renta es segura, el valor no disminuye y la inversion en solidez y libre de toda contingencia. La base para la venta es 3.000.000 ps. m|c. Los títulos de primer órden. Suplico á los interesados inspeccionen esta finca detenidamente por ser imposible en este aviso hacer descripcion exacta de esta espléndida propiedad. Por mas pormenores pueden verse en mi casa calle 25 de Mayo [illegible] jn21

Gomez, Constenla y Ca.

CRANDIOSA EXPOSICION

DE

MUEBLES

FLORIDA 130 Y 132

LOS DIAS 1, 3, 4 Y 5

DEL ENTRANTE JULIO

[illegible] 7 de la noche

Muebles, alfombras

Arañas, pianos

Platinas, cristaleras

Espejos, galerías, etc. etc.

Un juego de comedor hamburgués único en país sobre el cual llamamos especialmente la atencion de las personas de buen gusto que sean inteligentes en [illegible] de que el su conjunto [illegible] obras de arte seguros gran mérito [illegible] ejecucion, al su escultura de

Gran surtido de jarán nada que desear y roble [illegible] en juegos de dormitorio de nogal de gr[an] de las formas mas modernas y trabajo [illegible]

[Ju]egos de jacarandá forrados en damasco de seda, para sala de todas formas y colores

Juegos para ante-sala [illegible]

Gran surtido de lavatorios [illegible]

Arañas de cristal de 3, 4 y 6 luces

Espejos de diferentes formas y tamaños

Cajas de hierro de diferentes tamaños

Pianos Erard, Blondel, Pleyel y otros

NOTA La casa adelanta cualquier cantidad de dinero sobre mercaderías que se le remitan para rematar

Pueden mandarse artículos hasta 3 dias antes de la Exposicion.

Pronto mas detalles jn20

Eulogio Cuenca

MEJOR QUE JUDICIAL

GRAN TERRENO

Frente al Dique de San Fernando

DONDE NADIE VENDE

26 vs. de frente por 150 de fondo

Base para la venta [illegible] ps la vara

El Domingo 6 de Julio á la una de la tarde venderé el lindo terreno situado frente al dique de San Fernando, al lado de la propiedad de D. Felipe Marana y de D. Manuel Mouro este terreno consta de 26 varas de frente al Oeste por 150 de fondo al Este con cuatro piezas techo de paja, poblado todo de árboles, de los que se sacan muchísimas carradas de leña, dá de alquiler mensual 800 ps. la base para la venta es sumamente baja, terrenos como este nadie vende, queda en el foco del comercio frente al gran dique y canal de San Fernando donde continuamente está lleno de buques. Así es que toda recomendacion es demas para terrenos de esta clase. El remate tendrá lugar en el mismo terreno á la hora y dia indicado. Todo comprador entregará al firmar el boleto de compra 1000 ps que se descontarán al firmar las escrituras. Por mas datos al rematador Victoria 150 altos. J18

Por el mismo

ATENCION

¡¡Dos casas en la calle VICTORIA!!

¡¡ 17 1|2 vs de frente por 70 de fondo !!

Números 578 y 580

base para la venta 551500 ps. m|c, las dos cada una 275.750 ps. m|c, dá de interes mensual mas del 3|4 0|0, 20 piezas las 2 casas

El Domingo 13 de Julio á las 2 de la tarde, venderé las 2 lindísimas y centrales casas arriba anunciadas en el local donde nadie vende por ningun dinero, calle Victoria 578 y 580, cada casa tiene 8 3|4 vs. de frente por 70 de fondo, una tiene 14 piezas y la otra 12, gas, aguas corrientes, algibe, patios embaldosados en fin todas las comodidades que se pueden desear para una casa de familia, no queremos hacer recomendaciones inútiles en casas como estas pues no hay mas que ver donde están situadas, para que llamen la atencion, pues es sabido de todos que en la calle Victoria nadie vende un palmo de terreno, se recomienda pues, á los capitalistas se fijen en esta venta y no pierdan la ocasion que se les presenta, si hay interesados que quieran comprarlas particularmente tambien se pueden vender antes del remate, escrituras superiores. Todo comprador entregará al firmar el boleto de compra el 3 0|0, los que se descontarán al firmar las escrituras.

Por mas datos al rematador Victoria 150 (altos). J27

Nicandro Dorr

DE UN TERRENO

Con edificio antiguo

CON FRENTE A DOS CALLES

IMPORTANTE LOCALIDAD

Base para la venta 90,000 ps. m|c.

El Domingo 6 de Julio á las 2 en punto de la tarde, se procederá por órden terminante de su dueño al remate de un magnífico terreno con edificio antiguo situado en uno de los mejores parages de la ciudad á media cuadra de la aduana de las Catalinas con frente á la calle de Reconquista y Paseo de Julio, el terreno se compone de 17 vs. 60 cts de frente á la calle de Reconquista núm 583 por 25 vs. 80 cts. de fondo al Paseo de Julio núm 188. Este terreno está situado en uno de los mejores parages mas comerciales de la ciudad y el Puerto de la leña que pronto se habilitará vendrá á quedar al frente de él por la calle Paseo de Julio.

La base para la venta es de $ 90,000 sumamente baja en atencion á lo que vale en ese parage la propiedad. Títulos garantidos. Por mas pormenores Alsina N. 81 J28

Por el mismo

JUDICIAL

De una propiedad en Lujan

El Lúnes 14 de Julio á las 12 en punto del dia, se procederá por órden del Sr. Juez de Comercio, al remate de una propiedad perteneciente á la ejecucion que sigue el Síndico del concurso de Arabolaza, contra Da. Andrea Rojas, siendo su detalle el siguiente:

Una casa situada en el Pueblo de Lujan haciendo esquina á la calle del 11 de Setiembre y la calle Real, que va á la Estacion del Ferro-Carril, compuesto su terreno de 35 y 1|2 vs. de frente por 70 de fondo, con 2 piezas de material, techo de azotea y una id con techo paja, tasado en todo sus ramos en la cantidad de 33530 pesos m|c, base para la venta sus 2|3 partes que son 22352 ps m|c.

NOTA—el remate tendrá lugar en la misma propiedad, el dia y hora indicada.

Por mas pormenores Alsina 81 ó en Lujan á Don Francisco Senra. J20

Por el mismo

Se procederá por órden del Juez de Comercio al remate de unas propiedades á las 3 de la tarde con arreglo al siguiente edicto:

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet, se hace saber que el dia 14 de Julio se procederá á la venta en remate público por el martillero D. Nicandro Dorr de las propiedades pertenecientes al concurso de D. Francisco Arabolaza, situadas en la "Villa de Lujan" y que á continuacion se espresan.—Un edificio en la calle 11 de Setiembre, tres piezas, docientos árboles frutales y pozo, este edificio está situado en un terreno que mide 30 metros 810 milíms de frente por 60 métros 620 milíms de fondo, linda por el Norte, con D. José Colman, por el Sud, calle en medio con D. Gerónimo Macaloni, Da. Agustina Lopez y otros, por el Este con D. Jaime Valet, y por el Oeste calle en medio con D. Domingo Ureta, tasada en todos sus ramos en la suma de 14,027 pesos moneda corriente, base para la venta 2|3 partes 9,351 pesos 35 céntavos m|c.—Segundo edificio en la calle Libertad 89 dos piezas pared de material, cocina, letrina, pozo de balde, este edificio está situado en un terreno que mide 16 metros 55 milíms de frente por 60 métros 620 milíms. de fondo, lindando por el Norte calle en medio con D. Ceferino Ramirez, por el Sud con D. Francisco Descalse, por el Este con Da. Agustina Carriso, y por el Oeste con un terreno vacante, tasada en todos sus ramos en la suma de 11,514 pesos moneda corriente, dos terceras partes base para su venta 7676 pesos de igual moneda.—Buenos Aires Junio 10 de 1879.—*Pedro Cedrés*. Escribano Secretario. J20

Juan Antonio Rodriguez

Para joyeros y particulares

IMPORTANTE REMATE

De alhajas, artículos de plata y metal blanco

POR CUENTA

De varias casas introductoras

26 calle de la Florida 26

El Juéves 3, Viernes 4 y Sábado 5, á las 7 en punto de la noche, Venderé en remate al contado y al mejor precio un variado surtido de alhajas de oro, plata y metal blanco, cuyo detalle en parte es el siguiente:

Alhajas

Medios aderezos, pulceras, collares, cadenas para hombre y señoras, carabanas, rosetas, anillos, con y sin brillantes, medallones, cruces, relojes para hombres y señoras, botones para puños y pecheras, broches para relojes, etc. etc.

Artículos de plata

Juegos de cubiertos para niños, jarritos, anillos para servilletas, palilleros, copas, dedales, tazas con platos, tinteros, etc. etc.

Artículos de metal

Juegos de 24 de 4, 5 y 6 piezas cada uno, bandejas surtidas, juegos de mesa completos de 115 pi[ezas] cada uno, bizcocheras, ensaladeras, tazas con plato, fruteras, piezas de centro, salvaderos, cafeteras, calentadores, juegos de frascos [illegible] jarras para agua, copas, etc. etc.

Al mismo tiempo 20 canastos champagne, 40 cajones licores surtidos y 20 cajones Oporto. J3.

Emeterio Cabo

IMPORTANTE REMATE

JUDICIAL

En Barracas al Sud

Cuartel 3º á tres cuadras de la estacion Lanús y á una de la calle Real que va á las Lomas

El Miércoles 9 de Julio, á las dos de la tarde

De una quinta espléndida compuesta de una superficie de 217,687 metros cuadrados equivalentes á 12 cuadras, y 894 milésimos de cuadra de 150 varas por costado, segun la mensura practicada por el agrimensor D. Pedro Salvadores, con fecha 4 de Abril del presente año, y la que corre agregada en los autos que tramitan ante el Juzgado de Paz de Barracas al Sud. La figura geométrica de este terreno, es la de un polígono irregular de once lados, y se encuentra cruzado por el Ferro-Carril del Sud.

Procederé á la venta de la quinta referida, por órden del Sr. Juez de Paz de Barracas al Sud, terreno muy alto y de mucho porvenir, tasada á 6,000 $ cuadra, que es la mitad de su precio. El edificio se compone de 5 piezas, 3 con techo de material y 2 con teja francesa, avaluadas en la bajísima suma de 18,000 $. un pozo de balde todo calzado con ladrillos, en 500 id, ocho cuadras de alambrado con 3 alambres y medios postes de ñandubay, tasados en 4,300 $. El total de las tasaciones asciende á 97,800 id. No se admitirá oferta menos de sus 2|3 partes que son 65,200. Esta propiedad pertenece á Da. Sofía Mach de Enz y ha sido ordenada su venta en la ejecucion seguida por D. Juan Iturburu sobre cobro hipotecario de pesos. Recomendamos á los pichincheros la adquisicion de esta propiedad, pues las tasaciones han sido practicadas sumamente bajas, no olvidando que quedan á 3 cuadras de la Estacion Lanús. Los títulos son perfectos. El comprador entregará el 5 p % de la compra al firmar el boleto.

Para otros datos pueden ocurrir al martillero Perú 141

Por el mismo

EN BARRACAS AL SUD

En la calle de Saavedra é Industria

El Mártes 8 de Julio, á las 12 del dia, procederé por órden del Sr. Juez de Paz de Barracas al Sud, á la venta al mejor precio y al contado, de un carro de cajon en perfecto estado, que le ha sido embargado á don Francisco Ortiz, en la ejecucion que le sigue don Jorge Aramburo. Al mismo tiempo y por otra ejecucion, venderé algunos muebles y otros artículos, que estarán á la vista el dia del remate.

Por otros informes al martillero, Perú 141

Por el mismo

De 11 piezas de madera

Con techo de zinc de canaleta

4 TACHOS GRANDES

DE FIERRO EN PERFECTO ESTADO

Frente á los Mataderos nuevos

El Mártes 15 de Julio á las 12 del dia [illegible] por órden del Sr. Juez de Paz de Monserrat, [illegible] á la venta al mejor postor [illegible] todos los bienes embargados á [illegible] en la ejecucion que contra el [illegible] le sigue Don Manuel Cor[illegible] que consisten en lo siguiente [illegible]

M. Gowland

JUDICIAL

[illegible]

Francisco Buines

JUDICIAL

De una casa bien situada calle de Lavalle núm. 761 (antes Parque.) el 10 del entrante Julio, á las 2 de la tarde, por órden del señor Juez doctor Bustos.

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

DE DOS CASAS

MUY BIEN SITUADAS

CALLE DEFENSA NUMS. 745 y 747

El 17 de Julio á las 2

Perteneciente á la testamentaria de D. Juan Calviño

Se venderán estas dos espléndidas casas bien edificadas la 1ª bajo el número 745, se compone del siguiente: [illegible] metros 22 centímetros de frente con 40 metros 86 [illegible] de fondo, que sala, ante sala, comedor, [illegible] 7 piezas mas, cocina, letrina [illegible] tabla y balde en algunos [illegible] puertas y ventanas de pino de tea maderas. Esta casa está alquilada y gana ps 1500 mensuales. Tasacion ps. 167,232 80 centavos m|c y la base de venta es de ps. 111,488 54 centavos m|c.

La 2ª propiedad es magnífica para casa de familia con todas las comodidades necesarias: tiene de frente 8 metros y 22 centímetros [illegible] por 60 metros de fondo. 76 varas [illegible] Ademas un martillo [illegible] fondo, al costado Norte [illegible] se compone de 8 metros [illegible] por 16 m. 56 [illegible]

El edificio es inmejorable hecho á todo costo: tiene una sala con su portada [illegible], piso de tabla, 6 hermosas piezas pisos de tabla y baldosa, empapeladas, 2 cocinas con sus fogones enchapados en loza de color, piso de los patios embaldosados, un gran parral, zarzo de hierro, aguas corrientes en el fondo hay 4 piezas de madera techo de teja francesa.

En fin, esta casa es un chiche como lo verán las personas que la vayan á visitar.

La tasacion es sumamente baja, pues asciende á la suma de ps **281,350-62** centavos m|c y sus **2|3** partes á la de ps **187,578-14** centavos m|c.

Títulos de primer órden. Las tasaciones se encuentran en la escribanía del Sr. [illegible] Lopez, casa de los Tribunales [illegible]

NOTA—El comprador dará una garantía de 5 p % al firmar el boleto.

Por mas informes, al rematador Tacuarí 426 J12

Por el mismo

JUDICIAL

En la ciudad de Mercedes de la casa mejor situada que hay en esa localidad

El Sábado 5 de Julio á la 1 de la tarde, retasada últimamente en la suma de ps 274 138 85 centavos m|c y sus 2|3 partes que servirán de base para la venta es la de ps 182,760 38 centavos m|c

Se procederá á la venta de esta propiedad el dia y hora indicado, por estar así mandado por el juzgado de comercio y á pedido del síndico del concurso promovido á don Severo Santo

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial Dr. D. Julio Fonrouge se procederá á la venta en remate público por el martillero D. Francisco Buines, el dia 5 del entrante Julio de una propiedad del concurso de D. Severo Santos, situada en la ciudad de Mercedes calle núm 21, esquina N. 30, compuesto su terreno de 1148 metros y 18 centímetros, tasada en todo sus ramos en la suma de 274,138 ps. m|c. y 85 centavos previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes de dicha tasacion. Asimismo se previene que el martillero está autorizado para exigir un 10 0|0 en garantía de la venta. Buenos Aires Junio 20 de 1879 *Juan Gonzalez*. J26v5J

TERRENO

La superficie del terreno es de 1148 metros cuadrados y 18 centímetros, igual á 38 varas 80 centímos de frente á la calle núm 21, por 30 varas 40 centímos á la calle núm 30; el edificio son 12 piezas, cocina y pozo.

Creo inútil entrar en mas detalles porque ya conocen las personas que puedan tener interés en comprar esta propiedad.

Las tasaciones se encuentran en la escribanía de don Juan Gonzalez, tribunal de comercio

El comprador dará como garantía de la compra un 10 o|o al firmar el boleto, por estar así ordenado por el señor juez de comercio J17

Por el mismo

JUDICIAL

El 8 de Julio á las 11 de la mañana, en la calle Piedad Nº 647 y 649, perteneciente al concurso de D. Luis Chinsiatti, por órden del señor Juez de Comercio, se procederá á la venta de todas las existencias pertenecientes á dicho concurso; que en detalle es el siguiente 1 gran armazon y mostrador para sastre, 1 tablero para id, 1 espejo ovalado, una araña de tres luces, 2 perchas, 2 tabiques de arpillera, 1 reloj de pared, 5 retazos casimir, 1 chaleco, 1 corte de saco, 6 levitas color, 1 id negra.

De otra procedencia 1 cocina económica, 1 mostrador con piedra, 1 máquina de coser, 1 prensa, 1 id para café, 1 espejo, 2 viandas, 1 cajon para macenero, 1 aparador con piedra mármol, 1 mesa de guindo, 1 sofá tapizado, 11 máquinas para hacer manteca, 1 pileta de mármol, y otros artículos que estarán á la vista el dia del remate. J4

José Rossotti

JUDICIAL

De una magnífica casa situada en el importante pueblo del Azul, á una cuadra de la Plaza, con 24 1|2 vs. de frente á la calle de Alsina por 50 de fondo á la calle de Rivadavia, cuyos títulos son inmejorables tasacion ps. 246,397 m|c base para la venta 2|3 partes 164,264 id.

El dia doce de Julio á las 2 en punto de la tarde, venderé á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, y por ejecucion seguida por la sucesion de Da. Hortencia Duran de Palacios contra D. Laureano Bonorino por cobro hipotecario, la casa arriba mencionada.

Para dar una idea de la importancia de esta propiedad, insertamos los siguientes detalles cuya veracidad garantimos. El terreno se compone de 24 1|2 va. de frente por 50 de fondo, mas 460 vs. de pared doble, 1,600 id de pared sencilla 48 3|4 id de cornisas, 1,600 id de reboque, 297 id de techo de teja, 754 id piso de tabla, 160 id de vereda piedra 425 id cielo raso, 79 id caños y canales, 406 id techo fierro canaleta, 3 pozos de balde, 2 letrinas, y 45 entre puertas y ventanas.

NOTA—El comprador entregará al martillero en el acto de firmar el boleto 10,000 ps. m|c. como garantía.—Otra-Por mas detalles ocurrir al escribano Sr. Peralta en el Tribunal de Comercio. J11º

S. Ponsati y Ca.

BOLIVAR 83

Sabado 5 de Julio

A las 12

De muebles y pianos

Variado surtido de muebles finos y pianos nuevos y usados de varias marcas.

ATENCION!—Se anticipa dinero J11

Andrés W. Merea

JUDICIAL

De una casita situada en la calle de Entre-Rios núm. 99

El Domingo 6 de Julio á las 3 en punto de la tarde, procederé á vender por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de doña Magdalena Navarrete, cuyo detalle es como sigue:

El terreno se compone de 6 3|4 metros de frente al Este por 18 60 cts. al Oeste, con un martillo á su favor de 7 mts. 10 cts. al Sud por 11 mts. 57 cts. al Norte, con 4 piezas; paral, pozo, algibe de 35 pipas, embaldozado, tasada en todos sus ramos en la baja suma de 56.748 ps. m|c.. advirtiendo que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion que son 37.832 ps. m|c., base para su venta—No faltar á la hora indicada. J7

Por el mismo

En la casa calle de Rivadavia núm. 1834 (Plaza 11 de Setiembre)

El Domingo 6 del corriente á las 12 en punto procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado lo que á continuacion espresa—1 Gran armazon con vidrieras, mostrador, 1 toldo usado, 1 escalera, 1 mesa de sastre, 1 escalera de tijera, 1 catre, 1 batería de cocina, 1 mostrador chico, 2 caballetes, 1 caja, 1 mesa de noche, 1 cocina, 1 máquina de soda y otras menudencias. J5.

Gabriel Ocampo

Banco Hipotecario

El Juéves 10 de Julio, á las 2 de la tarde, en el Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa de tres pisos situada en la calle de Esmeralda núms. 105 y 105½ antiguos, hoy 181 y 183, entre las calles de Corrientes y Cuyo, su terreno consta de 8 vs. 40 centésimos de frente, por 15 vs. 7 centésimos de fondo, con 15 piezas altas y bajas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 8000 pesos fuertes concedidos sobre dicha propiedad á doña Genoveva Aguilar de Miró, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescrito en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco. La base para la venta es la cantidad de 8000 pesos fuertes, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca que ya tiene amortizados pesos fuertes 1139 que se abonarán por separado, con lo que se indemniza el Banco de pf. 972 que adeuda por anualidades, etc.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, Sn. Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. J19

Francisco Pascualetti

JUDICIAL

DE UNA CASA

CALLE ENTRE RIOS 192

El 27 de Julio á las 2 en punto de la tarde, venderé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de Da. María Fraquia de Bosso, la propiedad arriba indicada, edificada en terreno compuesto de 8 metros 480 milímetros de frente al Oeste, por 16 metros 583 milímetros de fondo al Este, ó sean 9 vs. 80 centímos al primer rumbo por 19 vs. 15 centímos al segundo, tasada en la suma de 79,700 $, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes que son 53,134 $ m|c.

Para ver los autos testamentarios tasaciones &, ocúrrase á la oficina del Secretario don Natalio Ponce por otros datos al Rematador Victoria 61.

Por el mismo

Particularmente se vende un lindo terreno esquina situado al Norte, calle de Montevideo esquina Temple compuesto de 11 varas y 1|2 de frente á la primera por 26 varas y 1|2 á la segunda tiene vereda de piedra á las dos calles y estas se hallan empedradas. Para tratar, al rematador Victoria 61

Serna y Arriola

(Antes Manuel de la Serna)

Los lúnes, miércoles y viérnes de cada semana de tienda mercería, ropería, calzado y novedades. Los martes, muebles y bazar; los juéves plantas. Los sábados muebles y bazar, sillas de montar, alhajas, vinos, licores, cigarros y otros.

Atencion. Se adelanta dinero sobre toda clase de artículos para vender en remate ó en venta particular.

Otro 20 carruajes americanos y tílburis en venta particular. En nuestra casa Perú núm 96 y 98

Por el mismo

AL CONTADO

PERU 96 Y 98

DE NOCHE

[illegible] á las 7 de la noche venderemos un variado surtido de muebles, cuadros, adornos, géneros, camisas, calzado, [illegible]

Por el mismo

Carruajes y talabartería

El Sábado 12 á las 2 [illegible]

Talabartería de carruajes

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

DE UN TERRENO

EN EL PARTIDO

De San José de Flores

[illegible]

Por el mismo

DE MUEBLES Y BAZAR

LOZA Y CRISTALES

Por cuenta de varios muebleros

[illegible]

Tiburcio F. Bustos

JUDICIAL

DE LA GRAN PROPIEDAD

25 de Mayo No. 225 al 231 y Paseo de Julio 236 al 242

17 1|2 vs. de frente á las 2 calles por 54 vs. 61 cent. de fondo

Recientemente retasada

En 175.368 $ 2|3 partes 116.912 $

El Viernes 18 de Julio á las 1 de la tarde he de rematar por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. José M. Rosa, y como perteneciente á la testamentaría de D. Mario de Rom[illegible], la preciosa propiedad arriba designada, compuesta de 17 1|2 vs. de frente á la calle de 25 de Mayo, por igual frente á Paseo de Julio teniendo de fondo 54 vs. 61 cent.

Esta propiedad linda con la gran casa de Sr. Don Fabian Gomez, cuya pared es medianera por consiguiente el que compre tiene ya un costado de la casa edificada.

La tasacion asciende á la suma de 175.368 ps. m|c siendo la base para la venta las 2|3 partes que son 116.912 ps. m|c.

Esta propiedad produce actualmente la suma de 1200 ps. m|c. [illegible]

Por mas informes al rematador Perú 125 J1

Cárlos Secchi

JUDICIAL

EN SAN VICENTE

El Domingo 13 de Julio á las [illegible] en el mismo local de la finca [illegible] vender á la mejor postura por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don José M. Rosa una casa y terreno de propiedad de la testamentaria de Da. Visitacion Poredes de Peralta situada en el pueblo de San Vicente por ejecucion que le sigue D. Juan Bautista Passina, por cobro de pesos.

La casa se compone de dos piezas de material, techo de teja francesa de construccion moderna, con zaguan y demas servidumbres.

El terreno en que esta edificada se compone de 25 varas de frente por 50 de fondo esta situado en la calle Las Flores entre las calles Libertad y Constitucion. Esta propiedad ha sido retasada en 15,000 ps. Base para la venta 10,000 no se admitirá oferta que no exceda de esta base. El comprador entregará á cuenta del precio [illegible] al formarse el boleto de compra venta.

Por mas informes ocurran los interesados á la Escribanía de D. Mariano Andrade, Defensa 86 y al rematador Moreno 115. J2

Por el mismo

JUDICIAL

En el pueblo de Pontevedra

DE UNA CHACRA

Y de dos lotes de terreno

Bases para la venta:

Para la Chacra diez mil ps. m|c (10,000) para los dos lotes quinientos ps. m|c (500).

El Domingo 10 de Agosto del presente año á las 2 de la tarde y en el mismo local de las fincas se ha de vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa y como perteneciente á la sucesion de D. Domingo Spolita una chacra situada en el proyectado pueblo de Pontevedra y designada con el No 100 en el plano del referido pueblo. Su terreno se compone de 200 varas de frente al Nord-Oeste por 500 varas de fondo al Sud-Este

Hay ademas edificada en dicho terreno una casa y un horno para ladrillos, la casa está en mal estado y casi sin techos, hay sanjas en todos los costados, un hermoso cerco de [illegible] y un monte de durazno y otros muchos árboles, todo fué tasado en 15,000 ps. m|c y se venderá excediendo de 10000 que son las dos terceras partes de la tasacion.

En seguida venderé los dos lotes de terreno los que fueron tasados en 750 ps. m|c dichos lotes tienen entre ambos, 30 vs. de frente por 50 de fondo sobre la calle Amistad, la base serán 500 ps. m|c. que son las dos terceras partes de la tasacion.

Para mejores informes y ver los títulos ocurran los interesados en la oficina del Escribano Lacasa Defensa 86 ó en casa del rematador, calle Moreno 115 altos para ir á Pontevedra hay que tomar el tren del Oeste hasta la estacion Merlo, allí hay comodidad para Pontevedra J2

Pascual Taramasqui

JUDICIAL

EN EL PARTIDO DE LAS FLORES

El dia 10 del próximo Julio y hora de 2 de la tarde, por órden del señor Juez de Paz de este Partido y en virtud de ejecucion seguida contra Juan Barbasuri por cobro de pesos venderemos en remate público, á la mas alta postura y dinero de contado, 786 animales lanares al corte tasados á 85 ps. uno y una cantidad de cueros y otra de corderos.

El remate tendrá lugar en el campo de Eliseo Ramirez y puesto denominado del Banco, en el cuartel 9º de este Partido, en cuyo parage se hallan dichos animales y cueros.

No se admitirá postura que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion. Jn.26v6Julio

Por el mismo

JUDICIAL

EN LAS FLORES

El dia 9 de Julio próximo y hora 2 de la tarde por órden del Sr. Juez de Paz de este partido y en virtud de ejecucion seguida por D. Jaime Cordomi y D. Virgilio Cabrera, venderemos en remate público a la mas alta postura y dinero de contado, una casa de material con 3 piezas de techo de teja dos mas con techo de fierro, un galpon de lo mismo, un pozo y una letrina, edificado todo en el solar letra B. de la manzana núm. 25; de 18 varas de frente por 50 de fondo, sito en la calle del Cármen de este pueblo; fué tasado todo en la cantidad de 40,000 $ m|c. y las 2|3 partes para su venta son 26,666 $ 6 rls

El remate tendrá lugar en la misma finca y no se admitirá postura que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion.

Para mas informes ocurrir á casa del Rematador en las Flores. J26v6Julio

Bollini Muro y Ca.

De todas las existencias

DEL DEPOSITO

DE BEBIDAS

57—BOLIVAR—57

POR LIQUIDACION GENERAL

El Sábado 5 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al contado y al mejor precio, sin retirar lote, por órden terminante de su dueño, todas las existencias del depósito de bebidas, Bolivar 57, cuyo pormenor en parte es como sigue:

Vinos francés y carlon en cuarterolas, garnacha, moscatel, etc.

Gran surtido de licores.

Armazones, mostrador, picos de gas, altillo de madera, bancos y mesas, platos, vasos, copas etc. J3

Guillermo T. Schuster

JUDICIAL

EN MERCEDES

El Domingo 20 de Julio á las 12 en punto del dia

De la farmacia de Meneses

Situada en la calle 32 esquina 19

¡GRAN RETAZA!

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin, procederé á vender en público remate y dinero de contado, la conocida farmacia de la testamentaría de D. Luis Miguel Meneses, con todas las existencias, como ser: drogas, embases, específicos, mostrador, armazon, vidrieras etc. etc. retasado en la suma de:

40,000 pesos m|c.

Base para la venta las dos terceras partes de la tasacion que son:

26,667 pesos m|c.

Por mas datos al martillero en su domicilio calle 23 núm. 1[illegible] Mercedes. Jn20

Ramon Zabala

Espléndido remate judicial

EN EL SALADILLO

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin, venderé en público remate y dinero de contado el domingo 6 de Julio del corriente año á las 2 de la tarde, á 2 leguas del pueblo Saladillo, campo del Sr. Cazon, todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Benito Gonzalez consistiendo en 440 ovejas al corte tasadas á 85 ps. uno, 43 yeguas id 60 ps. 3 caballos á 250 ps. uno, 1 rodado de carro en 200 ps., rancho de barro en 500 ps. un cajon bebida 50.

Resto señal de ovejas en 100 ps., uno id con marca de hierro en 1,100 ps. rancho en la traza del pueblo en terreno de 40 vs. de frente por 50 de fondo, en 5000 ps. m|c, una suerte de chacra en 6,000 ps. m|c.

El remate tendrá lugar en el campo indicado puesto de don Ruperto Gonzalez, base para su venta 2|3 partes. J7

Por el mismo

Gran remate judicial

En el partido de Lobos

El Domingo 13 de Julio del corriente año á las 2 de la tarde en el puesto de Don Redencindo Zeballos, campo de D. Fermin Illescas, costa del Salado, venderé en público remate y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin y como perteneciente á la testamentaria de Da. Ramona Villa[illegible], 1,170 ovejas al corte con lana entera, tasada á 45 ps. m|c. cada una, y varios útiles, como son hornos de cerrar, palos de id, bebidas, un lavatorio, y un lote de útiles de cocina, base para venta las 2|3 partes.

El mismo dia á las 9 de la mañana en la casa [illegible] á esta testamentaria, en Lobos, venderé [illegible] varios muebles. J7

Ramon Zavala

JUDICIAL

El Domingo 6 del entrante Julio a las 4 de la tarde en el Hotel [illegible] venderé en público remate [illegible] por disposicion del Sr. Juez de Paz de este Partido D. José W. Espindola y Negrete, y como perteneciente á don Juan [illegible] una casa situada en la traza de este Pueblo con [illegible] vs. de frente por [illegible] de fondo, pared de material, techo de zinc, cocina por 4 de mismo material y pozo de agua [illegible] su terreno de 20 vs. de frente por [illegible] de fondo, avaluada en $ 1,000 m|c base para la venta 2|3 partes [illegible]

Waldino C. Ponce

JUDICIAL

DE UNA CASA

[illegible]

En el pueblo de San Martin

CALLE SAN ISIDRO Y SAN PEDRO

AD-CORPUS

Cuarta tasacion El dia Juéves 17 de Julio á las 2 de la tarde.

Esta propiedad consta de 4 piezas, al frente á la de San Isidro un almacen á trastienda con piso de tabla, cielo raso de madera, puertas vidrieras y un hermoso patio á la calle de San Pedro [illegible] puertas de reja en el zaguan [illegible] pozo de agua [illegible] árboles frutales. El terreno se compone de 15 vs. de frente por 40 vs. 75 cents de fondo.

Tasacion 45000 ps. m|c Base para la venta 2|3 partes que son 30000 ps. m|c.

Esta propiedad pertenece á la ejecucion seguida por D. José A. Minina contra Doña Josefa Alfonso y mandado vender por órden del Juez Dr. D. Miguel L. Noguera

Por datos al martillero Perú 1[illegible] al escribano Juan [illegible] Defensa 86

NOTA El comprador dará una garantía de [illegible] ps. al firmar el boleto de compra venta.

Por el mismo

OJO

A las personas afectas á las plantas

DE UNA HERMOSA

QUINTA-JARDIN

A 4 cuadras de la Estacion Ramos Mejía

Propiedad de la testamentería de don Manuel Llames Oliver, y mandado vender por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. M. Noguera

El domingo 27 de Julio á la 1 de la tarde. El terreno se compone de 75 varas de frente al Norte por 75 varas de fondo al Sud y una pieza de material, linda calle por medio con don Eduardo Vidal, por el fondo con [illegible] la señora Barbosa Este con el Dr. Peron y por el Oeste [illegible] de Medina árboles frutales [illegible] 28 peros, 30 parras, 62 durasnos, 25 damascos, 12 higueras.

PLANTAS DE ADORNOS 12 casuarinas, 2 aromos, 2 granadas, 3 gualeguays, 4 sauces, [illegible] eucaliptus, 1 cuadro de frutillas, 1 cuadro esparragos, 1 cuadro de adorno camino de romero y [illegible] con sus plantas de adorno, todo en perfecto órden y cultivo [illegible] con su cerco de cina cina, en buen estado.

Tasacion [illegible]

NOTA El comprador dará una garantía [illegible] al recibir el boleto de compra venta. [illegible]

Por datos al martillero Perú 141, [illegible] Defensa 82 [illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA CASA CENTRAL

Calle Independencia 192

AD-CORPUS

ENTRE PERU Y CHACABUCO

Da alquiler 800 ps mensuales

El dia 26 de Julio a las 3 de la tarde

Esta propiedad se compone de 5 piezas cocina altillo y letrina, todo construido en cal techos de dos tirantes de ladrillo y una de baldozas, cielo raso de yeso en todas, 4 piezas, los pisos de tabla machimbrada, puertas de cedro, patio piso de baldozas, el zaguan piso de mármol, puerta de reja, la puerta de calle de cedro, el friso de la calle de mármol vereda de piedra, calle empedrada. La casa es hecha á la moderna y tiene tres hermosas ventanas á la calle. El terreno de 11 3|4 vs. de frente al Norte por 17 1|2 vs. de fondo al Sud, tasacion 163,211 ps. con 90. Base de venta 2|3 partes que son 108,807 ps. con 93

Mandada vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos y como perteneciente á D. Eduardo Duran y á la testamentaria de D. Jorge Palacios

NOTA El comprador dará una garantía de 5000 ps. al recibir el boleto de compra venta. Los títulos son superiores. Aprovechen la ocasion de este bueno y barato. Por datos al martillero Perú 141 ó al escribano Wright, Defensa 82

H. Baizan

EXTRA-JUDICIAL

Por ser todos herederos mayores de edad, el domingo 6 de Julio a las 3 de la tarde, de una casa con fondo completo, situada en la calle de Corrientes señalada con el núm 634 entre las de Talcahuano y Libertad, mirando al Norte cuya propiedad pertenece á la testamentería de doña Gregoria Español, cuyo pormenor es como sigue, el terreno mide 6 vs. de frente por 70 vs. de fondo, 14 piezas, las 4 primeras de material y las demas con techo de zinc inclusive un galpon, letrina, pozo de balde y resumidero; calle empedrada, vereda de piedra y tramway á la puerta. Esta propiedad pertenece á los mismos dueños de la que rematé en la calle de Esmeralda al lado del Hospital de Mujeres, así que si allí no se encontraba el oro que se perdió, debe estar en esta sin duda, ninguno así que castizaos deben abrir el ojo por amor de apañar á sorte.

Títulos buenos y la venta á la mas alta postura J27

Por el mismo

El Domingo 13 de Julio á las 2 de la tarde, en San José de Flores, de un terreno situado en la calle de Buenos Aires formando esquina á la de Chacabuco, compuesto de 25 vs. de frente por 47 vs. de fondo, una de las mas lindas esquinas que tiene el pueblo de San José de Flores porque esta situado á poca distancia de los mejores edificios públicos y particulares, ferro-carril, teatro é iglesia, esta propiedad pertenece á la testamentaria de Da. Gregoria Español.

Títulos superiores y la venta tambien á la mas alta postura. J27

G. Ibarra

DE LA GRAN QUINTA

Del Gral. Moreno

SITUADA EN LA COLONIA

El Juéves 10 de Julio en las puertas de la Bolsa, por órden de la sucesion del finado General y con autorizacion Judicial, para pago de algunos créditos se venderá la referida casa quinta que se compone de 17 piezas de material, aljibe, caballerizas, arboleda y 104 cuadras de terreno con lagunas, bañados etc. etc.

Tasado todo ello por el ínfimo precio de 6171 ps. cuyas 2|3 partes son 5447 ps. 40 cts.

Para mas informes y ver los planos, los interesados pueden ocurrir al escritorio del rematador, calle de las Cámaras No. 82 de 9 á 12 de la mañana, en Montevideo. J1º

Manuel P. Alais

JUDICIAL

DE LA FINCA

Situada en la

Calle Garay num. 479 y 481

El domingo 6 de Julio á la 1 en punto

Se rematará por órden del señor Juez doctor Rosa, como lo indica el edicto que sigue:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa, en la cesion de bienes de Da. Gregoria Lozano de Rocha, é incidente seguido contra D. Cornelio Lozano por cobro de pesos, se hace saber: el martillero D. Manuel P. Alais rematará el dia 6 del entrante mes de Julio á la una del dia la casa calle Garay núm. 479 y 481 compuesto su terreno de 10 varas 3 cent. de frente al Sud por 52 varas 5 cent. de fondo al Norte, tasada en todos sus ramos en la suma de cuarenta y nueve mil setecientos seis pesos 2 décimos, siendo la base para la venta 2|3 partes de la tasacion.—Buenos Aires, Junio 16 de 1879.—*Juan Cárlos Ponce*. Jn17

Saturnino Martinelli

JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Paz de este partido D. José W. Espindola y Negrete, procederé á vender en público remate el dia 7 de Julio á la 1 de la tarde, los bienes muebles pertenecientes al prófugo Antonio Cari (hornero) cuyo pormenor es como sigue:

75,000 ladrillos de pared, 69,000 id blancos, 350 id para cornisa, 250 id id piso de horno 6 bueyes, 2 yeguas, 20 fanegas trigo, 15 id maíz y muchos otros artículos que se omiten por su estension. Jn28

Agustin Mascias

IMPORTANTE REMATE

De tienda, mercería y varios artículos de almacen, por liquidacion de una de las principales casas de Lobos, por cuenta de su propio dueño don José María Villafañe.

El dia 6 de Julio á las 11 de la mañana en Lobos calle de Belgrano núm 54 y 56, casa antigua de D. José María Villafañe, donde estará la bandera, procederé á vender al contado y á plazo que se estipulará en el acto de la venta y sin retirar lote.

Un gran surtido de mercaderías que en parte se detallan: Ponchos de todas clases, pañuelos de seda para hombre y señora, id de niño, vestidos para niños de todas clases, emblema, gran cantidad de jergas, camisetas, bombachas, pantalones, chalecos, tiras bordadas, porcelos, sarasas, bramantes, látigos finos, molduras y machimbre para carpintero, tijeras para costura, copas chicas de cristal, corbatas, frazadas, medias de hombre, botellones de barro catalanes, 20 [illegible] alambre de cerco, tazas para café doradas finas, escopetas de uno y dos tiros, lámparas de varias clases, juegos finos cristal dorado, sartenes de porcelana, platos cristal, lienzos, jarras de cristal de colores, piezas papel pintado, enaguas, camisetas de franela y bombas para hombre, máquinas para café, guantes, antiparras, juguetes, collares, cuellos de hilo, calzones para señora, é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista. Llamo la atencion del comercio y las familias que no pierdan la oportunidad de comprar artículos buenos y baratos. No faltar á la hora indicada que hay mucho que vender y se dará principio indispensablemente. jn26

Julio Viale

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

En mi casa calle Piedad Ns. 196 y 200

El Mártes 8 de Julio á las 12 en punto procederé al remate de los siguientes artículos

30 bolsas papel estraza, 4 latas hongos, 6 latas pimenton, 30 id fideos de genova, 4 bolsas id, 14 vino seco, 10 cj. vasos, 20 id vino asti, 30 id jerez, 35 [illegible] yerba especial, 20 bolsas yerba paraguaya, 25 cjs ostreda, 15 id té en paquetes, [illegible] aceite en latas, 20 latas dulce membrillo, 20 [illegible] velas, 40 id kerosene, 5 bolsas corchos, 50 bolsas arroz Bremen, 6 id café, [illegible] suelto, 20 barr. azucar refinada, 50 cj. fideos [illegible] azul, 30 resmas papel cortado, 4 barriles [illegible], 50 cajas cogñac Amespil, 60 id cogñac Marhenaud, 50 id orejones, 3[illegible] cajas de uva, 70 bolsas semilla alfalfa, 60 cj. fósforos, 150 yerba paraguaya, 40 cj. oporto, 8 pipas vino, 10 barriles vino francés, 10 barricas cerveza, 10 bolsas nueces [illegible] guindas, [illegible] bolsas arroz glasé.

Y otra infinidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate.

A MAS

20 pipas [illegible] carlon

Luis A. Fuentes y Ca.

JUDICIAL

Para chancelar un crédito hipotecario

Gran pichincha

Un hermoso terreno con edificio

Calle General Lavalle num 1010

El Domingo 6 de Julio á las 2 en punto de la tarde, venderemos este hermoso terreno, el cual mide 8 y 3|4 vs. de frente al Norte [illegible] fondo, compuesto de tres piezas cocina, letrina, pozo de balde. Los títulos con garantías base para la venta es [illegible]

Por mas datos al rematador Defensa 81 J26

M. Billinghurst é hijos

En nuestra casa Bolivar 86

DE MUEBLES

ARTICULOS DE ELECTRO-PLATA ETC.

El Mártes 8 de Julio á las [illegible] venderemos en remate [illegible]

Ademas [illegible] artículos de electro-plata [illegible] J27

SECCION DE EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se hace saber que los dias 29, 30 y 31 del entrante mes de Junio se ha de proceder á la venta en pública almoneda en el patio 3 de la casa de Justicia calle de la Defensa núm. 86 oficina del Secretario D. Faustino Miñones á la que se encuentra adscripto el que suscribe, de un terreno de estancia situado en el partido del Baradero, sobre la cañada Honda, compuesto de 1500 varas de frente al Sud Este, por 10,475 de fondo al Nord-Oeste sean 831 y un tercio de cuadra cuadrada lindando por el frente con la citada cañada, por el fondo con D. Alejandro Duval, por el Norte Este con D. Julio Jardel, y por el Sud Oeste con los herederos de D. [illegible] Cuevas. Dicha propiedad que se vende en virtud de una ejecucion, está tasada en la cantidad de [illegible] pesos moneda corriente [illegible] siendo por consiguiente su tasacion [illegible] 244 pesos de igual moneda. Se previene que despues de hecha postura no se admitirá reclamo de ningun género sobre los títulos de propiedad debiendo los interesados ocurrir á la oficina antes de verificarse el remate. Igualmente se previene que el comprador deberá depositar en el acto de la compra en poder del infrascrito el 10 por ciento del precio por que se verifique la venta en la inteligencia que si dentro de tercero dia de aprobada esta no se hiciera la oblacion del precio se tendrá sin efecto la venta y perderá el comprador [illegible] Buenos Aires Junio [illegible] de 1879. N. L. Solari. J[illegible]

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil D. Salustiano J. Zavalia se ha de vender en almoneda pública el dia catorce del entrante mes de Julio, en la sala de los Juzgados Defensa núm 86 un terreno de propiedad de D. Manuel Marana situado en el Puerto de San Fernando [illegible] con frente á Rio Lujan compuesta su estension de 44,271 varas que hacen una cuadra y [illegible] varas cuadradas el que ha sido tasado en la suma de [illegible] pesos no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Las personas que se interesen en su compra, ocurrirán por mas informes á la oficina del Secretario D. Miguel Repetto á la que se halla adscripto el que firma, por cuya oficina tramita la ejecucion seguida por D. Augusto Pons contra el mencionado Marana, donde se ha mandado vender dicho terreno. B. A. Junio 27 de 1879. *Gregorio Reynoso*. J2v13.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Enrique Clark, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario D. Bartolomé Martin, Defensa 86, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires Junio 30 de 1879. Mariano Cabral. J2v2A.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet se hace saber á D. Juan Saravi, el decreto dictado por el mismo Sr. Juez en los autos seguidos contra aquel por D. Rafael Petracci como apoderado de D. Guillermo A. Cranwell, cuyo tenor es el siguiente—Buenos Aires Junio [illegible] de 1879. [illegible] el certificado precedente declárase rebelde á D. Juan Saravi y hágase saber esta resolucion por edictos en los diarios "Pueblo Argentino" y "Prensa" [illegible] Dimet. Ante mí. P. Secorro. Buenos Aires Junio [illegible] de 1879. [illegible] Escribano Secretario. J2v8

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren acreedores ó que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cárlos Pascual para que comparezcan á ejercitarlo ante este Juzgado, por donde tramitan los autos testamentarios, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Monte, Marzo 13 de 1879. [illegible] J2v2A

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos se cita, llama y emplaza á todos los que ya sean en el carácter de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Hilario Saavedra, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina del Escribano D. Federico Mendes, Defensa 86 1º patio á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Junio 30 de 1879. *Manuel Avila* Escribano Público J2v2A

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Pinasco ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente edicto comparezcan por ante su señoría por conducto de la Secretaría del Escribano D. Gregorio A. Carballo donde me encuentro adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho. Buenos Aires Junio 27 de 1879. [illegible] *Wright*. J2v3A.

Por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se hace saber que en los dias 17, 18 y 19 del entrante mes de Julio se ha de proceder á la venta en pública almoneda en el patio 3º de la casa de justicia de la finca sita en la calle de Esmeralda núm. 136 de propiedad de D. Francisco Lista y Cunia, cuyo terreno se compone de 9 metros 35 centímetros igual á 10 varas 80 centímos de frente al Este por 30 metros 10 centímetros, igual á 34 varas 75 centímos de fondo al Oeste. Dicha propiedad que se vende en virtud de una ejecucion ha sido tasada en la suma de 257,180 pesos con 65 centavos moneda corriente y se previene que no se admitirán ofertas que no excedan de sus dos terceras partes que ascienden á 171,453 pesos con 88 centavos de igual moneda. Por mas datos los interesados pueden ocurrir á la Secretaría de D. Faustino Miñones á la que se encuentra adscripto el que suscribe.—Buenos Aires Junio 28 de 1879. N. L. Solari. jn29v17jlio

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Juan Tassara que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio D. Lucio E. Reynoso los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto en el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que por lo ordenado en el art. 1567 del mismo Código no pueden hacerse pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, igualmente se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Lucio Ledesma, en la inteligencia de ser tenidos por contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires Junio 27 de 1879.—*Pedro Cedrés*, Escribano Secretario. jn28v13jlio.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con algun derecho ya sean como herederos ó acreedores de los bienes quedados por fallecimiento de don Pedro Camusso á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, ante S. S. por la escribanía á cargo de Rodolfo Sausé y del que suscribe á deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 1º de 1879.—*Camilo Fonrouge*. J4v4A

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Dolores Alegre de Esquivel, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Mercedes, Junio 27 de 1879. *Agustin L. Camelo*. Escribano Secretario. J4v4A

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonino Avila, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias deduzcan sus acciones en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 19 de 1879.—*Sebastian Martinez*. J4v4A

Las Conchas, Junio 23 de 1879.—Sácase nuevamente á licitacion el alumbrado público de este Pueblo por todo lo que falta para terminar el corriente año, bajo las bases y condiciones que se darán en Secretaría todos los dias hábiles de doce á cuatro de la tarde.—Las propuestas se presentarán cerradas y se abrirán ante la Municipalidad el dia 15 de Julio próximo á las dos de la tarde, reservándose la Corporacion aceptar ó no la que considere mas ventajosas.—*F. S. Vayo*.—*R. Avila*, Secretario. J4v17.

Juzgado de Paz de San Telmo. D. Francisco Ramos se presentará ante este Juzgado dentro del término de nueve dias, contados desde la publicacion del presente, á contestar la demanda que por cobro de alquileres y desalojo le sigue D. Juan Lafont, bajo apercibimiento que sino comparece se seguirá el juicio en rebeldía.—Buenos Aires Junio 28 de 1879 *Ricardo Bradley* Juez de Paz jn29v8jlio

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Pedro Rubio, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan por el Juzgado de S. S. y secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 30 de 1879. *Juan Rodriguez* Defensa 86 J1ºv1ºA

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que ya como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. Indalecia Ballesteros de Carranza para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por conducto de la Secretaría de D. Bartolomé Martin á la que se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar. Buenos Aires, Junio 30 de 1879 *Mariano Cabral*. J1 v 1 A

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet se hace saber que el dia seis del entrante Julio se procederá á la venta en remate público por el Juez de Paz de San Vicente, de todas las existencias y sementeras de la chacra de D. Juan Davini por haberlo así solicitado D. Julian G. Rosquellas en la ejecucion seguida contra el referido Davini, la venta se efectuará en la misma chacra. Bs. As. Junio 28 de 1879 *Pedro Cedrés* Perú 130. J11 v 6

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia se cita por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ciriaco Montiel ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina de Don Felix Romero á la que se encuentra adscripto el q' firma á deducir sus acciones en forma y bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar. Buenos Aires Mayo 29 de 1879—*Benito Frias* Escribano Público calle Defensa 86 3º patio Jn 7 v 7 julio

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Hipólito Sarres, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario D. Bartolomé Martin, Defensa 86, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Junio 18 de 1879. *Mariano Cabral*. J 1v21jlio

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. Agustin Feijoo ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoría por intermedio de la Secretaría del que suscribe, á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires 19 de Junio de 1879. *Tristan María Almandos*, Secretario. J22v22Julio

Juarez, Junio 14 de 1879. Por el presente se cita llama y emplaza á D. Carlos Rovirson para que en el término de 30 dias, contados desde la fecha se presente á esta oficina á tomar la intervencion que le corresponde en el sumario que por abigeato le sigue este Juzgado, previniéndose que sino lo hiciere se procederá con arreglo á la ley de la materia. *Pedro S. Echeverría* Juez de Paz jn22v22jl

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Martin Bustos, se hace saber que en los dias 3, 4 y 5 del entrante mes de Agosto se ha de proceder á la venta en pública almoneda en el patio tercero de la casa de Justicia calle de la Defensa núm 86 oficina del Secretario Don Faustino Miñones con que se encuentra adscrito el que suscribe, de un terreno de estancia situado en el partido del Baradero, sobre la cañada Honda [illegible] compuesto de mil quinientas varas de frente al Sud Este, por diez mil cuatrocientas setenta de fondo al Nor Oeste, [illegible] ochocientas treinta y un tercio de cuadra cuadrada, lindando por el frente con la citada cañada, por el fondo con Don Alejandro Duval, por el Norte Este con Juan Jardel, y por el Sud Oeste con los herederos de Don [illegible] Cuevas. Dicha propiedad que se vende en virtud de una ejecucion, esta tasada en la cantidad de seiscientos cincuenta pesos moneda corriente la cuadra, por consiguiente siendo su tasacion total de quinientos cuarenta mil trescientos ochenta y seis ps. no se admitirá oferta menor de las dos terceras partes, que asciende á trescientos sesenta mil doscientos cuarenta y cuatro pesos de igual moneda. Se previene que despues de hecha postura no se admitirá reclamo de ningun género sobre los títulos de propiedad debiendo por consecuencia los interesados ocurrir á la oficina arriba mencionada y verlos antes de verificarse el remate. Buenos Aires Junio 19 de 1879. N. L. Solari. J15v5ago

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa, se cita llama y emplaza á todos los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyuges D. Domingo Labrune y Da. Dominga Irigoyen, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado, Secretaría de D. Nicanor Repetto Defensa 86 á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Junio 13 de 1879. *Avelino Rolon*. jn15v15jlio

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Cirilo Lopez Osornio á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario D. Cledomiro Gallardo, á la que me hallo adscripto, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 5 de 1879.—*Enrique Garcia*. J15v15J1

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Fernando Rubin se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. José María Rosa por intermedio de la oficina de D. Manuel Lacasa calle de la Defensa núm ochenta y seis á donde se halla adscripto el que suscribe dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 3 de 1879. *Horacio J. Ferbari* Escribano Público. J 6v19jlio

En cumplimiento á lo dispuesto en el acuerdo de fecha [illegible] Febrero de 1865 se hace saber á D. Juan Jose Isla [illegible] á D. Juan Fernandez, q' en el espediente seguido por D. Francisca Islas de Islas sobre compra y aprobacion de mensura de un sobrante obtenido en el partido de Juarez se ha conferido vista por el término de veinte dias contado desde esta fecha. Buenos Aires Junio 18 de 1879. *Antonio J. Iriarte*, Escribano M. de G. J18v10jlio

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de Da. Sinforosa Andrade de Chiclana ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de su señoría por conducto de la Secretaría á cargo de D. Manuel Perez Gomar, donde se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Junio 13 de 1879. *Luis Arenero*. Escribano Adscrito. jn17v17julio

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos se cita, llama y emplaza á Don Pedro J. Arauz, D. Luis M. Lopez, y Don Adolfo del Campo, para que dentro del término de treinta dias que se contarán desde la primera publicacion del presente, comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del Escribano D. Faustino Miñones, á lo que se encuentra adscripto el que suscribe, á practicar el reconocimiento de unas firmas que aparecen puestas al pié de unos documentos presentados por D. Juan Cárlos Cabosi en representacion de D. Faustino Acosta, cuyos documentos tratan de reducirse á escritura pública bajo apercibimiento de darse por reconocidas en su rebeldía. Buenos Aires, Junio 13 de 1879. *A. L. Solari*. J19v19Julio

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se hace saber á los acreedores del concurso de D. Jordan Hummel su siguiente providencia recaida con motivo de haberse presentado el estado de graduacion de créditos por el representante del síndico del espresado concurso, cuyo tenor es como sigue: Buenos Aires Junio 10 de 1879. Con el estado de graduacion adjunto cítese á reunion á los acreedores para el diez y seis de Julio á la una, notificándose á los acreedores cuyo domicilio se conosca por cédula y por edictos como se prescribe en el art. 823 de la ley de enjuiciamientos, que se publicarán en los diarios "Prensa" y "La Libertad". Rosa ante mí Nicanor Repetto. Los autos respectivos tramitan por la Secretaría de D. Nicanor Repetto, Defensa 86 á la que se halla adscripto el que suscribe. Buenos Aires Junio 13 de 1879. *Avelino Rolon*. Jn18v10jlio

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. Don Cárlos Dimet, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á Don Federico Rodriguez Gaete, para que por si ó apoderado comparezca por la Secretaría de Don J. Campos á la que estoy adscrito á estar á derecho y á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento presentado en la demanda que por cobro de pesos le ha entablado Don Ezequiel Barrancos, bajo apercibimiento de darle por reconocida la firma y declararle rebelde. Buenos Aires, Mayo 31 de 1879. *G. Ferrari* Perú 130. J10v10julio

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á todos los que ya sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Elena Basualdo de Piran para que dentro del término de treinta dias que se contarán desde la primer publicacion del presente comparezcan ante Su Señoría por intermedio de la Secretaría del Escribano Don Faustino Miñones á la que se encuentra adscrito el que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Marzo 18 de 1879. *N. L. Solari*. J12v12Jlio

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Manuel Llorente, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones en forma por intermedio de la Secretaría del Escribano D. Juan E. Coronado, á la que se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Junio 26 del 1879—*Roque Repetto* J27v27jlo.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á Don Agustin Rebuffo, presenten al Síndico Provisorio Don Guillermo Mackenhnie dentro del término de veinte dias los justificativos de sus créditos como lo dispone el art. 1549 del Código de Comercio, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra segun así lo dispone el art 1567 del mismo Código, haciendoseles saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario Don Gervacio Orma como lo dispone el inciso segundo del artículo citado. Buenos Aires, Junio 2 de 1879 *Joaquin Reynoso*. - Perú 130. J4v24

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Pedro Calcluer, presenten al síndico provisorio D. Prudencio Dupont dentro del término de veinte dias los títulos justificativos de sus créditos como lo dispone el art. 1549 del Código de Comercio, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo la pena del inciso 1º del Artículo 1567 del mismo Código haciendoseles saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Gerónimo Santarriaga como lo dispone el inciso 2º del art. citado. Buenos Aires Junio 28 de 1879. *Joaquin Reynoso*, Perú núm. 130. jlio4v24.

Juzgado de Paz de la Villa de Lujan.—Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los acreedores del finado Don Ignacio Andiarena, para que dentro del término de quince dias contados de la fecha, se presenten á este Juzgado con sus correspondientes justificativos, previniéndose que el que no lo efectue se procederá como corresponde.—Lujan, Junio 26 de 1879. *Daniel Ulrich*. jn29v15julio

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, se hace saber á D. Clemente Salguero, por el término de 5 dias la providencia recaida en los autos que le sigue D. Angel Ferrari por cobro de pesos, los cuales tramitan por la Secretaría de D. Félix Romero (Defensa 86 3º patio) á la que se halla adscripto el que suscribe y cuyo tenor es el siguiente.—Buenos Aires Junio trece de 1879.—De conformidad con lo pedido en el escrito de f15 y atento lo dispuesto en el art. 165 de la Ley de Enjuiciamiento declárase en rebeldía á D. Clemente Salguero y notifíquesele este decreto por medio de edictos que se publicarán en dos diarios y por el término de cinco dias.—Zavalia. Buenos Aires Junio 18 de 1879.—*Rodolfo Panelo* Escribano Público. J3v6

Las Conchas, Junio 20 de 1879.—Por el presente se hace saber á los que consideren con derecho á un terreno de Isla ubicado sobre la márgen Norte del Rio Lujan, arriba y que tiene dos cuadras mas ó menos de frente á dicho Rio y por linderos, rio en medio D. Juan Pineda al Sud, el Dr. D. Diego G. de la Fuente, por el costado Noro-este, por el costado Sud-este D. Francisco Rios, y por el Norte los bañados; que deben presentarse en el perentorio término de cuarenta dias contados desde la publicacion del presente á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento que de no hacerlo se concederá á D. Juan Correa que como desierto lo solicita para poblarlo.—*Francisco G. Vayo*,—J. de Paz. J28v8Agto

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan y D. Ramon Oyhamburú y Da. Margarita Oyhamburú de Amestoy se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. José María Rosa, por intermedio de la oficina de D. Manuel Lacasa, calle de la Defensa número ochenta y seis, adonde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Junio 18 de 1879 *Horacio J. Ferbari*, Escribano Público. J24v24J

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Mendoza, ya sean como herederos acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan ante S. S. por intermedio del Secretario D. Mariano Andrade, á cargo de cuyo despacho se encuentra interinamente el que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 28 de 1879. *Tristan M. Almandos*, Oficina Defensa 86, 2º patio. jn24v24jl.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet se procederá el dia 31 del entrante Julio á la venta en público remate por los martilleros Baltar y Quesada de un terreno de estancia situado en el partido de Balcarce denominado Loma de Corrientes compuesto de media legua cuadrada, cuyos linderos son: por el Norte D. Eduardo Peralta Ramos, por el Sud con los señores Martinez de Hoz por el Oeste con José Peralta y por el Este con D. Jacinto Peralta Ramos, tasado en la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda corriente, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion que importan cien mil pesos moneda corriente. Esta venta se efectuará con motivo de la ejecucion que por el Juzgado de S. S. y Secretaría del Escribano D. Eugenio Blanco á que me hallo adscrito sigue D. Victoriano Olazzarri contra D. Patricio Peralta Ramos. Buenos Aires, Junio 18 de 1879. *Eduardo L. Durao*. J21v31jlio

En la ejecucion seguida por D. José María Goñi contra D. Antonio Wilde que tramita por la Secretaría á cargo de D. Ramon E. Wright á la que se haya adscripto el que suscribe, el señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos ha dispuesto se proceda á la venta en almoneda pública, en los dias uno, dos, y tres, del entrante mes de Julio de un terreno de propiedad del ejecutado hubicado en la prolongacion del Pueblo de Quilmes á inmediaciones de la Estacion del Ferro Carril, compuesto de tres manzanas de cien varas de costado por cada una ó sean ochenta y seis metros y sesenta centímetros, todas divididas por calles respectivas y seguidas unas de otras. Lindando por el Norte Oeste calle en medio con D. Domingo Cichero, por el Sud Este con el Dr. Wilde por el Norte Este con los herederos de Sanchez y por el Sud Oeste calle en medio con D. Santiago Martinez, D. Manuel Bazigalup Bermunde Torres y otros tasado todo en la suma de treinta mil pesos moneda corriente no pudiéndose admitir oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Buenos Aires Junio 20 de 1879. *Ricardo M. Wright*. J22v13jlio

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Andres María Alfredo Fouran, para que dentro de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezca ante el juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría de D. José Martin á la que me hallo adscrito á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires Junio 7 de 1879. *Juan Cárlos Ponce*. J8v8lio

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. José María Roza, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. María y Da. Inés de la Torre, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del secretario D. Bartolomé Martin, Defensa 86, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires, Junio 6 de 1879—*Mariano Cabral*. J10 v10 l

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial de este Departamento Dr. Ortiz, ordenó en los autos seguidos por Da. Fermina Iturra contra la testamentaria de D. Feliciano Vasquez sobre derechos hereditarios se citará á la demandante por el presente y por el término de treinta dias con arreglo á lo prescrito por el art. 95 L. de E. para que el dia veinte y cinco de Junio del corriente año á las dos de la tarde se presente por ante su Juzgado é intermedio de la oficina del infrascripto á absolver un pliego de posiciones presentado por el representante de la testamentaria, bajo apercibimiento de darse por absueltos sino concurre—Dolores Mayo veinte y uno año de mil ochocientos setenta y nueve *Alejandro Villabrille*. jn 7 v 7 julio

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos ha ordenado se cite por medio del presente á todos los que consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Sebastian Silva; ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias se presenten ante S. S. por intermedio del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Junio 2 de 1879.- *Saturnino Garcia*. Defensa 82 J7v7Jlio

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á todos los que ya sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Eusebio Cuevas de Da. María de la Cruz Ramos y D. José Eustaquio Avalos, para que dentro del término de treinta dias que se contarán desde la primer publicacion del presente comparezcan ante Su Señoría por intermedio de la Secretaría del Escribano D. Faustino Miñones á la que se encuentra adscrito el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Junio 13 de 1879. *N. L. Solari*. J15v15julio.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Diego García Correa, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro del término de treinta dias de la publicacion del presente, comparezcan por ante su juzgado y Secretaría á cargo de D. Federico Mendes, á la que estoy adscripto, Defensa 86, tercer patio, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento—Buenos Aires Junio 7 de 1879.—*Manuel Avila*. Escribano Público. J8v8Jlio

Se hace saber por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Casey, que deben comparecer ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera por intermedio de la Secretaría de D. Natalio A. Ponce—calle Defensa No. 84, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Junio 3 de 1879—*Cárlos Varangot* Escribano público. Jn 6 v 5 Julio

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Jacinto Tallaferro, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, por intermedio de la Secretaría de D. Natalio A. Ponce, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 7 de 1879.—*Cárlos Varangot*.—Escribano Público. J10v10Jlio

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. Virgilio M. Tedin ha órdenado se cite llame y emplase por medio del presente y por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de Da. María García de Duran, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y Secretaría, del Escribano Piñero á deducir sus acciones en forma.—Mercedes Junio 3 de 1879—*Valentin Piñero*.—Escribano Público. J7v7Jlio

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á Don Alejo Barrere para que dentro del término de treinta dias contados desde la primer publicacion del presente comparezca ante Su Señoría por intermedio de la Secretaría del Escribano Don Faustino Miñones á la que se encuentra adscrito el que suscribo, á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en el juicio que por desalojo de la casa calle de orilla Núm. 570 le sigue la testamentaria de Don José DiCaro, bajo apercibimiento de que si no comparece se le tendrá por rebelde.—Buenos Aires Junio 7 de 1879.—*Solari*. J11v11Jlo.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José M. Rosa en la cesion de bienes hecha por don Guillermo P. Parody, se hace saber á los acreedores de éste que, dentro del término de veinte dias deben presentarse con los títulos justificativos de sus créditos, ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la secretaría de don José Martin, á la que se encuentra adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Junio 17 de 1879.—*Juan Cárlos Ponce*. jn19 v9jl.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia se hace saber á D. Mateo Fernandes por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente, la providencia recaida en los autos seguidos por D. Juan Smith y D. Santos Unsué sobre mensura de unos campos en los partidos del 25 de Mayo y 9 de Julio, los cuales tramitan por la Secretaría de D. Félix Romero á la que se halla adscripto el que suscribe cuyo tenor es el siguiente. Buenos Aires Abril 17 de 1879—Traslado á los herederos D. Robustiano Perez y D. Mateo Fernandes el que deberá evacuarse dentro de 23 dias de la fecha en que se notifique aquellos, debiendo librarse oficio al Juez de Paz del 25 de Mayo.—Zavalia- Buenos Aires Junio 3 de 1879.—*Rodolfo Panelo* Escribano público. J n5 v 5 Julio

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomas Geoghegan (hijo) ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar de la publicacion del presente comparezcan ante su señoría por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. oficina Defensa 86 3º patio Buenos Aires, Junio 3 de 1879 *Tristan María Almandos*. Jn5 v5 Julio

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Miguel L. Noguera se hace saber á los acreedores del concurso formado á los bienes de Don José Figueroa, que con arreglo al artículo 791 de la ley de enjuiciamiento civil, deben entregar los títulos ó documentos de crédito, á los síndicos nombrados Don Lucas Iparraguirre y Don Francisco Bertoletti, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires, Junio cinco de mil ochocientos setenta y nueve. *Justo Carballeda*, Rivadavia núm 111. j10 v10julio

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita y emplaza, por el término de treinta dias á todos los que, ya sean en el caracter herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rosa Addrigues, para que dentro de dicho término, contado desde la primera publicacion del presente, comparezcan por ante el juzgado de su Señoría y oficina á cargo del Escribano D. Federico Mendes (Defensa 86, 1er. patio) á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Mayo 13 de 1879.—*Manuel Avila*.—Escribano Público. J5v5J1

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo y D. Pedro Basualdo, para que dentro de dicho término, contado desde la primera publicacion del presente, comparezcan por ante el juzgado de su señoría ó Secretaría á cargo del Escribano D. Federico Mendes (Defensa 86 3er patio) á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Junio 18 de 1879.—*Manuel Avila*,—Escribano Público. J10v10J

Juzgado de Paz de Las Flores.—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Francisco Tuan para que en el término de treinta dias contados desde la insercion del presente, comparezca ante este Juzgado á contestar á la demanda que por cobro de pesos le interpone Da Juana Moyano de Millet bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Las Flores 29 de Mayo de 1879. *Miguel Plaza Montero*, Juez de Paz J6v6Jl.

Juzgado de Paz del Cármen de Areco.—Por disposicion de este Juzgado, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Beatriz de los Santos de Coll, para que en el término de treinta dias comparezca á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Cármen de Areco, Mayo 29 de 1879—*Manuel Duffy*. J27v27J

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial Don Justo P. Ortiz ha ordenado se cite por el presente y por el término de treinta dias de cinco en cinco dias á Don Cárlos R. Cárdenas, para que dentro de él comparezca por ante su Juzgado y secretaría del que suscribe á estar á derecho en los autos que sigue contra Don Cárlos Fernandes sobre nulidad de sentencia del Juzgado de Paz de Rauch bajo apercibimiento sino comparece de lo que hubiere lugar por derecho con arreglo á lo prescrito en el Art. 94 de la Ley de Enjuiciamiento.—Dolores Junio nueve de mil ochocientos setenta y nueve.—*Alejandro Villaubrille*. J20v9J1

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa, se hace saber á los que en ello tengan interés que el Agrimensor D. Cárlos Siewert procederá á mensurar un terreno de propiedad de D. Jorge Meinske situado en esta ciudad calle Andes núm, 531 y que tiene por linderos al Norte don Antonio Olivero, al Sud Doña Dolores Cassa, al fondo Este, dueño desconocido y por el frente con la espresada calle Andes. Los autos respectivos tramitan por la Secretaría de D. Nicanor Repetto (Defensa 86) á la que se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Julio del 1879.—*Avelino Rolon*. J3 v5.

Por el presente se cita y llama á D. Alejandro Dias Franco para que en el término de seis dias á contar desde la fecha comparezca ante este Juzgado. á tomar la intervencion que le corresponda en la demanda que sobre cobro de pesos le ha entablado D. José M. Jeroguy y otros.—Pilar Junio 27 de 1879. *Ciriaco Irrasabal*, Juez de Paz. jn29v6jlio